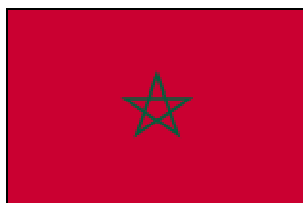




INFORME ECONÓMICO Y COMERCIAL

Marruecos



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Rabat
Actualizado julio 2011

1. SITUACIÓN POLÍTICA	6
1.1. Principales fuerzas políticas y su presencia en las instituciones	7
1.2. Gabinete Económico y distribución de competencias	9
2. SITUACIÓN ECONÓMICA	10
2.1. Evolución de las principales variables	10
2.1.1. PIB	11
2.1.2. Precios	12
2.1.3. Desempleo. Población activa. Población ocupada por sectores	13
2.1.4. Distribución de la Renta	14
2.1.5. Cuentas Públicas	15
2.2. Previsiones macroeconómicas	15
2.3. Otros posibles datos de interés económico	15
2.4. Comercio Exterior de bienes y servicios	15
2.4.1. Apertura Comercial	16
2.4.2. Principales socios comerciales	17
2.4.3. Principales sectores de bienes (Importación y Exportación)	18
2.4.4. Principales sectores de servicios (Importación y Exportación)	19
2.5. Turismo	20
2.6. Inversión extranjera	21
2.6.1. Novedades en la legislación	21
2.6.2. Inversión extranjera por países y sectores	21
2.6.3. Operaciones importantes de inversión extranjera	23
2.6.4. Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras	24
2.6.5. Ferias sobre inversiones	24
2.7. Inversiones en el exterior. Principales países y sectores	24
2.8. Balanza de pagos. Resumen de las principales sub-balanzas	26
2.9. Reservas Internacionales	26
2.10. Moneda. Evolución del tipo de cambio	27
2.11. Deuda Externa	27
2.12. Principales objetivos de política económica	28
3. RELACIONES ECONOMICAS BILATERALES	28
3.1. Marco Institucional	28
3.1.1. Marco general de las relaciones	29
3.1.2. Principales Acuerdos y Programas	29
3.1.3. Acceso al mercado. Obstáculos y contenciosos	30
3.2. Intercambios Comerciales	30
3.2.1. Exportaciones españolas al país	31
3.2.2. Importaciones españolas	32
3.2.3. Evolución del saldo de la Balanza Comercial bilateral	33
3.3. Intercambios en el sector servicios (especial referencia al turístico)	33
3.4. Flujos de inversión	34
3.4.1. De España en el país	34

	3.4.2. Del país en España	35
3.5.	Deuda	35
3.6.	Oportunidades de negocio para la empresa española	35
	3.6.1. El mercado	35
	3.6.2. Importancia económica del país en su región	36
	3.6.3. Oportunidades comerciales	36
	3.6.3.1. Compras del sector público	36
	3.6.3.2. Sectores con demanda potencial de importaciones	41
	3.6.4. Oportunidades para invertir	41
	3.6.4.1. Concesiones, Privatizaciones y otras	42
	3.6.4.2. Sectores con demanda potencial de inversión extranjera	44
	3.6.5. Fuentes de financiación	45
3.7.	Actividades de Promoción	46
3.8.	Previsiones a corto y medio plazo de las relaciones económicas bilaterales	46
4.	RELACIONES ECONÓMICAS MULTILATERALES	47
4.1.	Con la Unión Europea	47
	4.1.1. Marco Institucional	47
	4.1.2. Intercambios Comerciales	50
	4.1.3. Acceso al mercado. Obstáculos y contenciosos	51
4.2.	Con las Instituciones Financieras Internacionales	56
4.3.	Con la Organización Mundial de Comercio	58
4.4.	Con otros organismos y Asociaciones Regionales	58
4.5.	Acuerdos bilaterales con terceros países	60
4.6.	Organizaciones internacionales económicas y comerciales de las que el país es miembro	62

1. SITUACIÓN POLÍTICA

La forma de gobierno en Marruecos es la de una monarquía constitucional ejecutiva, en la que el Rey tiene amplios poderes y es una figura clave en el gobierno del país. El trono está ocupado desde el 30 de julio de 1999 por S.M. Mohammed VI.

El 9 de marzo de 2011 el Rey de Marruecos anunció un recorte de sus poderes en respuesta a las protestas sociales iniciadas el 20 febrero de 2011. La Constitución de 1972 fue modificada en 1992 y en 1996 y en esta última ocasión para introducir el sistema bicameral en el poder legislativo y otros cambios sustanciales. La tercera reforma de la Constitución tendrá lugar en el segundo semestre del 2011. La Constitución prohíbe expresamente la existencia de un partido único y garantiza la libertad de asociación, aunque hay tres principios incuestionables: el carácter islámico del Estado, la integridad territorial del país y la persona y familia del monarca. La reforma de la Constitución del 2011 busca reforzar el poder del Primer ministro y del Gobierno en su conjunto. El primer ministro será nombrado por el Rey, en el seno del partido que gane las elecciones, será el jefe efectivo del poder Ejecutivo y tendrá plena responsabilidad sobre el Gobierno y la Administración pública. El Rey también renunciará a designar a los llamados ministros de soberanía que ostentan cuatro carteras clave; Interior, Asuntos Exteriores, Justicia y Asuntos Religiosos. En resumen, el modelo actual de una monarquía constitucional ejecutiva podría tender hacia una monarquía constitucional de tipo parlamentario, con separación de poderes y amplia autonomía del ejecutivo que responde ante el Parlamento, órgano que tiene la facultad de elegirlo y cesarlo. Estas reformas anunciadas suponen un impulso al proceso de apertura y un compromiso hacia una democratización más profunda pues tocan aspectos claves de la modernización, como la regionalización, la justicia, la separación de poderes y la igualdad de género.

La revisión del texto constitucional fue sometida a referéndum el 1 de julio 2011. Tras nueve días de campaña, los marroquíes aprobaron una Ley Fundamental que sustituye a la de 1996, y que transfiere al jefe del Gobierno algunos de los amplios poderes del Monarca, aunque el Monarca conserva, sin embargo, el grueso de sus prerrogativas. Seguirá siendo Comendador de los Creyentes aunque su figura ya no es sagrada sino inviolable, presidirá un nuevo Consejo Superior de Seguridad y el órgano que regenta la justicia. Podrá disolver el Parlamento o destituir a los ministros.

Una holgada mayoría (73,46%) de los 13,46 millones de marroquíes censados como electores participó en el referéndum constitucional del día 1 de julio y una abrumadora mayoría (98,5%) votó sí a la nueva Carta Magna. Aunque sorprenda, el 98,5% de síes a la Constitución no es una exageración porque ninguna fuerza política propugnó el no. La participación (73,46%) sí lo es, en cambio, porque en Marruecos hay, en realidad, cerca de 22,5 millones de adultos de los que sólo 13,46 millones se registraron para obtener la tarjeta de elector, documento indispensable para votar. La participación oficial se calcula en función de los electores registrados y no de los potenciales. Aquellos que no han tramitado la tarjeta de elector van desde campesinos analfabetos hasta una franja ilustrada de la población urbana. Las estimaciones de la participación real en el referéndum varían entre el 36% y el 40%.

El desarrollo de la consulta corrió a cargo del Ministerio de Interior y difiere de los procedimientos electorales de las democracias europeas. Los presidentes de las mesas electorales eran funcionarios del Ministerio del Interior o de otros ministerios. Los tres representantes de la ciudadanía en esas mesas -no había observadores de partidos políticos- fueron designados por los *mokadems* o *caids* de barrio. El Ministerio del Interior señaló que 233 observadores del Consejo Nacional de Derechos Humanos, un órgano oficial con gran credibilidad, comprobaron el buen desarrollo de la consulta aunque su capacidad de actuación estuvo limitada por el hecho de que había 40.000 colegios electorales.

El rey Mohamed VI ha cerrado, con la aprobación de una nueva Constitución, las reformas que consideraba necesarias para poner a Marruecos en sintonía con los vientos de cambio que soplan en el mundo árabe desde finales del año pasado. Partidos de la

coalición gubernamental, islamistas moderados de la oposición y el Gobierno celebraron el resultado de la consulta.

El Movimiento 20-F nacido a la sombra de las revoluciones árabes y que pidió el boicot del proceso de reforma constitucional en Marruecos, cree que la reforma a la constitución ha sido meramente cosmética. El movimiento quiere un sistema político en el que el gobierno sea independiente de la monarquía y el Rey se limite a cumplir la función de Jefe de Estado y entre otras cosas, reclama una asamblea constituyente que otorgue a Marruecos una nueva Constitución, el fin de la política del monopolio económico, gozar de garantía de los servicios de sanidad y educación, el derecho al empleo y la reducción del coste de vida. El Movimiento 20 de Febrero organizó el domingo 3 de julio 2011 su primera protesta nacional en la que miles de manifestantes protestaron en las calles de las principales ciudades de Marruecos.

En relación con las revueltas sociales que están afectando a varios países árabes, es verdad que las circunstancias objetivas de toda la cuenca sur del Mediterráneo son muy parecidas en cuanto a desarrollo económico, salvando las distancias de tamaño de todos ellos. Sin embargo, Marruecos tiene un sistema político estable aunque los recientes sucesos que han llevado a situaciones de gran inestabilidad política en otros países de la región, les está afectando. Hay que tener en cuenta como elementos diferenciadores por un lado, la existencia de una monarquía de la que nadie cuestiona su autoridad política y religiosa y que está demostrando que es sensible a las peticiones de su pueblo y por otro, la existencia de una política de subvenciones públicas al pan, harina, azúcar, aceite, gas butano y carburantes, que está evitando una hipotética carestía de los productos de primera necesidad que bien podría ser un detonante de revueltas sociales. A pesar de todo, se está produciendo un incremento de la tensión social visible en la convocatoria de huelgas y protestas en muchos colectivos de trabajadores por lo que el Gobierno ha abierto "el melón" de las mejoras salariales y de los derechos sociales de los trabajadores.

El reciente atentado terrorista de Marrakech el pasado día 28 de abril de 2011 añade un nuevo elemento de incertidumbre no sólo a nivel político sino también por sus repercusiones en el turismo y en los negocios con el país alauita.

1.1. Principales fuerzas políticas y su presencia en las instituciones

Existen más de 30 partidos políticos diferentes actualmente en Marruecos, de los que 22 tienen representación en el Parlamento. No obstante, los más importantes son el Istiqlal, la Unión Socialista de Fuerzas Populares, el Partido de la Justicia y el Desarrollo, y el Movimiento Popular (popularmente conocido como "haraka").

Existen más de 30 partidos políticos diferentes actualmente en Marruecos, de los que 22 tienen representación en el Parlamento. No obstante, los más importantes son el Istiqlal, la Unión Socialista de Fuerzas Populares, el Partido de la Justicia y el Desarrollo, Partido de Autenticidad y Modernidad (PAM), Rassemblement National des Indenpendants (RNI) y el Movimiento Popular (popularmente conocido como "haraka").

El partido más veterano es el Istiqlal (Independencia), nacido en los días de la lucha contra el protectorado, y del que han salido casi todos los demás partidos de la oposición. La principal seña de identidad de este partido es el nacionalismo a ultranza, siendo además de tendencia conservadora. La Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP) se mantuvo en la oposición desde la independencia del país hasta la constitución del Gobierno de alternancia en marzo de 1998, del que formó parte. Este partido está integrado en la Internacional Socialista y está relacionado con los principales partidos socialistas de Europa Occidental. Ideológicamente incluye a los socialdemócratas, socialistas e incluso islamistas de izquierdas.

A estos partidos, hay que añadir los movimientos islamistas. Por un lado, el partido de Justicia y Desarrollo (PJD), islamista relativamente moderado y algo conservador. Las luchas internas dentro del propio partido, entre los islamistas moderados y los más extremistas, se zanjaron en abril 2008 con la elección de un nuevo Secretario General, Abdelilah Benkirane, perteneciente a la tendencia más moderada del partido.

Por otro lado, existe un movimiento, Justicia y Caridad, de planteamiento más radical, y que no participa en el juego político pero que cuenta con un considerable sustento social.

Hay que señalar la importancia del grupo "haraka", alianza formada tras las elecciones generales de 2003 por tres partidos: el Movimiento Popular (MP), el Movimiento Nacional Popular (MNP) y la Unión Democrática, con un carácter marcadamente conservador e importante representación de los grupos bereberes. Aparte, se encuentran otros partidos con menor sustento popular entre los que se pueden destacar: el partido Reunión Nacional de Independientes (RNI), de corte liberal, que intentó en los últimos gobiernos desmarcarse de la tutela de las autoridades para colaborar con las fuerzas de la oposición, aunque en la actualidad forma parte de la coalición gubernamental; el Partido del Progreso y del Socialismo (ex Partido Comunista) que ha perdido mucho terreno en las sucesivas elecciones y tiene cada vez menos representación en la escena política.

Finalmente, mencionar al Partido de la Autenticidad y la Modernidad (PAM), creado en agosto del 2008, a raíz de la fusión de cinco pequeños partidos, y liderado por el diputado Fouad Ali El Himma, ex-ministro delegado de Interior y amigo personal de Mohamed VI.

Las últimas elecciones parlamentarias se celebraron en 2007; contaron con un índice de participación del 37% y se desarrollaron en un clima de mayor transparencia que las anteriores. El partido ganador fue el Istiqlal (52 escaños), nacionalista conservador, en segundo lugar el partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) y en tercer lugar, el Movimiento Popular (MP) del grupo "haraka", partido de inspiración bereber. La Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP) quedó relegada a un quinto puesto.

Las últimas elecciones celebradas han sido las elecciones municipales de 12 de junio de 2009. Estas elecciones consagraron a la nueva formación del PAM que se proclamó vencedora al obtener un 18,72% del total de los votos, pese a no ser la fuerza más votada en ninguna de las grandes ciudades. Al mismo tiempo, un gran número de diputados de varios partidos pasaron en forma de tránsfuga a formar parte del PAM lo que convirtió este partido en una de las principales fuerzas políticas del país ostentando incluso la presidencia de la Cámara Alta "Chambre des Conseillers". Según los analistas políticos, la clave del éxito de una formación sin ideología aparente, es haber sabido atraer a las autoridades locales, cautivados por un proyecto que nace con el señuelo de la cercanía al poder monárquico. Por otra parte, los nacionalistas del Istiqlal, la formación del Primer Ministro El Fassi, resultaron ser la segunda fuerza más votada con un 16,57% de los sufragios. Les siguieron la Agrupación Nacional de Independientes y la Unión Socialista de Fuerzas Populares con un 13% y un 10,82% de los votos respectivamente. Los grandes derrotados fueron los islamistas moderados del Partido Justicia y Desarrollo (PJD), que acabó en sexta posición. Pese a ello, esta formación fue la más votada en las grandes ciudades del país.

Según los analistas políticos, la clave del éxito de una formación sin ideología aparente, es haber sabido atraer a las autoridades locales, cautivados por un proyecto que nace con el señuelo de la cercanía al poder monárquico. Por otra parte, los nacionalistas del Istiqlal, la formación del Primer Ministro El Fassi, resultaron ser la segunda fuerza más votada con un 16,57% de los sufragios. Les siguieron la Agrupación Nacional de Independientes y la Unión Socialista de Fuerzas Populares con un 13% y un 10,82% de los votos respectivamente. Los grandes derrotados fueron los islamistas moderados del Partido Justicia y Desarrollo (PJD), que acabó en sexta posición. Pese a ello, esta formación fue la más votada en las grandes ciudades del país.

Los movimientos sociales, con grandes protestas y reclamaciones democráticas, que han cobrado fuerza en el mundo árabe desde finales de 2010 y que han generado cambios políticos en Egipto y Túnez, afectando también a otros países del entorno árabe y norteafricano, han tenido impacto sobre Marruecos donde el Rey ha anunciado grandes cambios políticos a medio plazo para el país con la promulgación de enmiendas a la Constitución y la concesión de más soberanía al Parlamento con la reducción de los poderes del monarca y la marcha del país hacia una monarquía constitucional y parlamentaria.

1.2. Gabinete Económico y distribución de competencias

Tras las últimas elecciones, los ministerios con competencias en temas económicos y comerciales quedan estructurados de la siguiente manera:

- El Ministerio de Economía y Finanzas, dirigido por M. Salaheddine Mezouar (RNI), anterior ministro de Industria, Comercio y Modernización de la Economía, se encarga de la política monetaria, presupuestaria, fiscal y del Tesoro público, además de la tutela y privatización de los entes y empresas públicas.
- El Ministerio de Comercio Exterior, bajo la dirección de M. Abdellatif Maâzouz (PI), competente en cuestiones de comercio exterior y acuerdos en esta materia.
- El Ministerio de Industria, Comercio, y Nuevas Tecnologías, dirigido por Ahmed Reda Chami (USFP), que se encarga de la producción industrial, comercio interior, promoción de inversiones y de la innovación tecnológica. Es el Ministerio responsable de la implementación del "Pacte national pour l'émergence industrielle".
- El Ministerio de Turismo y Artesanía dirigido por Yassir Znagui (RNI) responsable de la puesta en marcha del Plan Azur 2011 y del Plan Vision 2.020.
- El Ministerio Delegado ante el Primer Ministro encargado de Asuntos Económicos y Generales, dirigido por Nizar Baraka (PI), cuyas principales misiones son la política de precios y competencia, promoción de pequeñas y medianas empresas y la cooperación internacional.
- Ministerio de Energía, Minas y Medio Ambiente, dirigido por Amina Benkhadra, responsable de la implementación de un ambicioso plan de energías renovables, y al que están asignadas las agencias MASEN (Moroccan Agency for Solar Energy) y ADEREE, (Agence d'Énergies Renouvelables et Efficacité Energetique).
- Ministerio de Agricultura y Pesca, dirigido por Aziz Akhannouch, que implementa el Plan Maroc Vert a través de la Agencia de Desarrollo Agrícola, A.D.A.

Finalmente, el Banco Emisor, Bank Al Maghrib, es la institución clave en el control y diseño de la política monetaria del país puesto que sus estatutos le conceden la misión de asesorar al Gobierno en materia de política monetaria y financiera. El Banco desempeña la tarea de agente del Tesoro para las operaciones de banca y de crédito, tanto en Marruecos como con el extranjero. Los nuevos estatutos han incrementado su independencia frente al Ministerio de Finanzas y le permiten ejercer un mayor control y supervisión de los establecimientos de crédito.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA

2.1. Evolución de las principales variables

Cuadro 1: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS (Datos en Euros)	-2007-	-2008-	-2009-	2010 (e)
PIB				
PIB (millones de euros a precios corrientes)	54.883	59.988	61.503	68.434
Tasa de variación real	2,7	5,6	4,9	3,3
Tasa de variación nominal	6,6	9,3	7,4	11,2
INFLACIÓN				
Media anual	2,5	3,7	1,0	2,2
Fin de período	2,0	3,9	0,9	-0,9
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual	3,41	3,53	3,35	4,25
Fin de período	3,32	3,10	3,47	4,25
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (en miles de habitantes)	30.966	31.177	31.514	32.095
Población activa en miles de personas	11.148	11.298	11.314	11.402
% Desempleo sobre población activa	9,8	9,6	9,1	9,2
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	0,3	0,4	-2,2	-4,2
DEUDA PÚBLICA				
en Millones de euros	29.079	28.374	31.099	n.d.
en % de PIB	54,9	47,3	46,9	n.d.
EXPORTACIONES DE BIENES				
en millones euros	10.555	13.615	9.997	13.200
tasa de variación respecto a período anterior	7,0	29	-28,8	+30,8
IMPORTACIONES DE BIENES				
en millones de euros	22.627	28.447	23.678	26.707
tasa de variación respecto a período anterior	22,0	25,7	-18,7	+13,3
SALDO-B. COMERCIAL				
en millones de euros	-12.072	-14.832	-13.680	-13.507
en % de PIB	22,8	24,7	20,7	19,7
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
En millones de euros	50,9	-3.209	-3.286	(E-N) -2.635
en % de PIB	0,09	- 5,3	- 4,5	(E-N) -3,85
DEUDA EXTERNA				
en millones de euros	10.852	11.900	13.456	14.511
en % de PIB	20,3	20,1	20,7	21,20
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en millones de euros	1.753	1.099	698	1.276
en porcentaje de ingresos corrientes	6,8	5,5	5,1	
RESERVAS INTERNACIONALES				
en millones de euros	17.238	16.131	16.565	16.824
en meses de importación de bienes y servicios	8,4	6,4	7,6	6,9
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	8,28	7,68	8,16	8,42
fin de período	7,71	8,09	7,85	8,43
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL EURO				
Media anual	11,19	11,36	11,22	11,15
Fin de período	11,50	11,25	11,31	11,15

(e) estimación (E-N) datos enero-noviembre 2010

Fuentes: FMI, Haut Commissariat au Plan, Bank Al Maghrib, Office des Changes, Ministère des Finances

Última actualización: marzo 2011

2.1.1. PIB

El crecimiento medio del PIB en el periodo 1996-2009 se situó en torno al 5%. En 2010, la economía marroquí ha crecido pero a un ritmo menor que en años anteriores. Tras el 5,6 % del 2008 y el 4,9 % del 2009, el PIB marroquí creció un 3,3 % en el 2010. La evolución del PIB se caracteriza por sus significativas fluctuaciones en función de la evolución del sector agrícola marroquí, en buena parte tradicional y, por lo tanto, muy ligado a las condiciones climatológicas.

En el año 2010, el crecimiento del 3,3 % se alcanzó mediante un aumento del 5 % del PIB no agrícola, y una caída del PIB agrícola del 7,1 %, ligado a menores cosechas, a pesar de unos resultados satisfactorios de ganadería y pesca. La cosecha de cereales se redujo un 27 % en 2010.

En ese mismo período, las exportaciones de fosfatos, ácido fosfórico y abonos de la OCP aumentaron un 96,6 % respecto al 2009, llegando a 35,6 MMMAD (millardos de dirhams), atendiendo a un fuerte repunte de la demanda mundial, que además hizo subir los precios. De este volumen, 26,6 MMMAD son exportaciones de productos derivados, y sólo 9 MMMAD son exportaciones de fosfato en bruto.

El sector energía creció un 11 %, sobre todo el refinado de petróleo (+ 25 %) y la producción de electricidad (+12%).

El sector BTP se estabilizó al no crecer más que un 1,8 %, resultado de un +20,4 % en obras públicas y un -37 % en vivienda social. Las ventas de cemento se estabilizaron y el crédito inmobiliario, que había crecido al +33,8% anual entre 2006 y el 2009, sólo creció un 8,7 % en 2010. Las viviendas sociales iniciadas cayeron de 156.606 en 2009 a 100.000 en 2010.

El sector servicios creció un 4,4 % en 2010, acelerando el 3,9 % de 2009. El sector turístico creció un 11 % en entrada de turistas, llegando a 9,3 millones, y un 11 % en pernoctaciones. Los ingresos crecieron un 6,1 % alcanzando los 56 MMMAD.

Cuadro 2: PIB POR SECTORES DE ACTIVIDAD (porcentajes)	-2006-	-2007-	-2008-	-2009-
AGROPECUARIO	16,9	13,7	14,6	16,4
MINERÍA	2,0	2,4	7,3	2,6
MANUFACTURAS	15,7	15,0	14,0	15,9
CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA	6,4	6,8	6,2	7,0
COMERCIO	11,8	11,9	11,4	11,0
HOTELES, BARES Y RESTAURANTES	2,6	3,0	2,6	2,6
TRANSPORTE	3,5	4,3	3,9	3,9
COMUNICACIONES	3,5	3,6	3,4	3,4
ELECTRICIDAD Y AGUA	2,8	2,9	2,6	2,9
FINANZAS Y SEGUROS	5,8	6,7	6,3	6,1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -SEG. SOCIAL	9,8	9,5	8,7	9,0
EDUCACIÓN, SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL	9,7	9,9	9,6	9,6
Resto	9,5	10,3	9,4	9,6
TOTAL	100	100	100	100

Fuentes: Ministère de l'Économie et des Finances.
Última actualización: febrero de 2011.

2.1.2. Precios

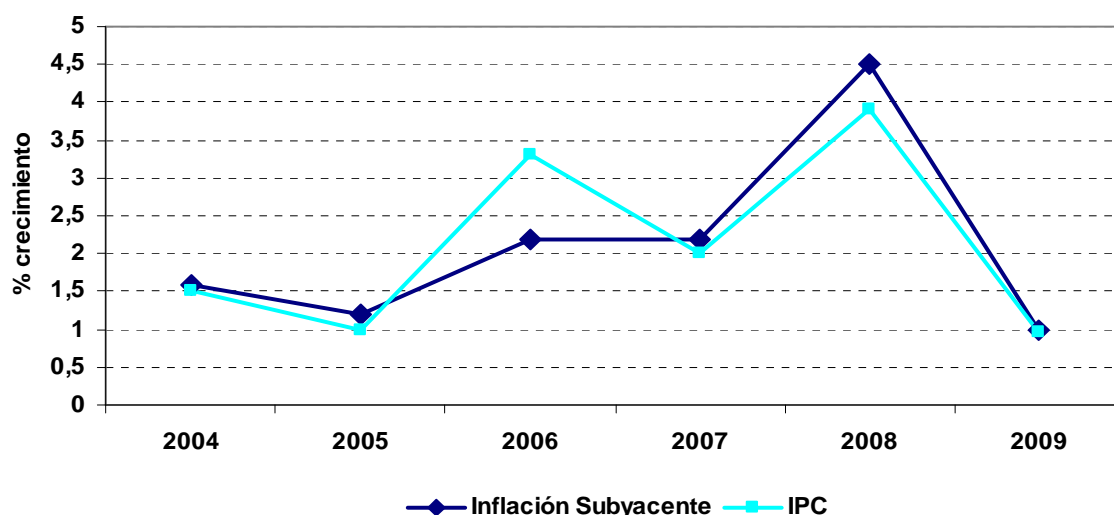
Desde 2009, las Autoridades marroquíes utilizan el Índice de Precios al Consumo (IPC) como patrón de medida de la inflación. En 2010, la inflación anual fue de un 2,2 % según el Bank Al Magrib, mientras que en el año 2009 fue del 1%. Esta tasa anual de 2,2% es el resultado de una inflación subyacente (excluye los productos más volátiles y los de precio regulado por la administración pública) del 1% y de una subida del 11,1% en productos alimentarios excluidos los de precio regulado. Por otra parte, la evolución mensual, ver gráfico, muestra un perfil de fuerte subida hasta septiembre 2010 que se ha ido moderando desde entonces, registrando incluso tasas mensuales negativas en Nov. (-0,7%) y en Dic. (-0,9%) de ese año.

A la hora de considerar la inflación, no se puede olvidar la existencia en Marruecos de un sistema de subvención de determinados productos básicos (aceite, gas, carburante, harina, azúcar, etc.), a través de la denominada Caja de Compensación, que limita las repercusiones de estas subidas de precios en el mercado nacional. No obstante, esta actuación a través de la caja está poniendo en serios aprietos al Gobierno para lograr el equilibrio de las finanzas públicas. En 2010, la Caja de Compensación se gastó 26 MMMAD (2´4 MM€), casi el doble de lo presupuestado (14 MMMAD), en subvenciones para evitar la repercusión de la subida en los consumidores. De esta manera, lograron absorber las violentas subidas del petróleo y los alimentos, permitiendo que el alza de los precios interiores de consumo no superara el 1 % en 2010. Para 2011, el fondo dispone de 1.545 M€ y para mejorar la dotación de la Caja de Compensación sin incrementar el déficit presupuestario, el Gobierno ha recortado los gastos de funcionamiento y ha reducido la inversión en un 10%.

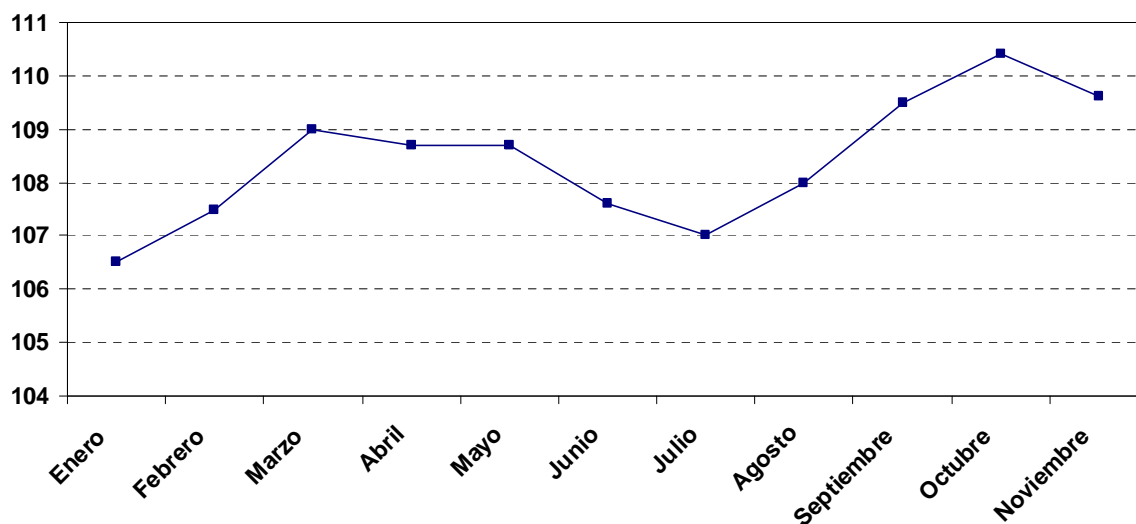
Por otro lado, el Consejo del Gobierno ha aprobado el 2 de junio de 2011, 28 proyectos de Ley relativos al aumento de los salarios de los funcionarios en los que se fija un incremento mensual de 600 dh a la vez que se han negociado ya los incrementos salariales en el sector de la banca y se están negociando en el sector de la sanidad. El SMIC (Sueldo mínimo profesional intercorporativo) sube un 15% en dos fases, un 10% en julio y el 5% el 31 de diciembre 2011. Según ha informado el Gobierno, la puesta en marcha de las decisiones adoptadas en la última fase del llamado "diálogo social" supondrá al presupuesto general del Estado, unos créditos anuales suplementarios de 8´6 MMMAD.

Existe incertidumbre sobre los efectos en la inflación y en la estabilidad macroeconómica del país de los incrementos en el presupuesto del Estado como consecuencia de las medidas adoptadas destinadas a mantener la paz social.

Fuente: Ministère de Finances **Inflación (Variación Anual)**



Fuente: Haut- Commissariat au Plan **IPC en 2010 (Variación mensual) (año base 2006)**



2.1.3. Desempleo. Población activa. Población ocupada por sectores

Según el "Haut Commissariat au Plan", HCP, equivalente a nuestro INE, Marruecos creó 120.000 puestos de trabajo durante 2010. La tasa de paro en 2010 fue del 9,2%, ligeramente superior al 9,1 % del 2009, desde el 9,6% del 2008. La población activa a finales del 2010 llegó a 11.402 miles de personas, y el paro a 1.052 miles de personas. La tasa de actividad disminuyó desde el 49,3% del 2009 al 49,1 % del 2010, con un fuerte desfase entre los géneros, ya que en 2010 fue del 74,6% para hombres y del 25% para mujeres.

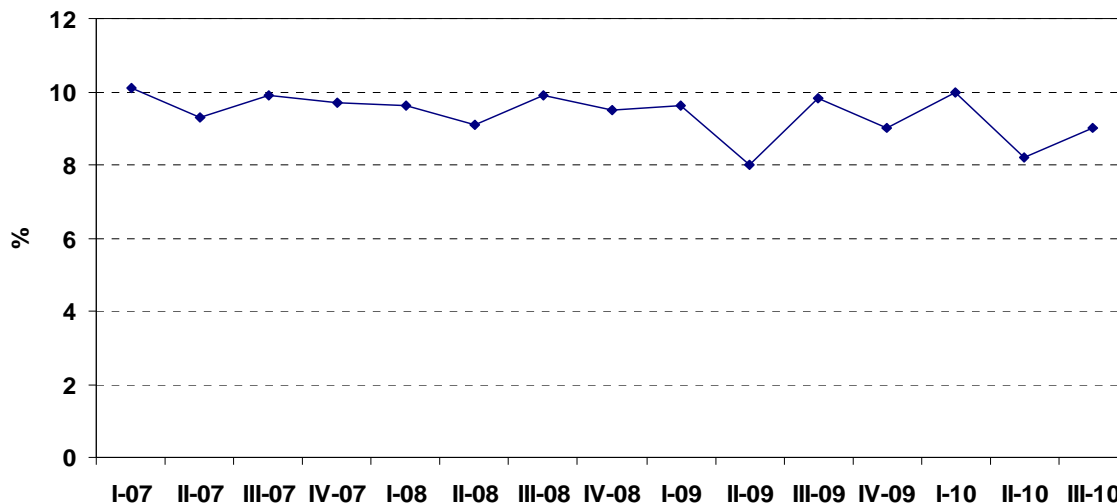
El HCP en su Encuesta Nacional sobre Empleo del 2010 desglosa en tres sectores el total del empleo registrado en Marruecos :

El sector primario (agrícola, forestal y pesquero) tiene un peso descendente pero todavía preponderante pasando de un 46,2% en 1999 a un 40,3% en 2010 mientras que el sector secundario (industrial y construcción) se incrementa lentamente pasando de un 20,3% en 1999 a 22,1% en 2010. Por el contrario, el sector servicios ha sido el más dinámico dado que en 1999 representaba el 33,4% mientras que en el 2010 ha sido del 37,5%, aunque con signos de estabilización en los tres últimos años.

Finalmente, conviene señalar que si en Marruecos se contabilizaran las cifras de empleo siguiendo la metodología europea, la tasa de paro arrojaría una cifra mucho mayor, ya que actualmente se incluye dentro del concepto de trabajo tanto el empleo remunerado como el no remunerado (aprendices, trabajo familiar, etc.).

Fuente: Haut- Commissariat au Plan

: Tasa de paro



2.1.4. Distribución de la Renta

El PIB por habitante, en USD corrientes, fue de 2.404 en 2008 y 2.555 en 2009, siendo éste el último dato disponible.

En lo que se refiere a la concentración de las rentas, decir que la última encuesta en 2009 de la Alta Comisión para la Planificación (HCP), ha puesto de relevancia que el 20% de los hogares que tienen ingresos más altos acaparan un 52,6% de la masa de rentas totales. En el otro extremo, encontramos al 20% de hogares con menos ingresos recibiendo solamente el 5,4% de los ingresos.

Estos datos arrojan como resultado un Índice de Gini, medida de la igualdad de la repartición de beneficios en un país, de 0,395. Este dato sitúa a Marruecos en la franja entre el 0,3 y el 0,4, en la misma zona que España (0,347) o Portugal (0,385).

En cuanto al Salario Mínimo (SMIG), tras la revalorización de julio de 2009, pasa a ser de 10,64 dirhams (alrededor de un euro) por hora, para la industria, el comercio y las profesiones liberales y a alcanzar los 55,12 dirhams (unos 4,8 euros) por jornada completa trabajada en el sector agrícola. En el año 2011 y en el marco del diálogo social como respuesta a los movimientos sociales de los primeros meses del 2011, el SMIC sube un 15% en dos fases, un 10% en julio y el 5% el 31 de diciembre 2011.

La renta es inferior y está peor distribuida en zonas rurales que en zonas urbanas. El esfuerzo de las administraciones públicas por mejorar las condiciones de vida en el campo durante los últimos años, se ve reflejado en la disminución sobre todo del índice de pobreza rural. Para el HCP, el índice de pobreza es el porcentaje de individuos bajo el umbral de pobreza. El índice de pobreza global bajó de un 15,3% en 2001 a un 9% en 2007, último año con datos. El índice de pobreza urbano bajó de un 7,6 en 2001 a un 4,8 en 2007. El índice de pobreza rural bajó de un 25,1 en 2001 a un 14,5 en 2007.

2.1.5. Cuentas Públicas

El HCP, sobre la base de la Ley de Presupuestos para 2011, ha previsto la siguiente evolución de las cuentas públicas marroquíes :

Fuente : HCP	CUENTAS PÚBLICAS (EN % DEL PIB)		
	2009	2010	2011
Ingresos corrientes	22,0	19,9	20,1
Gastos corrientes	20,7	21,4	20,1
Saldo corriente	2,9	0,2	1,8
Gastos de equipo	6,3	5,2	5,9
Saldo global	-2,2	-4,2	-3,6

2.2. Previsiones macroeconómicas

La Ley de Finanzas para el año 2011, prevé un repunte del crecimiento del PIB desde el 3,3% del 2010 a un 4,6% para el 2011 y un 5 % para el 2012.

Esta estimación se basa en unas hipótesis de cosecha de cereales media, en el entorno de 70 millones de quintales. Las lluvias hasta enero 2011 permiten confiar en tener un buen año agrícola. Para el sector primario, el crecimiento se estima en un 2%. Para el sector no agrícola, la Ley de Finanzas estima un crecimiento en el 2011 del 5 %, apoyado por un crecimiento de un 6% de la demanda mundial dirigida a Marruecos, un crecimiento de 3,8% del sector secundario y del 5,5% del sector terciario.

La Ley de Finanzas para el 2011 prevé que en este ejercicio se produzca un déficit público del 3,6% del PIB financiado en su mayor parte por recursos domésticos, a diferencia de lo sucedido en el 2010, en que el déficit se financió mayoritariamente en el mercado internacional.

El FMI, mas conservador que el Gobierno de Marruecos, prevé un crecimiento del PIB marroquí del 3,9% para el 2011 y del 4,6% para el 2012. Por otra parte el FMI reconoce el buen comportamiento de la inflación en Marruecos, que estima en un 2,9% en 2011, muy por debajo de los índices de la región.

2.3. Otros posibles datos de interés económico

La economía marroquí ha conseguido atravesar los años de crisis económica internacional con unos niveles de crecimiento de PIB notables y un nivel de déficit público muy ajustado, lo que le permitió conseguir en marzo 2010 el rating de Investment Grade para Marruecos. Las medidas anti-cíclicas de las Leyes de Finanzas 2009 y 2010 y la colaboración público-privada representada por el Comité de Vigilancia Estratégica, han conseguido que el PIB marroquí mantuviera su crecimiento en los niveles antes descritos, necesarios para la creación de empleo que permita incorporar al mercado laboral a la población joven y a la inmigración interior procedente del campo.

La inestabilidad política de la Región MENA desde principios del 2011 puede influir indirectamente en el riesgo país de Marruecos, aunque de momento el país haya evitado sufrir turbulencias serias.

2.4. Comercio Exterior de bienes y servicios

Marruecos ha registrado en los últimos 10 años, unos intercambios comerciales en constante aumento fruto del creciente desarrollo industrial del país y de las sucesivas rebajas arancelarias resultantes de la aplicación de los acuerdos comerciales firmados por este país en los últimos años. No obstante, frente al dinámico crecimiento de las importaciones, las exportaciones vienen registrando un crecimiento mucho más débil. Como consecuencia, el saldo comercial se ha agravado en los últimos ejercicios y la tasa de cobertura ha descendido de manera continua en los últimos años.

En concreto, el Haut Commissariat du Plan, en enero 2011, estableció las cifras definitivas (2008 y 2009) y las estimaciones (2010 y 2011) del comercio exterior marroquí como sigue :

Cifras en millones de dirhams	2008	2009	2010	2011
Exportaciones bienes y servicios	258.165	210.459	253.552	277.306
Importaciones de bienes y servicios	350.409	290.759	326.876	370.885

2.4.1. Apertura Comercial

Marruecos inició su proceso de apertura en 1987 con la adhesión al GATT y posteriormente a la OMC en 1994. Los diferentes acuerdos firmados por Marruecos desde entonces, con distintas áreas y países han ido gradualmente disminuyendo el tradicional proteccionismo de este país, que todavía se mantiene elevado en sectores como el agrícola y los servicios.

En 1996, Marruecos firmó un Acuerdo de Asociación con la UE, que preveía establecer de manera gradual una zona de libre comercio para los bienes industriales, comenzando el desmantelamiento aduanero en 2000 y finalizando en 2012. Este Acuerdo implicaba la liberalización del comercio de bienes industriales en el plazo máximo de doce años a partir de su entrada en vigor, mientras que los productos agrícolas y los servicios quedaban pendientes de ulteriores negociaciones.

El 13 de octubre de 2008, con motivo de la séptima sesión del Consejo de Asociación entre la UE y Marruecos, se anunció la firma de la hoja de ruta hacia el "estatuto avanzado" destinado a reforzar la asociación con Marruecos. Uno de los pilares es la creación de un espacio económico común a medio plazo inspirado en las normas del Espacio Económico Europeo, proceso ya iniciado en el marco de la Política Europea de Vecindad y el Plan de Acción de Vecindad UE-Marruecos. En la cumbre UE-Marruecos que se celebró en Granada los días 6 y 7 de marzo del 2010 el 'estatuto avanzado' de asociación se sometió a su primera revisión.

Uno de los objetivos para su consecución es lograr un Acuerdo de Libre Comercio Global que integre la agricultura y los servicios y no sólo los productos industriales en fase de liberalización a través del mencionado Acuerdo de Libre Comercio que entró en vigor en 2000 y cuyo período transitorio culminará en 2012.

Las negociaciones para liberalizar los intercambios agrícolas se iniciaron a principios de 2002 y en octubre de 2003 cuando se firmó el Acuerdo agrícola entre Marruecos y la Comisión Europea. En noviembre 2010, Marruecos y la Unión Europea firmaron finalmente un nuevo Acuerdo una vez aprobado por el Consejo Europeo y la Comisión Europea, para liberalizar el comercio de los productos agrícolas, agroalimentarios y los derivados de la pesca marítima. El Acuerdo deberá ser aprobado por el Parlamento Europeo y se quiere que entre en vigor en el segundo semestre del 2011. El Acuerdo pretende elevar la cuota de seis frutas y hortalizas por lo que se exportarán 233.000 Tm de tomates entre octubre 2010 y mayo 2011, cuota que se elevará a 258.000 Tm en cinco años. Los aranceles agrícolas aplicados a las importaciones desde Marruecos bajarán un 55%. A cambio, Marruecos abrirá su mercado al 45% de las exportaciones agrícolas europeas y los aranceles bajarán entre un 61% en cinco años y un 70% en diez años. Marruecos ingresará por este Acuerdo 152 M€ a través del sistema tributario y unos 62 M€ gracias a las nuevas condiciones para sus exportaciones.

Por otro lado, y en el marco de este proceso de apertura al exterior, Marruecos firmó a lo largo del año 2004 Acuerdos con Estados Unidos, Turquía y el denominado Acuerdo de Agadir. El Acuerdo con Estados Unidos firmado el 2 de marzo de 2004 y en vigor el 1 de enero de 2006, ha supuesto desde esta fecha, la eliminación inmediata de los aranceles que gravan el 95% del comercio bilateral de bienes industriales y de consumo. Por lo que respecta a las exportaciones marroquíes, el sector más beneficiado es el de bienes industriales, que ve cómo el 99% de sus productos entran sin derechos de aduana. Marruecos se convierte de esta manera, en una excelente plataforma para las empresas españolas interesadas en el mercado estadounidense.

En cuanto al Acuerdo de Agadir, aprobado el 25 de febrero de 2004 basándose en la declaración de Agadir firmada entre los gobiernos de Egipto, Jordania, Túnez y Marruecos el 8 de mayo de 2001, entró en vigor en el mes de abril de 2007, tras superar las

reticencias del sector industrial marroquí. En virtud del mismo, se ha creado una zona de libre cambio entre los países árabes del mediterráneo con el fin de incrementar y liberalizar los intercambios comerciales, de convertir ese espacio más atractivo para los flujos de inversión extranjera partiendo de los acuerdos de asociación firmados por cada parte con la Unión Europea, y de alcanzar los objetivos de la "declaración de Barcelona" para la creación de la zona euro mediterránea de libre cambio. En este mismo contexto, se inscribe el Acuerdo firmado con Turquía, el 7 de abril de 2004, con el que se pretendía desde su entrada en vigor, el 1 de enero de 2006, impulsar unos intercambios comerciales hasta entonces escasos. En el año 2010 se ha planteado la intención de ampliarlo a Siria, Palestina y Líbano, sin que por el momento se haya concretado.

Asimismo, Marruecos tiene vigentes Acuerdos preferenciales que corresponden a ventajas arancelarias mutuas para los productos de los países firmantes. Se trata de varios países árabes: Argelia, Libia, Mauritania, Túnez, Arabia Saudita, Egipto, Irak, Jordania, y algunos países africanos como Guinea, Senegal y Sudán, además de países de otras áreas geográficas como Corea del Sur, China, Malasia y Colombia.

2.4.2. Principales socios comerciales

El principal socio comercial de Marruecos es la Unión Europea (UE- 27 a partir de 2.008), destino del 50,96% del total de sus exportaciones y origen del 58,54% de sus importaciones durante el año 2010. La balanza comercial entre ambas regiones es netamente favorable a la U.E., con unas exportaciones en 2010 valoradas en 13.630 M€ frente a 7.715 M€ de las importaciones.

Se observa, no obstante, en los últimos años, una mayor diversidad de las relaciones comerciales exteriores, perdiendo cierto peso en las mismas la UE-27. Dentro de Europa, Francia ha sido tradicionalmente el principal socio comercial de Marruecos. De éste país ha provenido el 15,3% del total de las importaciones y ha sido el destino de 21,5% de las exportaciones marroquíes en 2010. Le sigue España, con un 11,8% de las importaciones marroquíes y un 16,6% en sus exportaciones en dicho año.

Los siguientes puestos como proveedores en 2010 los ocuparon China (8,4%), EEUU (6,9%) y Arabia Saudita (5,9%). Por lo que respecta a los principales países clientes, a Francia (21,5%) y España (16,6%) les siguen en el ejercicio 2010 India (6%), Italia (4,3%), EEUU (3,6%) y Países Bajos (3,2%).

Cuadro 3: PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES (Datos en millones DH)	Año 2008		Año 2009		*Año 2010	
		%		%		%
Francia	48.950	15	41.584	15,6	45.671,7	15,3
España	36.447	11,2	31.968	12,1	35.440,5	11,8
China	18.538	5,7	20.712	7,8	25.039,1	8,4
Estados Unidos	16.624	5,1	18.850	7,1	20.585,7	6,9
Italia	21.742	6,7	17.298	6,5	17.594,0	5,9
Alemania	15.201	4,7	14.409	5,4	13.649,7	4,6
Arabia Saudita	21.820	6,7	11.505	4,3	17.601,0	5,9
Federación Rusa	16.302	5	7.445	2,8	10.676,8	3,6

Fuente: Office de Changes.

(*) Datos preliminares.

Cuadro 4: PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES (Datos en millones DH)	Año 2008		Año 2009		Año 2010*	
		%		%		%
Francia	31.384	20,2	27.464	24,5	31.748,1	21,5
España	27.862	17,9	23.710	21,2	24.555,2	16,6
India	10.520	6,75	5.950	5,3	8.874,9	6,0
Italia	7.538	4,8	5.190	4,6	6.404,6	4,3
Estados Unidos	6.085	3,9	3.673	3,3	5.266,0	3,6
Gran Bretaña	5.350	3,4	3.672	3,3	4.425,5	3,0
Alemania	4.036	2,6	3.469	3,1	4.608,7	3,1
Países Bajos	3.659	2,3	3.011	2,7	4.648,0	3,2
Brasil	7.538	4,8	2.395	2,1	4.304,7	2,9

Fuente: Office de Changes.

(*) Datos preliminares.

2.4.3. Principales sectores de bienes (Importación y Exportación)

En el 2010, las importaciones totales crecieron un 13,3 %, pero las de productos energéticos aumentaron un 32,4% en valor respecto de 2009.

Las importaciones en Marruecos se concentran fundamentalmente en cuatro grupos de productos que representaron el 84,7% del valor en 2010. El principal sector importador marroquí es el de los productos energéticos y lubricantes (24,1%), dentro de los cuales destacan el petróleo crudo (8,4%), el gas-oil y fuel-oil (6,4%), el gas (4,7%) y la electricidad, ésta en su totalidad de España (2%). En segundo lugar, se sitúan los bienes industriales con un 21,4%. Los principales productos dentro de este grupo son maquinaria y aparatos diversos (3,6%) y vehículos industriales (1,8%). El tercer sector por importancia es el de bienes intermedios con un 20,7% de total importado en 2010. Los principales productos son materias plásticas artificiales (2,7%), productos químicos (2,7%) y hierros y aceros (1,9%). Finalmente, se encuentra el sector de bienes de consumo final (con un 16,6%). Dentro de este grupo destacan las importaciones de vehículos de turismo (3,2% del total importado en 2010) y de aparatos de radio y televisión (1,7%).

Por lo que se refiere a las exportaciones, destacan 3 grandes grupos de productos: el 69% de las exportaciones marroquíes del 2010 se reparten entre bienes intermedios (28,9%), bienes de consumo (23,4%), y productos alimentarios (16,7%). Entre los bienes intermedios destacan el ácido fosfórico (9,2%), los abonos naturales y químicos (8,8%) y el cableado (8,8%). De entre los bienes de consumo destacan especialmente los productos de ropa (11,8%) y los artículos de punto (4,6%), mientras que en el tercer grupo destacan las ventas de conservas de pescado (3,3%); crustáceos y moluscos (2,9%) y cítricos (1,9%). Entre los 10 productos más exportados por Marruecos hay que mencionar también los fosfatos, con el 6,1%, dentro del grupo de materias primas.

Se constata en las exportaciones el esfuerzo realizado por Marruecos en la ampliación de capacidad de producción de fosfatos y sobre todo, en la de sus derivados de primera transformación, ácido fosfórico y abonos. Entre los tres productos suman el 24,1% de las exportaciones marroquíes del 2010.

El total de las exportaciones creció en 2010 un +30,8% sobre el valor del 2009. Destacan los aumentos en valor de las exportaciones de ácido fosfórico (+68,7%), hilos y cables para electricidad (+42,9%) y componentes electrónicos (transistores), con un +23,7%. Sin embargo, las prendas de vestir excepto de punto caen un 2% en valor y pierden peso en el total de las exportaciones, pasando del 15,8% en 2009 al 11,8% en 2010, con un efecto negativo sobre el empleo.

Cuadro 5: PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS (Datos en MDH)	Año		Año		Año	
	2008	%	2009	%	2010	%
Petróleo crudo	30.683	9,4	17.166	6,5	25.083,7	8,4
Gasóleo y fuel oil	17.685	5,4	15.721	5,9	19.156,2	6,4
Máquinas y aparatos diversos	11.087	3,4	10.236	3,9	10.808,9	3,6
Gas de petróleo y otros hidrocarburos	12.413	3,8	10.011	3,8	14.036,3	4,7
Vehículos turismos	9.873	3	8.314	3,1	9.500,3	3,2
Materiales plásticos artificiales	8.121	2,5	7.034	2,7	8.138,9	2,7
Productos químicos	8.269	2,5	6.645	2,5	8.518,8	2,7
Vehículos industriales	7.156	2,2	5.711	2,2	5.303,6	1,8
Trigo	12.428	3,8	5.483	2,1	6.950,1	2,3
Fundición, hierro y acero	10.362	3,2	5.353	2	5.625,6	1,9

Fuente: Office de Changes

(*) Datos preliminares

Cuadro 6: PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS (Datos en MDH)	Año		Año		Año	
	2008	%	2009	%	2010 *	%
Prendas de vestir, excepto punto	18.924	12,2	17.752	15,9	17.438,5	11,8
Ácido fosfórico	22.831	14,7	8.042	7,2	13.563,9	9,2
Artículos de punto	6.659	4,3	6.460	5,8	6.847,0	4,6
Abonos químicos y naturales	10.946	7	5.632	5	13.064,1	8,8
Fosfatos	8.886	5,7	5.175	4,6	8.984,3	6,1
Hilos y cables para la electricidad	17.684	11,4	5.163	4,6	12.987,7	8,8
Pescados en conserva	4.524	2,9	4.842	3,9	4.948,0	3,3
Crustáceos y moluscos	5.537	3,5	4.340	3,8	4.317,6	2,9
Componentes electrónicos (transistores)	4.486	2,9	3.873	3,5	5.050,7	3,4

Fuente: Office de Changes

(*) Datos preliminares

Las reexportaciones tras admisión temporal para perfeccionamiento activo con pago, aumentaron un 52,3% en el 2010, pasando del 33,8% del total de las exportaciones marroquíes en 2009 al 39,3% en 2010 y alcanzando un total de 58,1 MMMAD. Los tres productos principales fueron hilos y cables, con 6,1 MMMAD ropa no de punto con 4,1 millones y ropa de punto con 2,2 MMMAD.

Las reexportaciones tras admisión temporal para perfeccionamiento activo sin pago crecieron un 12,1% en 2010, alcanzando los 44 MMMAD. Han perdido peso en el total de las exportaciones, pasando del 34,8% en 2009 al 29,8% en 2010. Los productos más significativos son por orden de valor exportado, ropa no de punto, hilos y cables, componentes electrónicos y artículos de punto.

2.4.4. Principales sectores de servicios (Importación y Exportación)

La balanza de servicios registró en 2010 un superávit de 41.509,8 MMAD, frente al superávit de 43.449,6 MMAD registrado en 2009. Este saldo se sustenta principalmente en los ingresos derivados del turismo que arrojó un balance positivo de 46.498,3 MMAD netos. En cuanto a las operaciones de transporte, segunda partida en importancia tras el turismo, se mantiene un año más en cifras negativas, con un saldo en 2010 de -5.321,9

MMAD, debido principalmente al déficit registrado en las operaciones de transporte por vía marítima.

Las exportaciones de los servicios prestados por "call centers" o servicios de offshoring, han crecido un 22,6% en 2010, hasta los 4,1 MMMAD.

2.5. Turismo

La actividad turística es uno de los principales motores de crecimiento de la economía marroquí y de equilibrio de la balanza de pagos y continúa siendo uno de los sectores prioritarios para las autoridades. Sus atractivos culturales y naturales y su cercanía a Europa son factores que pueden permitir un importante desarrollo de este sector.

Con objeto de desarrollar esta actividad y explotar sus potencialidades, en 2001 se firmó un Acuerdo Marco entre la Confederación General de Empresarios de Marruecos (Federación de Turismo) y el Gobierno marroquí, conocido como "Visión 2010", en el que sobre la base de una coordinación entre los actores públicos y privados del sector, se pretendía llegar en el año 2010 a la cifra de 10 millones de turistas.

A comienzos de 2010 los objetivos fijados no se habían alcanzado, lo que impuso una revisión del plan. Las hipótesis de partida, demasiado optimistas, y la concurrencia de diversos acontecimientos internacionales (atentados del 11S de 2001 en EE.UU., atentados mayo de 2003 en Casablanca y en gran medida la crisis económica internacional) han impedido alcanzar los objetivos previstos. Por ello, desde principios de 2010 se anunció la revisión del proyecto, con el nombre de "Visión 2020".

La Visión 2020 fué presentada el 30 de noviembre 2010 en Marrakech ante Mohammed VI, y se fija como objetivo el doblar la dimensión del sector turístico y situar a Marruecos entre los 20 primeros destinos turísticos mundiales. Objetivos concretos, ocho nuevos destinos turísticos, 200.000 camas adicionales, duplicando las entradas de turistas extranjeros y triplicando los turistas nacionales, para conseguir unos ingresos de 140 millardos de dirhams en 2020.

Como líneas de actuación, la regionalización turística, la calidad y el desarrollo sostenible.

El Ministerio de Turismo, en concertación con la administración local, se plantea desarrollar próximamente una Hoja de Ruta para cada región.

La Visión 2020 prevee seis grandes proyectos:

- Plan Azur
- Patrimonio y herencia cultural
- Eco & Green
- Animación y ocio, para enriquecer la oferta hotelera
- Nichos de Alto Valor Añadido (spas, bien estar)
- Programa Biladi, con la creación de nuevos destinos turísticos.

Para asegurar la coordinación público-privada, y entre distintas administraciones públicas, se creará una Alta Autoridad del Turismo, que velará por la coherencia, el seguimiento y la evaluación de los proyectos de la Visión 2020. En paralelo, se crearán Agencias de Desarrollo Turístico para implementar las Hojas de Ruta regionales, como interlocutor único a nivel regional para el sector turístico.

Se anuncian tres medidas de financiación de la Visión 2020:

- La creación del Fondo Marroquí para el Desarrollo Turístico, FMĐT, dotado por el Estado marroquí con 15 MMMAD, que se marca por objetivo conseguir una capitalización de 100 MMMAD con las contribuciones de los Fondos soberanos de países amigos.
- Primas e incentivos a la inversión turística en zonas menos desarrolladas o emergentes.
- Paquete de 24 MMMAD de financiación bancaria en condiciones predefinidas con el sector bancario privado, para asegurar la financiación de los proyectos estratégicos.

“L’Office National Marocain du Tourisme” (Organismo público de promoción del turismo) tiene firmados acuerdos estratégicos con los grandes mayoristas mundiales del turismo (tour operadores). Estos acuerdos se centran en los mercados considerados estratégicos: Francia, Reino Unido, Alemania y España.

Por otro lado, se ha procedido a una gradual apertura del espacio aéreo que culminó en 2006 con la firma del acuerdo Open Sky con la UE. Esto permitió la introducción en el espacio aéreo de compañías aéreas de bajo coste (EasyJet, Ryanair, Jet4U, Atlas Blue - filial de Royal Air Maroc-, Air Arabia, Vueling, Transavia, Jetairfly, etc). La apertura del espacio aéreo se ha reflejado en un aumento del número de pasajeros internacionales.

Además, el desarrollo de nuevas infraestructuras de transporte y comunicación ha contribuido a mejorar la calidad de los servicios turísticos.

2.6. Inversión extranjera

Según los datos de la Oficina de Cambios “Office des Changes” actualizados a mayo de 2011, la IDE recibida por Marruecos en el periodo 2007, 2008 y 2009 ha sido descendente, acusando el impacto de la crisis económica mundial. El total, en MMMAD (miles de millones de Dirhams), fue de 37,9 en 2007, de 27,9 en 2008 (-14,7 %) y de 25,3 (-11,8%) en 2009.

El origen de esta IDE acumulada en el periodo 2007-2008-2009 proviene principalmente de la UE con 75,1 MMMAD lo que representa el 70% del total de las IDE recibidas por Marruecos (108 MMMAD). En lo que se refiere al origen por país, se mantiene durante este periodo una posición encabezada por Francia y España, aunque descendente, y un protagonismo creciente de los países del Golfo Pérsico, que han invertido en Marruecos parte de los recursos generados por sus exportaciones petrolíferas. Asimismo, los principales países emisores de inversiones para el conjunto de los 3 citados ejercicios fueron en MMMAD Francia, 34,5; España, 13,2; Emiratos Árabes Unidos, 11,1; Estados Unidos, 10,8; Reino Unido, 5,5 y Kuwait 4,7.

En lo que se refiere a la situación de las inversiones en 2010, los datos preliminares de la la Balanza de Pagos de 2010 publicada por la Oficina de Cambios (Office des Changes) en mayo de 2011, valoran las inversiones extranjeras brutas en 32,3 MMMAD, lo que significaría el cambio de tendencia contemplada después de la regresión observada en los tres ejercicios anteriores, gracias a un ligero incremento respecto al ejercicio anterior.

2.6.1. Novedades en la legislación

La legislación vigente corresponde a la Ley Marco 18-95 de la Carta de Inversiones, texto promulgado en noviembre de 1995, con una validez de 10 años. No obstante, en espera de la promulgación de una nueva Ley, sigue la citada Carta en vigor pese a que muchos de sus artículos han sido modificados con la promulgación de nuevos decretos/leyes, en particular por las distintas Leyes de Presupuestos.

Las novedades relativas a la inversión se centran básicamente en las ventajas fiscales aprobadas con el objetivo de incentivar la IDE en Marruecos, como son: la exención del impuesto sobre la renta para unos niveles de ingresos de hasta 28.000 DH; la exención del IVA a la adquisición o importación de bienes de inversión para las empresas que tengan un máximo de dos años de existencia; la reducción al 30% del impuesto sobre sociedades, nuevo tipo que ha entrado en vigor a partir de enero de 2008. La Ley de Presupuestos del 2009 prevé una desgravación fiscal para las empresas que lleven a cabo ampliaciones de capital.

2.6.2. Inversión extranjera por países y sectores

Al analizar la inversión extranjera en Marruecos por países durante los tres últimos ejercicios, se observa que esta mantiene en los últimos años una distribución bastante estable, con Francia como primer inversor tradicional y España en segunda posición, tan sólo adelantada en años concretos por algún país implicado de manera directa en alguno de los procesos de privatización o concesiones desarrollados. Lo más destacable es, por un lado, la consolidación de la IDE española en segunda posición independientemente de

su participación en operaciones reseñables de privatización y por otro, el peso específico que en los últimos años están registrando los países del Golfo (Emiratos Árabes, Kuwait y Qatar) como origen de la inversión en Marruecos. Ambos casos, están muy ligados al dinamismo del sector del turismo y la promoción inmobiliaria en Marruecos, y su atractivo para la IDE.

Asimismo en 2008, al igual que en la casi totalidad de los ejercicios anteriores, Francia ocupa con 37,7 % de IDE, el primer puesto como país inversor seguido por E.A.U. con 16,8 %, España con 9,4%, Suiza 5,9%, Alemania 4,7%, Gran Bretaña 4,3% y EE.UU. 2,9 %, como principales países emisores de inversión para la economía marroquí.

Los sectores inmobiliario y turístico fueron los más atractivos para las IDE, con 9,2 MMMAD y 5,7 MMMAD representando gracias a estas cifras más del 50% del conjunto global de las inversiones (32,7 % y 20,3% respectivamente). A estos 2 sectores les siguieron el sector de la banca (17,7%), de la industria (6,4%) y de la energía (5,6 %).

Cabe señalar de la importante inversión en el sector de cemento por parte de la multinacional suiza HOLCIM en este ejercicio 2008, además de los proyectos de energía renovables que acompañan a las inversiones industriales gracias a la nueva política de auto-producción de un máximo de 50 MW, destacando igualmente los incrementos en los sectores energético y banca (participación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo en el 5 % del capital de la BMCE BANK).

En 2009, Francia fue origen del 46,3% del total de la IDE recibida por Marruecos. Le siguen Kuwait, con 10,1%; España, con el 5,5%; Emiratos, 4,1%; Suiza, 3,7%; Gran Bretaña, con el 3,5% y Estados Unidos con 2,6%.

Los primeros destinos de la IDE en el ejercicio 2009, fueron los sectores de la banca e inmobiliario con el 23,1% y 19,9%, respectivamente, del total de las inversiones recibidas, con variaciones del 29,9% y -39,3% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Las telecomunicaciones y el turismo, que son los siguientes sectores por orden de importancia de la IDE, representaron el 19,1% y 10,1% respectivamente en 2009.

En 2010, y según las estadísticas preliminares, se observa un cambio de tendencia con un ligero aumento del nivel de las IDE's respecto a las caídas de los 3 últimos ejercicios. Estas inversiones han tenido como principales orígenes Francia con 19,3 MMMAD, España con 2,7 MMMAD, EAU con 2,1 MMMAD, Suiza 1,4 MMMAD y Kuwait con 0,9 MMMAD.

Estos flujos de inversiones se han centrado en gran parte en el sector de las telecomunicaciones así como en el inmobiliario-turístico- hotelero que representaron en 2010, 10.284 MMAD y 10.716 MMAD respectivamente. El sector bancario se sitúa en tercer lugar con 4.168 MMAD mientras que el cuarto lugar lo ocupa el sector industrial gracias a la atracción que está suponiendo el sector de la automoción con la implantación de la factoría de Renault y de la industria auxiliar del automóvil, particularmente de origen española, que está acompañando a la multinacional automovilística francesa en su proyecto de la zona franca de Tánger Med.

Cuadro 7: INVERSIÓN EXTRANJERA POR PAÍSES Y SECTORES	2008		2009		2010	
(Millones de Dirhams)	MDH	MDH	Variación (%)	MDH	Variación %	
POR PAÍSES	27.963	25.250	-9,71	32.327	+28,03	
Francia	10.546	12.958	+22,87	19.298	+48,93	
España	2.616	1.542	-41,28	2.709	+75,68	
Emiratos Árabes Unidos	4.716	1.151	-	2.073	+80,08	
Suiza	1.661	1.024	-38,35	1.412	+37,89	
Kuwait	116	2.819	-	920	-67,36	
Bélgica*	-	861	-	914	+ 6,16	
Gran Bretaña	1214	988	-18,62	535	-45,85	
Alemania	1.312	711	-45,81	491	-39,61	
Estados Unidos	838	734	-12,41	475	-35,29	
Italia	767	562	-26,72	228	-22,57	
Otros	4.177	1.900	-	3272	+72,23	
POR SECTORES	MDH	MDH	Variación (%)	MDH	Variación %	
Telecomunicaciones	230	5.341	-	10.284	+96,60	
Inmobiliario	9.152	5.555	-39,30	7.406	+33,30	
Banca	4.960	6.445	29,94	3.960	-35,30	
Industria	1.784	2.725	52,75	3.341	-33,50	
Turismo	5.675	2.873	-49,37	3.311	+15,25	
Otros Servicios (Concesiones de servicios Públicos)	1494	785	-47,45	1079	+27,24	
Holding	2.209	171	-	783	-	
Transportes	176	379	-93,6	527	-	
Comercio	180	180	-	378	-13,90	
Energía y Minas	1568	155	-97,0	315	-94,60	
Seguros	201	452	-	302	36,20	
Obras de Infraestructuras	117	112	-4,270	234	-53,70	
Estudios		11	-	54	-	
Agricultura	27	26	-3,7	29	11,50	
Pesca	22	1	-	23	-	
Estudios		11	-	54	-	
Otros	34	40	17,64	93	-	
TOTAL	27963	25250	-10,74	32.327	28,03	

(*) Antes de 2009 las IED de Bélgica y Luxemburgo se contabilizaban como una única (UELB)
Fuente: OC (Office des Changes), www.oc.gov.ma

2.6.3. Operaciones importantes de inversión extranjera

En 2008, la principal inversión extranjera en Marruecos es la realizada por la cementera suiza HOLCIM en la región de Settat, las distintas operaciones inmobiliarias y turísticas de grupos árabes y el desembolso por la CAM del 5% del capital de la BMCE Bank que adquirió en 2007.

En 2009 las inversiones extranjeras en Marruecos se redujeron un 24,55% respecto al 2008. Telefónica vendió el 32,8% de Meditel por un valor de 400 M€ y en diciembre del mismo año, el Grupo Santander vendió el 10% del capital social (223 millones de euros) del marroquí Attijariwafa Bank, aunque continúa como accionista con un porcentaje menor.

En 2010 la principal operación de inversiones extranjeras ha sido sin lugar a duda la toma de participación de la empresa francesa de telefonía móvil Orange en el capital de Meditelcom por 8.000 MMAD. Paralelamente a la citada operación en el sector de las telecomunicaciones, cabe citar otras operaciones globalmente menores, centrándose en los sectores turístico-hotelerero (Barceló, Iberostar, Riu, HUSA, Globalia, Inversores árabes de países del golfo) e inmobiliario, con la continuación de las inversiones de Marina d'Or, Mixta África, Inveravante, Ditema, Edonia, etc. Por último, cabe destacar las inversiones extranjeras realizadas en el sector de la logística en particular por operadores franceses, y en la gestión delegada de servicios públicos que alcanzó 1.080 MMAD, principalmente por las inversiones de Veolia en Rabat y Alsa en Agadir en el sector del transporte urbano.

No obstante, las importantes desinversiones en el sector de las telecomunicaciones y de la banca, en gran parte de España (telefónica y SCH) por un importe de 11.407 MMAD y de Portugal, 4.328 MMAD sobre un total de 21.353 MMAD, reducen la euforia generada por las IDE brutas en 2010.

2.6.4. Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras

L'Office des Changes (Oficina de Cambios), www.oc.gov.ma, es el Organismo oficial encargado de coordinar y publicar la información sobre inversiones. También se pueden encontrar datos en el Haut Commissariat au Plan, www.hcp.ma, y en los diferentes ministerios así como en el banco emisor: www.bkam.ma.

2.6.5. Ferias sobre inversiones

Les "Integrales des Investissements" constituye el evento de referencia para la promoción de las inversiones extranjeras en Marruecos. Se trata de un foro que organiza anualmente, la "Dirección de Inversiones Exteriores" con la participación de operadores internacionales tanto públicos como privados. En este evento, al margen de la promoción del país y de la presentación de las oportunidades que ofrece, se elige un tema o un sector y a uno de los países socios importantes de Marruecos para debatir respecto al tema seleccionado. El SIFEL de Agadir y el Salón de Agricultura de Meknes constituyen dos importantes escaparates para los sectores marroquíes de la agricultura tanto en el ámbito comercial como de inversiones.

2.7. Inversiones en el exterior. Principales países y sectores

Con la apertura de Marruecos y las medidas de flexibilización de operaciones de capital en el exterior para inversores marroquíes adoptadas por l'OFFICE DES CHANGES, las inversiones marroquíes se han interesado por oportunidades de negocio fuera del país. Al principio de esta nueva etapa de la economía marroquí se realizaron pequeñas operaciones en el sector inmobiliario a las cuales siguieron inversiones en el sector minero, bancario y de telecomunicaciones.

Asimismo, y gracias al interés de grupos económico locales y de algunas multinacionales presentes en Marruecos, en particular de telecomunicaciones, por el mercado africano, se está observando un dinamismo de las inversiones marroquíes en el extranjero, centrándose en gran parte en África del oeste.

En el 2008, las inversiones directas y de cartera en el extranjero marroquíes alcanzaron 6.433 MMAD con un reparto de 4.236 MMAD de inversiones directas y 2.197 MMAD de inversiones de cartera. El continente africano, con el 55%, del conjunto de las IDE emitidas, recibió la mayor parte de esas inversiones, le sigue EE.UU. con 19,2% y Francia con 16%.

En el reparto sectorial, y debido a la toma de control de entidades bancarias africanas por parte de grupos locales, respectivamente: Attijari y BMCE, se contempla la importancia del sector bancario y financiero con un 74% como principal foco de interés de las operaciones realizadas. El sector de las telecomunicaciones ocupa el segundo lugar con un 18,7 % mientras que el resto de las inversiones marroquíes se han dirigido a sectores diversificados: industria, minas, inmobiliario y grandes obras de infraestructura.

En 2009, el importe de las IDES emitidas desde Marruecos a mercados exteriores descendió el - 23,3%, pasando de 6.433 MMAD a 4.933,1 MMAD. Estas IDES, al igual que en el ejercicio anterior, se han dirigido principalmente a países africanos en un 61,7 %, los países de la UE han acogido 32,6 % de esas inversiones (Francia 24,8%) mientras que EE.UU. con 4,2% completa el reparto de países receptores de las IDES de Marruecos. En cuanto a la repartición sectorial, en 2009, al igual que en el ejercicio anterior, el sector financiero y bancario con un 42,7% de las inversiones, se mantiene en el primer rango de esas IDES; el sector de las telecomunicaciones con una progresión del 69% y un 41,2% del total, ocupa el segundo lugar mientras que el 8,4% de las IDES fueron dedicadas a sectores varios: Industria, Holding, Inmobiliario, Transporte y Obras de Infraestructura.

En lo que respecta al ejercicio 2010 y según los datos preliminares, el conjunto de las IDES emitidas por Marruecos y que agrupa las IDES directas (4.876,5 MMAD) y en cartera (1736,6 MMAD), cambio su tendencia para crecer el 34,5%, pasando de 4.933,1 MMAD a 6.633,5 MMAD. El perfil de las IDES marroquíes se ha mantenido fiel al de los dos ejercicios anteriores, tanto en lo que se refiere al reparto geográfico como por sector, con un sensible incremento de las inversiones dirigidas a países africanos que superan el 90% mientras que el 6,3% fueron recibidas por Francia y el 3,6% tuvo como destino EE.UU., además de algunos países de la UE. Los sectores de telecomunicaciones con 40,4 %; de la banca con 32,8% y el sector de Holding con 20,7% fueron los principales sectores que atrajeron las IDES provenientes de Marruecos.

Cuadro 8: INVERSIONES DIRECTAS EN EL EXTERIOR POR PAISES Y SECTORES (Datos en millones de dirhams)	2008		2009		2010	
	MMAD	MMAD	Var. (%)	MMAD	Var. (%)	
POR PAISES	4.235,6	3.838,9	-9,4	4.876,5	27,0	
Malí	671,3	1.647,1	-	1.576,5	-4,3	
Gabón	-	184,4	-	1.270,8	-	
	-	643,9		883,8	37,3	
Congo	17,7	-	-	575,1	-	
Francia	672,3	606,5	-9,8	309,3	-49,0	
Mauritania	-	0,9	-	79,3	-	
Bahrein	-	-	-	40,4	-	
Suiza	2	23,9	-	30,5	27,6	
Camerún	58,7	16,8	-	25,5	51,8	
España	-	5,5	-	19,5	-	
Bélgica**	414,3	11,3	-	16,0	41,6	
Estados Unidos	811,8	59,8	-		-77,6	
Senegal	1.431,2	297,1	-	12,37	-95,9	
Otros	156,3	341,7	-			
POR SECTORES	4.235,6	3.838,9	-9,4	4.876,5	27,0	
Telecomunicaciones	-	2.032,6	-	1.971,5	-3,0	
Banca	3.905,1	1.445,3	-63,0	1.600,0	10,7	
Holding	7,8	90,2	2,4	1.011,7	-	
Industria	86,8	117,6	35,5	116,6	-0,9	
Energía y minas	31,6	-	-100	47,9	-	
Inmobiliario	0,8	73,5	-	25,1	-65,9	
Comercio	-	-	-	9,4	-	
Transportes	-	-	-	4,5	-	
Grandes Obras	-	21,3	-	4,0	-81,2	
Seguros	3,5	12,9	9,4	0,0	-	
Otros Servicios	194,8	28,4	-85,4	77,5	49,1	
Varios	5,2	17,1	-	8,3	10,9	

Office des Changes: Balance des paiements, Datos a abril 2011

(**) Antes de 2009 las IED de Bélgica y Luxemburgo se contabilizaban como una única (UELB)

2.8. Balanza de pagos. Resumen de las principales sub-balanzas

La balanza por cuenta corriente ha sido en 2010 nuevamente deficitaria, tendencia iniciada en 2007 después de los resultados positivos de los seis años anteriores.

Según datos de Coface, la balanza por cuenta corriente, expresada en porcentaje del PIB, supuso un -5,5% en 2008, un -4,6 en 2009, un -4,5 en 2010, y se estima que se reducirá hasta un -3,5% en 2011.

Esta situación es el resultado del persistente déficit comercial que registra Marruecos, que, en el ejercicio 2010, ha sido al igual que en 2009 muy pronunciado. El aumento de los precios en el mercado internacional de cereales y petróleo explican, en gran parte, el mantenimiento del déficit comercial a pesar del aumento de las exportaciones conseguido en el 2010.

La tasa de cobertura de la balanza comercial de Marruecos fue del 42,8% en 2009 y del 49,4% en 2010.

Cuadro 9: BALANZA DE PAGOS (Datos en millones de dirhams)	2006	2007	2008	2009	2010 *
CUENTA CORRIENTE	12.424	-571	-37.937	-36.808	(En-Sep) -29.510
Balanza Comercial (Saldo)	-85.652	-115.327	-150.963	-150.962	-151.274
Balanza de Servicios (Saldo)	46.770	55.179	51.475	43.450	41.510
<i>Turismo y viajes</i>	<i>46.420</i>	<i>51.507</i>	<i>47.088</i>	<i>52.834</i>	<i>56.149</i>
<i>Otros Servicios</i>	<i>350</i>	<i>6.822</i>	<i>5.741</i>	<i>7.437</i>	<i>-14.639</i>
Balanza de Rentas (Saldo)	-4.203	-3.320	-4.070	-7.352	(En-Sep) -8.830
<i>Del trabajo</i>	<i>n/d</i>	<i>n/d</i>	<i>n/d</i>	<i>n/d</i>	
<i>De la inversión</i>	<i>-4.203</i>	<i>-3.320</i>	<i>-4.070</i>	<i>-7.352</i>	
Balanza de Transferencias (Saldo)	55.508	62.897	67.622	58.449	(En-Sep) 45.372
<i>Administraciones Públicas</i>	<i>2.306</i>	<i>2.303</i>	<i>9.012</i>	<i>3.003</i>	<i>567</i>
<i>Resto Sectores (Remesa de Trabajadores, otras)</i>	<i>53.202</i>	<i>60.594</i>	<i>58.610</i>	<i>55.446</i>	<i>44.805</i>
CUENTA DE CAPITAL	-26	-25	-15	-4	(En-Sep) +0,9
Transferencias de capital	-26	-25	-15	-4	n.d.
Enajenación/Adquisición de activos inmateriales no producidos	n/d	n/d	n/d	n/d	n.d.
CUENTA FINANCIERA	-7.912	278	39.115	39.793	(En-Sep) 26.679
Inversiones directas	17.631	17.883	15.515	6.969	-774
Inversiones de cartera	-2.600	-667	-1.160	79	433
Otras inversiones	691	-556	13.281	31.162	24.647
Derivados financieros	n/d	n/d	n/d	n/d	n.d.
Reservas	-23.635	-16.938	11.478	1.584	2.373
Errores y Omisiones	-4.486	873	-3.163	-2.982	2.830

Fuentes: Office des Changes.

(*) Datos preliminares

2.9. Reservas Internacionales

A febrero de 2010 último dato disponible, las reservas internacionales son de 180.498 MDH con un aumento por lo tanto, de un 0,4 % con respecto a 2009, en que alcanzaron 179.850 MDH, pero todavía por debajo del nivel de 2008, en que las reservas alcanzaron 184.100 MDH.

Las reservas de divisas, expresadas en meses de importación, alcanzaron según datos de Coface 5,9 en 2008, 7,6 en 2009, 7,2 en 2010, y se estima que suban a 7,4 en 2011.

2.10. Moneda. Evolución del tipo de cambio

El control de cambios se ha suavizado progresivamente y desde 1993 la convertibilidad del dirham es efectiva para las operaciones corrientes. En junio de 1996 se creó el mercado de cambios marroquí, que estaba inicialmente reservado a las operaciones entre bancos locales y que se abrió a partir de enero de 1997 para las operaciones al contado de compra y venta de divisas de los bancos locales con los bancos extranjeros. El tipo de cambio lo calcula el Banco Central según un sistema de cesta de monedas en la que el peso relativo de cada divisa está teóricamente determinado por la importancia de cada moneda en el comercio exterior de Marruecos.

En los últimos años, los mercados cambiarios a nivel internacional han estado marcados por la depreciación del dólar, lo que ha tenido un efecto sobre la cotización del dirham, que se ha depreciado respecto al euro y se ha apreciado respecto al dólar y al yen. La cotización media del dirham, ha sido, según el Bank Al Magrib:

Euro: 11,28 (2009);11,17 (2010);11,333 (20/04/2011)

Dólar EE.UU: 8,6313 (2009); 8,356 (2010);7,8014 (20/04/2011)

2.11. Deuda Externa

La deuda externa de Marruecos fue, en millones de USD, de 8.181 en 2008, 9.434 en 2009 y subió a 20.197 en 2010, siendo esta última cifra todavía provisional.

La deuda externa pública, hasta 2009, venía registrando una clara tendencia a la baja, pasando de representar el 38,3% del PIB en 2001 al 20,7% en 2009. En 2009, la deuda exterior pública alcanzó un valor de 152.267 MMAD, y sus intereses supusieron 5.121 MMAD, un 0,7% del PIB marroquí

Las razones básicas que explican la reducción de la deuda pública son de tipo estructural y coyuntural. Entre las primeras encontramos: gestión activa (refinanciación de la deuda más onerosa, amortizaciones anticipadas y conversiones de deuda en activos), la sustitución parcial de deuda externa por interna y operaciones de anulación y los programas de conversión de deuda en inversiones. Las razones coyunturales se deben principalmente a la devaluación del dólar respecto al dirham que ha pasado de un 8,63 DH/\$ en 2009 a 7,8014 en abril 2011).

Dentro del programa de gestión activa de la deuda emprendido por las autoridades marroquíes, hay que destacar los Acuerdos firmados con Francia y España, en el marco del Club de París, para convertir una parte de la deuda con estos países en inversiones públicas y privadas en Marruecos. Así, en lo que respecta a España, el acuerdo firmado en diciembre de 2003 preveía la conversión de deuda en inversiones privadas por un importe de 40 M€ y 50 M€ en inversiones públicas. La última reunión, la quinta, del Comité Mixto Hispano-Marroquí de gestión de este acuerdo, tuvo lugar en Rabat el 1 de diciembre de 2010.

Marruecos cuenta con una economía que presenta un importante potencial de crecimiento y que se halla en pleno proceso de liberalización económica, pero su excesiva dependencia del sector agrícola, la existencia de un sector público sobredimensionado, los altos índices de pobreza, el alto paro estructural, la baja cualificación de la mano de obra, la lentitud en las reformas estructurales y la atomización de la representación parlamentaria son factores que han motivado que la mayoría de los Organismos internacionales hayan calificado tradicionalmente el riesgo en Marruecos como de medio-alto, sobre todo teniendo en cuenta los factores políticos como el ascenso de la influencia del movimiento islamista, la inestabilidad de la zona que le pueda afectar y la falta de reformas estructurales en la economía.

La calificación de riesgo de la OCDE con siete categorías, clasifica a Marruecos en enero 2010 en un nivel de riesgo 3, al igual que los tres años anteriores, desde que mejorara una posición en 2006. Esta mejora coincide con la acreditación de "Investment grade" dada por la agencia Fitch Raiting en marzo 2010 a Marruecos, que actualmente le otorga un BBB- estable. Por su parte, Standad & Poor's sitúa a Marruecos en una posición BBB- estable ("investment grade") con respecto a deuda a largo plazo y una A-3 en la deuda a

corto plazo, Moody´s una Ba1 estable y Coface francesa, país con el cual Marruecos tiene el nivel más alto de la deuda bilateral, clasifica el riesgo de Marruecos en un nivel A4.

Estas mismas clasificaciones de riesgo se encuentran en vigor en abril 2011, a pesar de las turbulencias políticas regionales.

CESCE, que revisó la clasificación del país en febrero de 2011, mantiene actualmente cobertura sin limitaciones de techo, ni por operación ni por país en todos los plazos, siendo Marruecos uno de los pocos países del área no OCDE para el cual no existe fijado techo. Está clasificado en el grupo 3º a medio y largo plazo, y desde el 22 de febrero 2011, en el Grupo 4 en el Corto Plazo. Tanto en el Corto como en el Largo Plazo, hay un alargamiento del periodo de espera de pago de indemnizaciones de 3 meses adicionales al periodo de espera habitual.

2.12. Principales objetivos de política económica

Marruecos continúa en su esfuerzo de adaptar el país a un nuevo contexto de apertura de su economía a los mercados internacionales mediante la implementación de programas de reformas económicas y estructurales.

El enfoque de la política económica marroquí se sustenta sobre tres pilares básicos: por un lado, la consolidación de un marco macroeconómico estable, por otro lado la apertura de la economía a los mercados exteriores y finalmente el desarrollo de un conjunto de reformas económicas, estructurales y de desarrollo de infraestructuras que permitan liberalizar y modernizar la economía. Se pretende aprovechar las ventajas que ofrece Marruecos, por su situación geoestratégica, convirtiéndolo en una plataforma regional de comercio y lugar de deslocalización productiva. Para ello, aparecen como actuaciones determinantes:

- Consolidación de la estabilidad macroeconómica y firma de acuerdos de libre cambio
- Intensificación de la inversión pública y extensión de las infraestructuras (Tánger Med, Programas de Autopistas, ampliación de los aeropuertos, infraestructuras ferroviarias), desarrollo de Zonas industriales y logísticas (Plan Emergence en el sector industrial y Plan Verde en el sector agrícola, desarrollo turísticos "Vision 2020", creación de nuevas ciudades, etc.).
- La liberalización de los servicios públicos (Open Sky, desmonopolización de las telecomunicaciones, de la explotación de puertos, del refino de petróleo y de la producción eléctrica).
- Marco estable y atractivo para los inversores, lo que permitirá posicionar a Marruecos como país atractivo para las inversiones en el entorno actual de globalización.
- Política de privatizaciones, con el doble objetivo, por un lado, de modernizar el sector público, dando paso a la iniciativa privada en aquellos sectores en los que la participación pública no está justificada en una economía de mercado abierta a la competencia internacional y, por otro lado, obtener ingresos que permitan equilibrar los presupuestos del Estado. La estrategia de privatización que se lleva a cabo desde 2008 opta por la preferencia por la gestión delegada, como fórmula que presenta ventajas en cuanto a eficacia en la liberalización de los recursos y apertura hacia nuevas tecnologías y experiencias internacionales.

3. RELACIONES ECONOMICAS BILATERALES

3.1. Marco Institucional

Las relaciones comerciales de España y Marruecos están enmarcadas por el Acuerdo de Asociación UE-Marruecos, y la integración regional del país en la cuenca euromediterránea dentro del Proceso de Barcelona, rebautizado como Unión para el Mediterráneo.

Unión para el Mediterráneo (UpM) es la denominación oficial del organismo internacional surgido del programa de colaboración y desarrollo de relaciones internacionales entre los Estados miembros de la Unión Europea y Estados norteafricanos y de Oriente Medio del

ámbito mediterráneo. Este programa fue oficialmente adoptado durante la Cumbre de París para el Mediterráneo mantenida en la capital francesa el 13 de julio de 2008. La UpM tiene su sede en la ciudad de Barcelona.

En mayo 2011, tuvo lugar en Malta la octava reunión interministerial de los 43 Estados miembros de la UpM. Para promover la integración económica entre la UE y los países del sur y el este del Mediterráneo, se propuso establecer un Small Business Act (SBA) a escala UpM, de forma análoga al implantado en 2008 en la UE, que demostró su eficacia para fomentar el dinamismo de las PYMES como fuente de riqueza, empleo y modernización de la economía.

Se pasó revista al programa de trabajo 2009-2010, y a la Carta euro-mediterránea de la empresa, un primer avance que se quiere reforzar con la SBA.

Se aprobó el programa de trabajo 2011-2012 por los 43 Ministros de Industria, y se abordó el objetivo de un ACAA (Agreement on Conformity Assessment and Acceptance) para facilitar los intercambios de productos industriales dentro de la zona.

A finales de mayo 2011, el marroquí Youssef Amrani ha sido nombrado Secretario General de la UpM, en reunión mantenida en la sede de Barcelona.

3.1.1. Marco general de las relaciones

Las relaciones entre España y Marruecos se encuadran, por un lado en el Acuerdo de Asociación que este país tiene firmado con la UE y, por otro lado, en el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y de Cooperación firmado entre ambos países en 1991. En este último Acuerdo se institucionalizó un marco de contactos políticos bilaterales, en el cual se enmarcan las Reuniones anuales de alto nivel (RAN) entre los respectivos Jefes de Gobierno, en España y en Marruecos, alternativamente. Tras la paralización de relaciones durante 27 meses, causadas por la "crisis del islote Perejil", en diciembre de 2003 se retomó la celebración de estas Reuniones de Alto Nivel, (RAN) celebrándose la primera en Marrakech, las siguientes en septiembre de 2005 en Sevilla y en Rabat en marzo de 2007. La última RAN ha tenido lugar el 16 de diciembre de 2008 en Madrid en el que se firmó un Acuerdo de Cooperación Financiera entre ambos países. El valor del acuerdo asciende a 520 millones de euros que se destinarán a sufragar infraestructuras de especial interés para el país magrebí. A finales de 2008 Marruecos se convirtió en el primer país al que la Unión Europea (UE) le otorgaba el Estatuto Avanzado de Relaciones Bilaterales. Gracias a él, tiene acceso a determinados programas comunitarios y el disfrute de un marco privilegiado de relaciones políticas, económicas y sociales. Lo cual influirá decisivamente en las relaciones con España. En la cumbre UE-Marruecos que se celebró en Granada los días 6 y 7 de marzo del 2010 el 'estatuto avanzado' de asociación se sometió a su primera revisión.

La importancia atribuida a Marruecos se plasma en su consideración como país prioritario reflejado en los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados (PIDM). El Plan PIDM para Marruecos 2008-2010 comporta un volumen de recursos de 561M€ aproximadamente.

Las principales actividades previstas en este plan abarcan todo tipo de acciones y líneas de actuación: apoyo institucional (dentro del cual se enmarcan las RAN), apoyo al comercio, con acciones que facilitan el acceso al mercado, la promoción e imagen, o aquellas de apoyo financiero, así como acciones de apoyo a la inversión y operaciones de formación y de información.

3.1.2. Principales Acuerdos y Programas

Los principales Acuerdos firmados entre España y Marruecos son:

- Convenio de Doble Imposición de 1979, que entró en vigor en mayo de 1985.
- Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI). El nuevo APPRI, firmado con España el 11 de diciembre de 1997 y que entró en vigor el 13 de abril de 2005, constituye un marco jurídico que define la calidad de los inversores y de las inversiones, el tipo de protección a las inversiones y el tratamiento a las mismas, las transferencias de los pagos correspondientes a las inversiones, la expropiación y el pago de indemnizaciones, el principio de subrogación aplicable y finalmente las vías de

resolución de las diferencias o litigios sobre la aplicación de las distintas disposiciones

- Acuerdo de Cooperación Económica Financiera, firmado el 8 de diciembre de 2003. De los distintos programas y líneas de financiación incluidas en estos acuerdos, se volvió a firmar un nuevo acuerdo de cooperación durante la última RAN, el 16 de diciembre de 2008 en Madrid por un montante total de 520 millones de euros.

3.1.3. Acceso al mercado. Obstáculos y contenciosos

A pesar de que España se beneficia del tratamiento preferencial que el Acuerdo de Asociación UE-Marruecos otorga a los productos de la UE, hay aún una gran cantidad de productos que todavía soportan un arancel elevado pues no olvidemos que el desarme arancelario para productos industriales termina en 2012 y que el Acuerdo UE_Marruecos para la liberalización del comercio de los productos agrícolas, agroalimentarios y de la pesca está pendiente de la firma por el Parlamento europeo por lo que muchas rebajas no son todavía de aplicación.

Las empresas se enfrentan a frecuentes problemas derivados de cierta lentitud y mal funcionamiento de la administración, principalmente en cuestiones fiscales y aduaneras. Además, y puntualmente, pueden aparecer obstáculos técnicos debidos a normativas que limitan o impiden la entrada de productos por razones coyunturales, como cuestiones sanitarias o situaciones de riesgo para la industria local.

Desde la reducción arancelaria de marzo de 2009, las empresas exportadoras de productos siderúrgicos se están encontrando con barreras no arancelarias impuestas por la Administración marroquí como es el caso del acero corrugado en barra, en el que la Administración marroquí exige una certificación muy exhaustiva en cuanto a sus especificaciones. Al no aceptar las certificaciones, el acero corrugado que entra sin certificación, está provocando la baja en los precios.

En lo referentes a la exportación de algas marroquíes y de agar-agar, en julio del 2010 se publicó una orden del Ministerio de Comercio Exterior marroquí por la que se sometía la exportación de algas y de agar-agar a licencias de exportación y cuotas, con objeto de evitar la sobre explotación de las algas y controlar su comercio. El cupo de exportación establecido representa un 20% de las cantidades exportadas en los últimos años a lo que hay que añadir la paralización en la exportación de las algas extraídas con anterioridad a la publicación de la orden y no exportadas, que se encuentran bloqueadas en los almacenes sin poder darles salida a pesar de que finalmente se autorizó a su exportación. A pesar de que la nueva temporada de recolección empieza en junio 2011 todavía no se sabe cuales van a ser los criterios para la próxima recolección.

3.2. Intercambios Comerciales

Las relaciones comerciales de España y Marruecos están marcadas por el Acuerdo de Asociación UE-Marruecos, y la integración regional del país en la cuenca euro mediterránea en el marco de los principios y objetivos del Proceso de Barcelona, a través del cual se ha otorgado un estatuto avanzado a las relaciones entre Marruecos y la UE.

El importante comercio bilateral es resultado de la proximidad geográfica, de la complementariedad de las economías en ciertos sectores, protagonizada por empresas españolas y de las sucesivas rebajas arancelarias, fruto del Acuerdo de Asociación con la UE.

En últimos 5 años (excepto en 2009) se ha producido un incremento importante y sostenido de las exportaciones y que ha sido de un 12% para 2010. Los 10 primeros capítulos exportados el año pasado, supusieron el 60% del total exportador español a Marruecos entre los que destacan: Aparatos mecánicos (11% del total exportado); Combustible (11%); Aparatos eléctricos (7%); Vehículos (7%); y Fundición, hierro y acero (6%).

Las importaciones a Marruecos han presentado un comportamiento negativo en los años 2008 y 2009 y nuevo crecimiento en 2010 del 15%. Los productos que más se importaron fueron: Ropa no de punto (29% del total de nuestras compras); Aparatos eléctricos (22%), Pescado (11%); Ropa de punto (7%) y Legumbres (4%).

En el año 2010 (últimos datos disponibles, cifras provisionales), nuestro saldo comercial se sitúa en 704 M€ y la tasa de cobertura en un 126%.

Dentro de la Unión Europea, España fue el segundo proveedor de Marruecos en el año 2010 con un 25% del total de las compras marroquíes a la U.E., por detrás de Francia (39%). A nivel mundial, España es el segundo cliente marroquí al ser el destinatario del 16,6% del total de las exportaciones de Marruecos, detrás de Francia (21,5%).

3.2.1. Exportaciones españolas al país

En el año 2009, en consonancia con la caída de nuestros intercambios comerciales mundiales, se observó un descenso en las cifras de comercio bilateral. Fruto de la crisis económica que atraviesa el mundo y en particular nuestra economía, las exportaciones a Marruecos cayeron un 15,9%, cifra interanual idéntica a la caída de nuestras ventas al resto de países en su conjunto. Esta tendencia se ha mantenido para el año 2010 en el que supusieron el 1,86% del total de nuestras exportaciones totales. Esto supone que Marruecos ocupa el décimo destino de nuestras exportaciones (noveno destino en 2008), sólo superado por Estados Unidos y el tercero fuera de la Unión Europea (el segundo en 2008), solo superado por Estados Unidos y Turquía.

En el año 2010, Marruecos continuó siendo nuestro principal cliente de África a gran distancia de los demás suponiendo más del 46% del total del Área Mediterránea y más del 33% del total a todo el continente.

Analizando las importaciones marroquíes del año 2010, vemos como España, con el 11,8% del total, es su segundo proveedor tras Francia, que supuso el 15,3%. Ambos proveedores consiguen cuotas estables durante los tres últimos años, a diferencia de China, el tercer proveedor de Marruecos, que ha progresado desde un 5,7% en 2008 y un 7,8% en 2009 a un 8,4% en 2010. El cuarto proveedor, EEUU, con una cuota del 6,9% en 2010, se beneficia igual que China de un euro revalorizado respecto al dólar.

Las marcas españolas tienen un buen reconocimiento en Marruecos, tanto en artículos de consumo, como en equipamiento del hogar y suministros industriales a sectores de automoción, construcción, turístico, energético, etc. En general la percepción del producto español en Marruecos es de gama media y alta, asociado a buena calidad con precios inferiores a otros proveedores europeos. En definitiva, una buena relación calidad/precio, pero a precios superiores que los asiáticos.

Las exportaciones españolas a Marruecos son el reflejo del tipo de productos que un país de economía emergente necesita. La entrada en vigor del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos está beneficiando a las empresas españolas, gracias a la eliminación o gradual disminución de los aranceles que gravan la importación de gran cantidad de productos (bienes industriales).

Cuadro 10: PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA EXPORTACIÓN ESPAÑOLA (Datos en Miles de Euros)	2008		2009		2010	
	Valor	% total	Valor	% total	Valor	% total
84 -- MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS	375	10,25	378	12,26	372	10,79
27 -- COMBUSTIBLES, ACEITES MINERAL	526	14,37	280	9,09	371	10,78
85 -- APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS	337	9,21	238	7,73	248	7,19
87 -- VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; TRACTORES	382	10,44	289	9,38	238	6,91
72 -- FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	171	4,67	179	5,83	218	6,33
39 -- MAT. PLÁSTICAS; SUS MANUFACTU.	161	4,41	150	4,89	188	5,47
52 -- ALGODÓN	174	4,76	139	4,53	165	4,79
74 -- COBRE Y SUS MANUFACTURAS	67	1,85	69	2,24	108	3,14
54 -- FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	86	2,37	73	2,37	89	2,60
73 -- MANUF. DE FUNDIC., HIER./ACERO	86	2,36	73	2,37	85	2,47
Subtotal 10 primeros capítulos TARIC	2.370	64,71	1.891	60,70	2.085	60,47

Fuente: Estacom, 2011

3.2.2. Importaciones españolas

España, con un 16,6% de las exportaciones marroquíes del 2010, es el segundo cliente de Marruecos, sólo detrás de Francia que el mismo año compró el 21,5% de las exportaciones marroquíes. A estos dos países les sigue a distancia la India, destino del 6% de las exportaciones marroquíes del 2010.

La estructura de los productos importados no ha registrado variaciones significativas de un año a otro. Si bien el capítulo de material eléctrico de baja y media tensión (4020201) ha ganado importancia y se ha colocado en segundo lugar en los últimos periodos, la importación española de Marruecos se caracteriza por estar fuertemente concentrada en cinco grupos de productos. El primero de ellos es el de la confección femenina (3020701), y posteriormente aparecen los moluscos y congelados, la confección masculina y las hortalizas y legumbres frescas. Fruto del acuerdo pesquero entre la UE y Marruecos, también adquieren importancia los capítulos de pescado fresco y conservas de pescado y marisco.

Merece la pena comentar que detrás de esta concentración sectorial de la exportación marroquí a España, se vislumbran varios modelos de negocio en los que la empresa española tiene bastante protagonismo.

Por un lado, el traslado a Marruecos de las fases intensivas en mano de obra de la cadena de valor de empresas españolas es típica en sectores como la confección textil-moda, calzado, cableado eléctrico, electrónica, componentes de automoción y aeronáutica, etc. Eso hace que la importación marroquí de los componentes y la posterior exportación una vez acabados, sean en realidad operaciones intra-compañía controladas por empresas españolas. El saber hacer y el buen posicionamiento de empresas españolas en el sector de la alimentación también implica que una buena parte de las exportaciones marroquíes de tomates, judías, fresas, pescados y mariscos, sean gestionadas por empresas de capital español.

Cuadro 11: PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA IMPORTACIÓN ESPAÑOLA (Datos en Miles de Euros)	2008		2009		2010	
	Valor	% total	Valor	% total	Valor	% total
62 -- PRENDAS DE VESTIR, NO DE PUNTO	760	26,92	675	28,17	756	27,55
85 -- APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS	597	21,15	525	21,91	616	22,45
03 -- PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS	421	14,91	327	13,68	308	11,25
61 -- PRENDAS DE VESTIR, DE PUNTO	158	5,60	139	5,81	191	6,97
07 -- LEGUMBRES, HORTALIZAS, S/ CONSERV.	135	4,78	137	5,71	118	4,33
27 -- COMBUSTIBLES, ACEITES MINERAL.	44	1,58	69	2,88	87	3,18
64 -- CALZADO; SUS PARTES	70	2,48	71	2,98	84	3,09
63 -- ARTÍC. TEXTIL-HOGAR; PRENDERÍA	44	1,58	36	1,53	69	2,54
16 -- CONSERVAS DE CARNE O PESCADO	51	1,82	59	2,50	62	2,27
25 -- SAL, YESO, PIEDRAS S/ TRABAJAR	132	4,68	52	2,20	60	2,22
SubTotal	2.418	85,68	2.094	87,36	2.355	85,83

Fuente: Estacom, 2011

3.2.3. Evolución del saldo de la Balanza Comercial bilateral

El saldo de la balanza comercial es favorable para España, aunque hasta 2007 se había reducido sensiblemente resultado de los notables crecimientos registrados por las importaciones procedentes de Marruecos, superiores al crecimiento de las exportaciones españolas. En 2008 se invirtió esta tendencia y mientras las exportaciones aumentaron espectacularmente, las importaciones desde el país africano cayeron un 5,5%. Esto nos hizo pasar de una tasa de cobertura cercana al 100% en 2005, 2006 y 2007 a otra en el entorno del 130% en 2008, 2009 y 2010.

Cuadro 12: BALANZA COMERCIAL BILATERAL (Datos en Millones de Euros)	2007		2008		2009		2010	
			% Δ		% Δ		% Δ	
EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	3.065	3.664	19,5%	3.081	-15,9%	3.449	+11,9%	
IMPORTACIONES ESPAÑOLAS	2.987	2.823	-5,5%	2.380	-15,7%	2.745	+15,3%	
SALDO	77	841	992%	701	-16,6%	704	+0,4%	
TASA DE COBERTURA (%)	103	130	26,2%	129	-0,8%	126	-2,3%	

Fuente: Informe sobre Comercio Exterior del ICEX, 2011

3.3. Intercambios en el sector servicios (especial referencia al turístico)

Como resultado de la activa política marroquí en materia de turismo, se observa una tendencia creciente en la entrada de turistas en Marruecos en los últimos años. El sector representa en torno al 9% del PIB nacional. Los ingresos globales por turismo han crecido un 6,3 %, pasando de unos ingresos de 52.833 MMAD en 2009 a 56.149 en 2010. Los gastos globales por turismo han crecido un 9,4%, pasando de 8.823 MMAD a 9.651 MMAD. El saldo creció un 5,7%, de 44.011 MMAD en 2009 a 46.498 MMAD en 2010. Las revueltas en Túnez y Egipto favorecieron turísticamente a Marruecos en enero y febrero

2011, pero desde entonces y especialmente después del atentado en Marrakech del 28 de abril de 2011, no se esperan buenos resultados en los próximos meses lo que genera incertidumbre sobre los resultados turísticos del 2011.

En cuanto al número de turistas marroquíes registrado en España, y aunque dicho dato no está disponible, no resulta representativo frente a la llegada a nuestro país de turistas procedentes de Inglaterra, Alemania y Francia. España, sin embargo, es el primer destino turístico en el extranjero para los marroquíes, seguido de Estados Unidos, Canadá, Francia e Italia.

3.4. Flujos de inversión

3.4.1. De España en el país

Marruecos se encuentra comprometido en el desarrollo de una política de atracción de la inversión privada nacional y extranjera lo cual combinado con su proximidad geográfica a Europa, la hace interesante. A su vez, otro factor que ha ayudado a Marruecos a convertirse en destino a tener en cuenta de la IDE ha sido la creación del fondo Hassan II para el Desarrollo Económico y Social. Este ha dirigido fuertes ayudas directas para el fomento de la inversión en sectores industriales con potencial de crecimiento y ha creado facilidades aduaneras que impulsan el clima de negocios. Además los procedimientos para instalarse en el país se han unificado y simplificado, se han hecho más eficaces con la creación de los CRIs, los Centros Regionales de Inversión, en los que se pueden realizar todos los trámites necesarios para crear una empresa en una Ventanilla Única.

Gracias a la Carta de inversiones, las inversiones extranjeras que se lleven a cabo en Marruecos se benefician de un régimen de convertibilidad. Este régimen garantiza la libre transferencia de beneficios y de cualquier producto de la liquidación o cesión de las inversiones.

Cuadro 13: INVERSIÓN DIRECTA ESPAÑOLA: BRUTA Y NETA. SECTORES	Año 2007	Año 2008		Año 2009		Año 2010	
			% Δ		% Δ		% Δ
(Datos en miles de euros)							
INVERSIÓN BRUTA	153.674	564.284	267	59.124	-89,5	6.337	-89,8
INVERSIÓN NETA	133.491	554.084	315	-329.139	-159	3.435	+101
INVERSIÓN BRUTA POR SECTORES							
Minerales no metálicos	17.060	512.000	-2.901	2.943	-99	1.788	-39
Actividades auxiliares a servicios financieros.	30	-	-	91	-	1.312	
Servicios financieros	-	27.341	-	17.632	-35	1.158	-93
Servicios de alojamiento	4.549	-	-	7.500	-	-	-

Fuente : Datainvex, marzo 2011.

La Inversión Directa Extranjera española depende principalmente de grandes operaciones puntuales , de ahí su fuerte fluctuación interanual. En los años 2009 y 2010 esta cayó de forma considerable ya que se produjeron importantes salidas de inversores españoles de Marruecos. Las operaciones de mayor cuantía han sido las siguientes: En primer lugar, en septiembre de 2009, Telefónica vendió el 32% que poseía de la empresa de comunicaciones Meditel por un valor de 400 M€. En segundo, en diciembre, el Grupo Santander logró una plusvalía neta de 223 millones de euros con la venta del 10% del capital social del marroquí Attijariwafa Bank. En 2010 cabe citar las inversiones globalmente menores, en el sector turístico-hotelero (Barceló, Iberostar, Riu, HUSA, Globalia) y la continuación de las inversiones de Marina d´Or, Mixta África, Inveravante, Ditema, Edonia, etc. Por último cabe destacar las inversiones en la gestión delegada de

servicios públicos como ha sido en el 2010, el caso de Alsa en Agadir en el sector del transporte urbano.

3.4.2. Del país en España

Las inversiones marroquíes en España son escasas y con una evolución variable en función de operaciones puntuales.

Los principales sectores de inversión por empresas marroquíes en España en los últimos años se han centrado, según su importancia, en: actividades inmobiliarias; construcción; hostelería; otras actividades empresariales; y comercio al por menor, excluidos los vehículos a motor. A continuación, en millones de euros, la inversión marroquí en España:

Cuadro 14: INVERSIÓN DIRECTA DEL PAÍS EN ESPAÑA: BRUTA Y NETA. SECTORES	Año 2007	Año 2008		Año 2009		Año 2010	
			% Δ		% Δ		% Δ
(Datos en miles de euros)							
INVERSIÓN BRUTA	652	119	-81,7	4.554	3.727	290,9	-94
INVERSIÓN NETA	394	116	-70,5	4.470	3.753	274	-94
INVERSIÓN BRUTA POR SECTORES							
Actividades inmobiliarias	577	22	-96,2	201	813,64	9,12	-95
Comercio al por mayor e intermediación comercial salvo vehículos de motor	22	70	+218	18	-74,29	40,97	+127
Servicios de alojamiento	-	2	-	2	-	-	-
Servicios de comidas y bebidas	15	-	-	35	-	3,20	-90,8

Fuente : Datainvex, marzo 2011.

3.5. Deuda

El riesgo por cuenta del Estado que España mantiene con Marruecos ascendía, a 31/12/2010 a 349,12 millones de euros. De este importe total de 349,12M€, 343,55M€ es deuda FAD, 2,27M€ es deuda comercial y 3,30M€ son "otros tipos de deuda" correspondiente a un crédito concedido en 2003 en el marco del Acuerdo de Cooperación sobre Pesca Marítima. Con este nivel de deuda Marruecos es el séptimo país deudor de España y el segundo del área geográfica del Norte de África, a 31/12/2010.

En diciembre de 2003, se firmaron dos programas de conversión de deuda en inversiones privadas y públicas que en el año 2009 se decidió la no renovación del citado programa. De estos dos programas quedan pendientes de finalizar una serie de proyectos que están en fase de ejecución.

3.6. Oportunidades de negocio para la empresa española

3.6.1. El mercado

Marruecos es un país donde las empresas extranjeras pueden llevar a cabo un variado abanico de actividades empresariales. Dispone de ciertas condiciones favorables para beneficiarse de la inversión extranjera como son la proximidad logística a Europa que permite la posibilidad de fabricar en Marruecos y suministrar productos a España, Francia y Portugal en un plazo de 24-48 horas, un cierto nivel de desarrollo, una estructura productiva industrial en construcción y mano de obra barata aunque no muy cualificada. Además, hay que tener en cuenta otros elementos que lo favorecen como son un sistema financiero relativamente desarrollado y no afectado por la crisis financiera y disponibilidad de recursos humanos de formación intermedia a coste competitivo. Marruecos en estos momentos, ha lanzado un ambicioso Programa Nacional de Formación con programas

específicos de formación sectorial con objetivos determinados, como alcanzar la cifra de 10.000 ingenieros especializados /año.

Otro aspecto a tener en cuenta es el Programa de inversiones para infraestructuras en el que se encuentra inmerso con proyectos por 10.000 M€ en 10 años para infraestructuras, proyectos estratégicos y desarrollo de la vivienda social. Por último, destacar la ampliación de la capacidad portuaria, en particular la creación de la plataforma logística Tanger-Med por su ubicación clave en el Estrecho que permite transbordar hacia Europa del Oeste, Oeste y Norte de África y a la Costa Este de Estados Unidos.

A todos estos elementos hay que añadir el hecho de que Marruecos es un importante país de destino de los programas de las Instituciones Financieras Internacionales y de la UE, lo que aporta financiación internacional a los programas locales de inversión en infraestructuras. Por último, no debemos olvidar el Acuerdo con la Unión Europea con importantes repercusiones para las relaciones comerciales bilaterales.

No todo son ventajas pues existen problemas estructurales del país como son los elevados costes de la energía y los terrenos industriales, la lentitud de los procedimientos administrativos, un sistema judicial no muy profesionalizado y lento, un enfoque cortoplacista en los negocios y un concepto de productividad diferente.

En este escenario se perfilan unos sectores de oportunidad que se pueden dividir en:

- Sectores con retos importantes ante los nuevos escenarios: Textil, Pesca, Agricultura.
- Sectores con oportunidades crecientes por necesidades de desarrollo: Energía, Vivienda, Telecomunicaciones, Servicios públicos en régimen de concesión, Ingenierías, Consultoría, Transporte y logística.
- Sectores básicos: Infraestructuras, Turismo, Distribución comercial, Sistema Financiero.
- Sectores intensivos en mano de obra y con posibilidad de instalación en Zonas Francas: Material eléctrico, Componentes de Automoción, Aeronáutico.

3.6.2. Importancia económica del país en su región

Marruecos forma parte, junto con otros 4 países, Argelia, Libia, Mauritania y Túnez, de la región del norte de África conocida como Magreb, que en conjunto posee un reducido peso económico en la economía mundial, aunque un importante peso específico en la zona. Para la economía española, esta región significa un mercado de un poco más de 80 millones de habitantes de un indudable interés que puede tener un peso mayor a medio plazo. En efecto, la compra de bienes y servicios del conjunto de países del Magreb con origen España, supera la de todos los países de América Central y América del Sur.

En términos de PIB per cápita, Marruecos se sitúa por debajo de la media de Libia, Argelia y Túnez, con un PIB de 2.555 dólares corrientes por habitante en 2009. En el mismo año, el PIB absoluto de Marruecos fue de 87.767 MUSD corrientes.

3.6.3. Oportunidades comerciales

El mercado marroquí presenta un potencial atractivo para las exportaciones de bienes y servicios españoles. Las oportunidades comerciales están ligadas a las necesidades de un país, en el que si bien el sector agrícola continúa manteniendo un peso elevado, las autoridades han apostado por conseguir una mayor diversificación de la economía, impulsando el desarrollo de la industria y de los servicios.

3.6.3.1. Compras del sector público

El proceso de modernización de la economía marroquí puesto en marcha por las autoridades se está viendo plasmado ya en un gran número de licitaciones públicas y proyectos, muchos de ellas asociados a financiación multilateral o de terceros países. La mayor parte de estos proyectos están ligados a la construcción de todo tipo de infraestructuras (carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, etc.), saneamiento de aguas potables, residuos sólidos, desarrollo del sector eléctrico, sector de telecomunicaciones, etc. Aparte de las oportunidades comerciales que estas licitaciones ofrecen a las

empresas españolas, destaca el efecto arrastre que dichos proyectos pueden tener sobre las exportaciones españolas en lo relativo a las necesidades de bienes de equipo y maquinaria diversa.

Los sectores más relevantes para la empresa española en el mercado de licitaciones públicas son:

- **El sector energético** que se refiere tanto a la producción como a la distribución y el transporte de energía eléctrica y que puede presentar oportunidades de interés para los operadores españoles. En los Programas de electrificación rural y urbana ya existe presencia española.

Marruecos es un país con elevada dependencia energética, el 97% de su energía es importada, aunque el Gobierno está en vías de transformar profundamente este panorama. Marruecos quiere apostar por las energías renovables no sólo para proteger el medio ambiente, sino también para conseguir ser más independientes y aprovechar sus ventajas. Con vientos con una velocidad media de 10 m/s en numerosas zonas y más de 3.000 horas de sol al año, el país no podía dejar pasar la "oportunidad verde". El parlamento marroquí ha aprobado una nueva ley de renovables que permitirá a las empresas extranjeras comercializar y exportar energía limpia producida en Marruecos. En 2020, se prevé que el 42% de la electricidad marroquí provenga de fuentes renovables. Además, dispone de una situación geopolítica privilegiada ya que por sus territorios pasan el gasoducto Magreb-Europa y las interconexiones de las redes eléctricas con España y Argelia. Es, por lo tanto, un nexo de unión clave en la integración progresiva de los mercados eléctricos y de gas entre los países magrebíes y el mercado interior europeo.

Por ello, las autoridades marroquíes se han puesto manos a la obra y han diseñado un nuevo plan de energía para promover la utilización de energías renovables. Sus soportes jurídicos son la Ley de Energías Renovables (marzo de 2010), el Programa Integrado de Energía Eólica (junio 2010) y el Plan Solar Marroquí.

La Ley 13-09 de Energías Renovables aprobada por el Parlamento en enero 2010 y publicada en el Boletín Oficial de Marruecos no tiene desarrollado ningún reglamento todavía lo cual está ralentizando el proceso aunque esta Ley abrirá de par en par el mercado de las energías limpias al sector privado. Con esta Ley se ha creado la mencionada Agencia Marroquí de las Energías Renovables y de la Eficiencia Energética y la Moroccan Agency for Solar Energy (MASEN). La nueva ley cambiará significativamente el modelo energético. Con este nuevo marco regulatorio, surgirá un mercado libre de compraventa de energía en el que coexistirán un mercado regulado y otro en el que los operadores tendrán libertad para fijar las tarifas.

El Programa Integrado de Energía Eólica requiere inversiones de 2.840 M€ y pretende elevar la capacidad de generación de energía eléctrica de origen eólico de los 280 MW actuales hasta los 2.000 MW en 2.020. Existe una primera fase, con un programa eólico de 1000 MW hasta 2014 en el marco del cual se encuentran el Parque Eólico de Tánger (140 MW que ha sido inaugurado el 28 de junio de 2010) y el de Tarfaya (300 MW) adjudicado en agosto de 2010 al consorcio Nareva-International Power. Marruecos prevé sacar una oferta pública de concesión antes de junio de 2011 para los 5 parques restantes que completarían este Plan: (Tánger II), Tetuán (Koudia El Baida), Taza, Tiskrad cerca de Laayune y Bojador por un total de 1.400 MW.

El Plan Solar Marroquí tiene previsto construir 10.000 hectáreas en cinco nuevas plantas en diez años. Este plan supondrá una inversión de 9.000 MUsd (más de 6.000 M€) y aumentará la potencia instalada en 2.000 MW, con lo que se pretende generar el 18% de la producción nacional actual. En noviembre de 2009, el rey Mohamed VI anunció un gran proyecto que comprende la construcción y ampliación de cinco parques solares a lo largo y ancho de la geografía marroquí - Ouarzazate que con una potencia de 500 MW producirá 1.150 GWh al año, Aïn Beni Mathar, a 80 km al sur de Oujda, Sebiate Tah, en la localidad de Tarfaya, Foum Al Ouad, a 20 km al sur de El Aaiún y Cabo Borjador, situado en el extremo sur. El Plan Solar Marroquí se integra dentro del **Plan Solar Mediterráneo** que convierte la energía solar en la "joya" de las tecnologías limpias. Aprobado en julio de 2008, en el contexto de la Unión por el Mediterráneo (UpM), se trata

de un proyecto estratégico cuyo objetivo principal es el desarrollo de 20 GW de capacidad eléctrica renovable en la ribera sur del Mediterráneo, así como construir las infraestructuras necesarias para la interconexión eléctrica con Europa. Cinco de esos 20 GW se dedicarán a la venta y exportación a Europa de electricidad a precio de mercado. Esto hará rentables los otros 15 GW de potencia instalada, destinada a satisfacer la demanda energética del Magreb.

Marruecos es el primer socio del Magreb del proyecto francés Transgreen (red de transporte de electricidad entre las dos orillas del Mediterráneo que aumentará la capacidad actual de la interconexión, dependiente de la conexión de 1400MW entre España y Marruecos), con la firma entre la ONE y la eléctrica francesa RTE France de un acuerdo de cooperación y asistencia técnica. La iniciativa se integra dentro del Plan Solar Mediterráneo cuyo objetivo es el desarrollo de 20 GW de capacidad eléctrica renovable en la ribera sur del Mediterráneo para 2020. Desertec puede jugar un papel en este programa.

- **Sector Medioambiente.** Destacan, sobre todo, las oportunidades ligadas al tratamiento de agua potable y desalación. Con el Protocolo de Kyoto, Marruecos ofrece posibilidades interesantes a las empresas españolas para participar en proyectos reductores de emisiones cofinanciados por España. Marruecos es el único país, aparte de los iberoamericanos, con los que España tiene firmado un MOU para proyectos que se encuadren en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Marruecos publicó la Carta Nacional del Medioambiente en abril 2010 que abarca la creación de plantas de eliminación de residuos, el tratamiento y reciclado de aguas, la clasificación de los espacios abiertos como los bosques, la lucha contra la polución y la preservación de las reservas naturales. Esta carta verde puede presentar muchas oportunidades para empresas españolas del sector.

- **Sector Agua.** Existe un importante Plan de saneamiento apoyado por organismos multilaterales que ofrece interesantes oportunidades a empresas españolas en los que ya están trabajando algunas. En julio 2010, la ONEP anunció la ejecución de un Plan de Inversiones estimadas en unos 2.360 M€ para ampliación de la red de agua potable y la depuración de aguas residuales en las zonas rurales hasta el año 2015.

- **Sector Infraestructuras.** La necesidad de Marruecos de equiparse de infraestructuras de transporte adecuadas ha supuesto la puesta en marcha de diversos proyectos de mejora o ampliación de la red de autopistas y carreteras, construcción o mejora de aeropuertos y puertos y extensión y mejora de la red de ferrocarriles. Las principales sociedades públicas marroquíes tienen previstos programas de inversión en sus respectivos ámbitos de competencia, destacando los programas de la ONCF (la Oficina Nacional de Ferrocarriles), la ADM (Autopistas de Marruecos), la ONDA (Oficina Nacional de Aeropuertos), la ANP (Agencia Nacional de Puertos) y MARSÁ Maroc (Sociedad de Explotación de Puertos).

- **Sector ferroviario,** destacan las oportunidades ligadas al plan de extensión y mejora de la red de ferrocarriles y más concretamente las ligadas al desarrollo de la futura línea de alta velocidad que unirá las ciudades de Tánger y Casablanca y que estará disponible para 2015. En este proyecto hay que señalar que el BEI rechazó la concesión de un préstamo solicitado por Marruecos para el TGV aunque el Gobierno marroquí ha conseguido otro crédito para este proyecto, del Banco Africano de Desarrollo. Otras oportunidades residen en la construcción de nuevas estaciones ferroviarias, la venta de material rodante y los proyectos de electrificación, sistema de telemando y señalización.

Respecto al **Plan Nacional de Autovías**, las actuaciones se centran sobre dos grandes ejes de unión, el Norte-Sur y el Este-Oeste. En 2015, todas las ciudades con más de 400.000 habitantes, estarán conectadas por autopista. El objetivo es llegar a 1.800 km en 2015 de los que en julio de 2010 se habían construido ya 1.096 km. Las inversiones de ADM en 2010 fueron de 7.898 Mdh y tiene previsto invertir 3.290MMAD en 2011. El otro programa que centra los esfuerzos de las autoridades marroquíes en esta área, es el **Plan Nacional de Carreteras Rurales** que cuenta con el apoyo financiero del BEI. A finales de 2009 se acometió la construcción o reforma de un paquete de carreteras

rurales de 7.503 km a un coste de 7.922 MMAD. El paquete siguiente está formado por 8.057 km con un coste estimado de 6.506 MMAD.

Estos proyectos presentan oportunidades a las empresas constructoras, así como a aquellas ligadas a este tipo de infraestructuras (señalización, áreas de descanso, sistemas de peaje, etc.) Habría que indicar que las grandes empresas constructoras españolas después de una actividad importante en Marruecos en los años 90, no están presentes en la actualidad en el mercado marroquí.

En el sector de las **infraestructuras aeroportuarias**, el Plan 2005-2010 contempló la realización de importantes inversiones para acompañar el plan turístico "Visión 2010" entre los que destacan la ampliación y modernización de las nuevas terminales de acogida en CASABLANCA, MARRAKECH, AGADIR, TANGER, NADOR, OUJDA y FEZ y la apertura de nuevos aeropuertos: ESSAUIRA y ALHUCEMAS. A principios de 2011, la ONDA ha presentado un nuevo plan que comporta una inversión anual de unos 2.000 MDh y que se centra principalmente en optimizar la calidad de los servicios, la diversificación de los ingresos con nuevas fuentes al margen del sector aéreo y finalmente, introducir mejoras en la seguridad de la navegación aérea en Marruecos. En el 2011, se prevé la terminación de la nueva Terminal de Rabat, ampliando la acogida a 1,5 M de viajeros/ anuales en lugar de 0,5M y la ampliación de los aeropuertos de Fez y Marrakech. La ampliación y modernización de la Terminal 1 de Casablanca cuya primera fase se realizó en 2010, es uno de los proyectos más importantes que se están llevando a cabo debido a las conexiones con África y la importancia que están adquiriendo los viajes de tránsito que representan el 14% del tráfico de ese aeropuerto con 7 M de viajeros en 2010. Por último, la ONDA tiene previsto invertir en la ampliación del aeropuerto de Tánger para recibir 3,3 M de viajeros así como la implantación de una zona industrial.

Paralelamente, **las infraestructuras portuarias** están ampliándose de manera significativa en los últimos años para hacer frente al aumento exponencial en el tráfico de mercancías y turistas. El nuevo **Plan Administrativo nacional de Puertos**, tendrá un coste de 6.369 M€ y dividirá a Marruecos en seis zonas portuarias principales: la zona noroeste, la zona este, la zona de Casablanca-Kenitra, la zona de Abda-Dukala, la zona Sus-Tensif y la zona sur. Existen dudas sobre la futura ubicación (Larache o Kenitra) del proyecto del nuevo puerto entre Tánger y Casablanca que todavía está sin fecha lo mismo que el macropuerto de Nador.

El año 2010 fue un año importante para el nuevo puerto Tánger-Med, a 15 Km de Algeciras, que registró transacciones por valor de 60,7 M€, duplicando los resultados del 2009. Durante 2010, la carga total fue de 23 millones Tm, el 90% en contenedores. El tráfico de pasajeros se estimó en 1,15 millones de viajeros, 384.000 vehículos y 5.010 autocares. El transporte marítimo con origen o destino Tánger aumentó un 5,4%. En la actualidad el puerto dispone de 48 líneas que le conectan con 120 puertos internacionales.

- **Sector Sanidad.** El sector de la sanidad es uno de los más deficitarios en cuanto a infraestructuras y grado de cobertura de la población pues se caracteriza por un lado, en una concentración de la oferta hospitalaria en las grandes ciudades lo que dificulta el acceso a los servicios sanitarios de la población rural y por otro, la gestión deficiente de los centros hospitalarios que no disponen de personal formado ni suficiente. En la actualidad, se busca paliar estas desventajas con el programa de "Action Santé 2008-2012" que tiene como objetivos: el lanzamiento de programas de prevención de enfermedades transmisibles, reducción de la mortalidad infantil, mejora del acceso a la sanidad en la población, mejora de la sanidad pública, reducción del precio de los tratamientos y los medicamentos, afianzamiento de la confianza del ciudadano en el sistema de salud, lucha contra la corrupción en este sector, etc. Desde 2009, con el programa "Maroc Santé III", se pretende llevar a cabo una reforma del sistema hospitalario. Se fijan como principales objetivos la creación de centros de gestión, la separación de los departamentos clínicos y la elaboración de Proyectos de Establecimiento Hospitalario (PEH), necesarios para recibir el apoyo del Banco Europeo de Inversiones y de otras instituciones financieras internacionales. Desde el año 2008,

existen mecanismos del Ministerio de Sanidad dedicados a la inspección permanente de los establecimientos sanitarios. A raíz de la creación de la inspección permanente ya se han adoptado medidas de apercebimiento en varios centros clínicos y hospitalarios privados. La implantación del sistema de cobertura médica a través del seguro médico obligatorio ha tenido un importante impacto en la mejora de la oferta de medicina pública con la elaboración de un marco reglamentario, unos planos directorios y la modernización de los equipamientos e instalaciones. En lo que se refiere a las infraestructuras, la Administración de la Salud ha tomado la iniciativa de modernizar inicialmente las instalaciones y el equipamiento de 40 de los 133 hospitales públicos. Está previsto que las inversiones dedicadas a los otros centros hospitalarios se lleven a cabo una vez realizadas las 40 Centros prioritarios. Existen varias empresas españolas concursando para la ampliación y modernización de los centros hospitalarios.

- **El sector de la promoción inmobiliaria** en Marruecos se articula en torno a tres ejes: el turismo, la construcción de vivienda libre y de viviendas sociales, centrada esta última en la construcción de nuevas ciudades en la periferia de las principales metrópolis, el acondicionamiento y urbanización de parques industriales y el inmobiliario de oficinas.

En cuanto al **turismo**, ya mencionado con anterioridad para otros sectores de oportunidad, recordemos que el plan Visión 2020 tiene como objetivo incrementar el PIB turístico en 2 puntos con una inversión del Estado de 15.000 MDh y con el objetivo de capitalizar 100.000 MDh a través de Fondos Soberanos de países amigos; Kuwait, EAU, Bahrein, Qatar, Arabia Saudita con los que ya han firmado convenios y Singapur, Malasia y EEUU han manifestado su interés.

La **vivienda social** es el principal motor del desarrollo inmobiliario en Marruecos, el acceso a una vivienda digna por parte de las clases más desfavorecidas es una de las prioridades que se han fijado las autoridades marroquíes. En este sentido, consciente de la necesidad de resolver la carencia de vivienda, el Gobierno ha puesto en marcha una serie de programas de "Villes Sans Bidonvilles" (ciudades sin chabolas). El Estado, a través de empresas públicas, está cediendo una serie de terrenos urbanizados que se conceden por medio de licitaciones abiertas a promotores privados tanto locales como internacionales para la construcción de ese tipo de viviendas. Se trata de un problema social tan sólo resuelto parcialmente. Existen previsiones referentes al sector de la construcción y obras públicas que indican que se producirá una aceleración en su ritmo de crecimiento en 2011, debido a la consolidación de la inversión pública y el relanzamiento de programas de vivienda social establecidos en diferentes regiones del país. Los programas de inversión en el sector de la vivienda social se centran principalmente en:

- 150.000 unidades de vivienda social para el año 2012.
- La continuación del programa especial de las provincias del Sur 2008-2014, con un coste de 3,38 MMDh totalmente financiado por el Estado.
- El establecimiento de un programa de emergencia para el período 2010-2011 para la rehabilitación de las viviendas amenazadas.

El déficit de vivienda estimado en 2010 fue de 608.000 unidades que pretende verse reducido a 400.000 unidades de aquí a 2020, según palabras del Ministro de la Vivienda, Urbanismo y Planificación del Territorio, Ahmed Taoufik Hejira, en una entrevista publicada en La Vie Eco. Un proyecto emblemático en el marco del **Programa nacional para reducir el déficit de vivienda social**, que constituye el 60% de la demanda real es la construcción de nuevas ciudades. Según fuentes de la Administración marroquí, cuatro nuevas ciudades se encuentran en marcha en Marruecos y movilizan una inversión de 10 MME. Se trata de Tamansourt (región de Marrakech), Tamesna (cerca de Rabat), Cherifat (Tánger) y Lakhyayta (Casablanca), que finalmente albergarán a más de un millón de habitantes. La problemática a la que se enfrentan este tipo de proyectos es principalmente relativa a la lentitud en la construcción de sus infraestructuras. De forma paralela a estas iniciativas, se está llevando a cabo una reforma de ciertos aspectos del sistema financiero y fiscal con el objetivo final de facilitar el acceso a la financiación

bancaria (crédito hipotecario, avales, etc.), dando, en definitiva, una mayor liquidez y dinamismo al sistema.

El sector de **vivienda libre** posee una amplia oferta difícil de absorber.

Así pues, con excepción de la vivienda social en el que el ritmo de producción se está retomando, los demás segmentos de la construcción se han estancado. La Federación nacional de promotores inmobiliarios (FNPI), habla de un punto de inflexión en cuanto a la euforia vivida en los últimos años. La oferta de vivienda de clase media y de alto standing sigue disponible pero la demanda parece dubitativa. En primer lugar, el contexto político y económico desempeña un papel importante en el aplazamiento de la decisión de compra de las familias, sobre todo de alto standing, pues prefieren aplazar su decisión de compra en el tiempo para tener una mejor visión del mercado. En segundo lugar, los productos de los promotores no siempre se corresponden con la demanda particularmente en lo que se refiere a los precios. La oferta de alojamiento de 350.000 a 600.000 Dh es prácticamente inexistente y es éste segmento el que coincide con la demanda de la incipiente y pequeña clase media; lo que se presenta como una urbanización promedio sigue siendo inaccesible, ya que los precios superan el millón de dirhams.

3.6.3.2 Sectores con demanda potencial de importaciones

Muchos de los sectores atractivos para la compras del sector público o para la concesión de servicios públicos representan al mismo tiempo una oportunidad desde el punto de vista comercial, por la consiguiente demanda de bienes de equipo que generarán los proyectos que en muchos casos solo puede ser cubierta mediante exportaciones.

En líneas generales, se puede considerar que la demanda de importaciones en Marruecos corresponde a las necesidades de un país emergente, en las que junto a un sector agrícola con un peso importante en la economía conviven un sector industrial, de construcción y de servicios en pleno desarrollo.

Se podrían mencionar a título indicativo los siguientes sectores:

Material eléctrico y electrónico: Éste es uno de los sectores que más oportunidades ofrece a nivel de intercambios comerciales, siendo uno de los capítulos arancelarios con mayor cifra de importaciones. El esfuerzo que está realizando el Gobierno marroquí en la adecuación de las normas de calidad, especialmente en este sector y la eliminación de derechos arancelarios para estos productos derivada de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación, harán más competitivos a los productos europeos frente a la escasa producción marroquí y la fuerte competencia que representaban los productos asiáticos, de menor calidad pero también de inferior precio.

Equipos de frío industrial: La modernización de las industrias agroalimentarias y pesqueras, y las mayores exigencias en cuanto a calidad se refiere, obligan a las empresas del sector a modernizarse y a mejorar sus instalaciones de conservación de los productos comercializados.

Materiales de construcción: El sector de la construcción en Marruecos ha acabado acusando el impacto de la crisis económica mundial, pero de manera amortiguada por el fuerte impulso público a la vivienda social y a las inversiones en infraestructuras. Destaca, sobre todo, la producción de cemento industria de gran importancia en Marruecos, que cuenta con la presencia de grandes grupos multinacionales como Lafarge, Holcim, Italcementi o Portugal Cementos, que han creado nuevas unidades de producción y están diversificando sus productos. También se observa el importante volumen de importaciones de aquellos materiales no producidos en Marruecos, y de la maquinaria dirigida al sector.

3.6.4. Oportunidades para invertir

Marruecos ofrece numerosas oportunidades de inversión derivadas del proceso de apertura y modernización que actualmente está atravesando esta economía.

Existen varios modelos de negocio interesantes para las empresas españolas:

- El **tráfico de perfeccionamiento activo**, como modelo de negocio aplicable a ciertos sectores que ha permitido a muchas empresas trasladar a Marruecos las fases más intensivas en mano de obra de su cadena de valor. Este modelo de negocio reduce el riesgo comercial, al ser intra compañía, y aprovecha la cercanía física y los bajos costes de mano de obra. Requiere especial atención al control del proceso, y la tramitación de aduanas, y permite, en las zonas francas, disfrutar de ventajas fiscales y de un entorno más seguro. Cuando el negocio está protegido por barreras tecnológicas, de marca o de control de la comercialización, la empresa es menos vulnerable a la multiplicación de la competencia local. El éxito de algunas empresas españolas que han deslocalizado radica en el hecho que su actividad reúne una cierta complejidad técnica para la que no tiene competencia y donde además, la empresa española tiene una marca y una red de distribución en el extranjero.
- Otro sector que se puede recomendar es la **agricultura**, teniendo en cuenta de una parte el marco desregulatorio en el que se encuentran las exportaciones hacia Europa y de otra, el papel clave que puede jugar la empresa extranjera implantada en Marruecos al garantizar un procesamiento y manipulación de los productos agrícolas y transformados de acuerdo con las demandas de las cadenas europeas.
- La vecindad geográfica y la complementariedad de nuestras economías pueden permitir el mejor aprovechamiento de los nichos de mercado que se presenten en los distintos sectores (textil, agrícola, pesquero, agroalimentario y minero, construcción) y que a su vez, pueden generar necesidades de materiales, maquinaria y bienes de equipo.

3.6.4.1 Concesiones, Privatizaciones y otras

Como se ha comentado, el proceso de modernización de la economía marroquí se está viendo plasmado en un gran número de privatizaciones y concesión de servicios públicos que tienen por objeto preparar la economía para su apertura a la competencia internacional e introducir al sector privado en sectores, hasta el momento, altamente regulados o intervenidos por el sector público.

Desde 1993 hasta julio de 2010, el Estado marroquí ha obtenido 101 MMMAD por cesión de sus participaciones en empresas públicas o por concesión de licencias de telecomunicaciones. De esta cantidad, el 49,7% en valor se obtuvo por licitaciones públicas, un 19,3% por colocación en Bolsa de valores, un 0,6% por cesión a sus empleados, y el 30,4% restante por otras vías, según recoge la Ley de Finanzas de 2011.

La Ley de Presupuestos para 2010, preveía en lo que se refiere a la partida privatización y concesión unos 300 M€. Hay que destacar en este sentido, la privatización de la empresa pública SOTRAMEG que ostenta el monopolio de producción de alcohol etílico, la concesión de la gestión de la cuenca de regadío del valle del Lukkos además del proyecto de construcción de centrales eléctricas en forma de BOT, con unos ingresos de 4.000 Mdh. En junio de 2010 se produce la cesión casi total, de la participación estatal de cuatro sociedades azucareras SURAC, SUTA, SUNABEL y SUCRAFOR por 70Mdh. En marzo de 2011 se ha iniciado el proceso de privatización de la Société de Sel de Mohammedia (SSM) con la publicación de una licitación internacional solicitando ofertas para la adquisición del 100% de sus acciones.

En cuanto al Partenariado-Público-Privado (PPP), Marruecos con el objetivo de involucrar a la empresa privada en proyectos estructurantes, ha recibido el asesoramiento de la Corporación Financiera Internacional (IFC), filial del Banco Mundial, cuya misión consiste en fomentar la inversión sostenible del sector privado en los países en desarrollo. El resultado ha sido la firma entre la IFC y la Dirección de la Empresa Pública y la Privatización (DEPP) en diciembre de 2010, de un Acuerdo de Cooperación para identificar y desarrollar proyectos de infraestructura en Partenariado-Público-Privado (PPP). Este modelo se quiere fomentar desde la DEPP para acometer infraestructuras y servicios públicos prioritarios en régimen de gestión delegada.

Los PPP apoyan la voluntad de Marruecos de salir de los caminos clásicos de financiación en los proyectos de desarrollo, para desempeñar un papel importante en la concretización de los grandes proyectos de desarrollo en infraestructuras estratégicas. En este sentido,

el Vicepresidente del Banco europeo de inversión (BEI), Philippe de Fontaine ha considerado recientemente que el puerto Tánger Med es un modelo de éxito de partenariado entre los sectores público y privado a nivel mediterráneo y europeo. Otros proyectos en PPP son el Tranvía de Rabat-Salé y el de Casablanca.

En el 2009 se firmaron dos convenios de gestión delegada por los que el Estado transfiere a un operador privado la gestión de las actividades siguientes: monopolio de comercialización del alcohol etílico y transporte colectivo por autobús en la región Rabat-Salé-Temara y su entorno.

El modelo de PPP con Convención de Gestión Delegada, es el escogido para acometer los siguientes proyectos en curso:

- Desaladora-potabilizadora del Gran Agadir, para la concepción, financiación y explotación durante 20 años, con un volumen de 43.000 m³/día.
- Irrigación de las cuencas de los ríos Lukkos, Tadla, Doukkala y Muluya.
- Desaladora para la irrigación de la zona de Chtouka.
- Jorf Lasfar 5 y 6, producción eléctrica a base de carbón 2x350 MW
- Safi 1 y 2, producción eléctrica a base de carbón 2x660 MW
- Tarfaya, eólica de 300 MW
- Programa Energipro, eólica de 1.000 MW

Transportes: la reciente liberalización del sector de transporte y la concesión de algunos servicios puede presentar buenas oportunidades para los inversores españoles. Asimismo, parte del desarrollo de este sector está asociado al necesario desarrollo de plataformas logísticas, que mejoren los canales de distribución en Marruecos. En este sector, cabe destacar las concesiones de transporte urbano en los que destacaríamos la concesión de los tranvías de Rabat y Casablanca o los autobuses de El Jadida y Agadir.

Otro sector de interés para las empresas españolas es el referente a **las concesiones de terrenos agrícolas** pertenecientes al dominio privado del Estado. Hay que distinguir dos casos:

- Terrenos pertenecientes a la SODEA y la SOGETA: las tierras agrícolas expropiadas durante la descolonización se atribuyeron a dos sociedades públicas: la SODEA (Société de Développement Agricole), creada en 1972 para gestionar las tierras que habían sido recuperadas con anterioridad a 1972, y la SOGETA (Société de Gestion des Terres Agricoles), a la que se adjudicaron las tierras de colonización expropiadas en virtud del Dahir del 2 de marzo de 1973.
- Otros terrenos de propiedad privada del Estado.

En la última década se ha procedido a la "privatización de la gestión" de estos terrenos para lo que se han convocado tres licitaciones para el arrendamiento de parte de estas tierras de titularidad pública a inversores privados tanto nacionales como extranjeros. En la primera licitación, en octubre de 2004, se adjudicaron 42.000 hectáreas mediante contratos de arrendamiento de duración diversa en función del tipo de cultivo. La adjudicación de las tierras se supeditó a la presentación de proyectos concretos y solventes de explotación así como a la creación de empleo y el grado de inversión que conllevara el proyecto. En esta licitación participaron 34 candidatos españoles (32% de la participación extranjera) y 11 de ellos resultados adjudicatarios de alguno de los 24 proyectos. La segunda licitación, de abril de 2007, ponía en el mercado 38.500 hectáreas de terreno agrícola y en ella participaron 15 candidatos españoles (el 15% de la participación extranjera). La tercera, de 2010 (appels d'offres 5/2010, 6/2010 y 7/2010), afectan a más de 21.000 hectáreas (8.000 hectáreas de la SODEA y el resto de titularidad privada de otras entidades). Esta última licitación comprende 279 proyectos de partenariado público-privado (PPP) en 12 regiones del país (56 grandes proyectos de más de 100 Has, 140 proyectos medianos de entre 20 y 100 Has y 94 microproyectos de menos de 20Has).

3.6.4.2. Sectores con demanda potencial de inversión extranjera

Sector pesquero: El 25 de febrero de 2011 se ha firmado una prórroga del Acuerdo de Pesca con la UE de 2007, con la intención de renegociarse nuevamente para un periodo de 4 años, hasta el 2015. El Acuerdo permite la faena en aguas marroquíes de 119 barcos comunitarios de los cuales un centenar son de bandera española (andaluces, canarios y gallegos). La contrapartida financiera de la UE aportará 36 M€ anuales para el desarrollo del sector de la pesca en Marruecos. El Acuerdo también contempla un incremento de la colaboración en materia pesquera y favorece el desarrollo de las industrias conexas. Como consecuencia se han creado varias empresas mixtas tanto en lo que se refiere a la pesca extractiva como a la industria conservera y de congelación aunque algunas de las inversiones que se han efectuado hasta el momento en la pesca extractiva no han dejado de estar exentas de problemas. Marruecos ha lanzado el "Plan Halieutis" para la expansión y modernización del sector y tiene como objetivo aumentar las exportaciones a 21.900 M DH de aquí a 2020 aumentando los empleos directos de 61.650 a 115.000.

Industria agroalimentaria: El sector de las industrias agroalimentarias en Marruecos cuenta con unas 2.000 empresas que representan un 25% del tejido empresarial del país aunque el 95% son pequeñas y medianas empresas. A pesar de que es el segundo sector industrial del país, está muy poco desarrollado aunque tiene gran potencialidad. El sector se caracteriza por un sistema de producción muy frágil y estructuralmente débil sobre todo a nivel de las exportaciones. Su modernización tendría unos efectos importantes en el PIB del país y en el empleo. Conscientes de ello, la Administración marroquí ha puesto en marcha el Plan Maroc Vert (PMV) y la adopción de medidas en el seno del Pacte pour l'Émergence Industrielle. Para favorecer la inversión extranjera quedan todavía una serie de obstáculos importantes como son el precio de los terrenos, la formación y la prohibición a los extranjeros de la compra de terrenos agrícolas. Sin embargo, la empresa extranjera implantada en Marruecos podría jugar un papel clave al garantizar un procesamiento y manipulación de los productos agrícolas y transformados de acuerdo con las demandas de las cadenas europeas.

No obstante, la gradual modernización del sector agrícola marroquí está suponiendo una demanda importante de maquinaria agrícola e insumos agrícolas (envases, embalajes, plásticos, envases, embalajes, semillas, etc.) lo cual unido a la competitividad de las empresas españolas proveedoras de este tipo de productos (muchas están presentes en el mercado) implica una enorme oportunidad de negocio para nuestro país.

El nuevo **Acuerdo Agrícola y Pesquero UE-Marruecos**, adoptado por la Comisión el 16 de septiembre de 2010 para su posterior ratificación por el Parlamento Europeo, prevé para los productos agrícolas europeos la liberalización inmediata en su entrada a Marruecos para el 45% en valor de las exportaciones de la UE, para alcanzar el 61% en cinco años y el 70% en diez años. El Acuerdo otorga la liberalización inmediata al 55% de las exportaciones agrícolas marroquíes a la UE y otorga concesiones para el acceso de frutas y verduras, que suponen el 80% del valor de dichas exportaciones. Estas concesiones tenderán a la liberalización, pero manteniendo un sistema de cuotas en volumen y precios mínimos para proteger a los productores europeos.

Sector turístico e industrias conexas: Tras la consecución sólo parcial de los objetivos del Plan de promoción del sector turístico conocido como Visión 2010, Marruecos ha actualizado su estrategia con el Plan Visión 2020, ya comentado en detalle en este Informe. La presencia española en el sector es ya un hecho asentado en Marruecos, tanto en la promoción inmobiliaria y la construcción de estaciones balnearias. No debemos olvidarnos especialmente las inversiones en gestión hotelera como lo demuestra la presencia en Marruecos en los últimos años de varias cadenas españolas y las actividades relacionadas de transporte, ocio y aventura. No obstante, cabe mencionar que Marruecos se enfrenta a la competencia de algunos de sus vecinos, en concreto, Túnez y sigue sin hacer frente a problemas estructurales que afectan a la calidad de los servicios turísticos, en especial, la falta de formación del personal.

Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Información: Marruecos está llevando a cabo un proceso de liberalización en el sector de las telecomunicaciones. Respecto a las actividades de Internet y de nuevas tecnologías como son los centros de atención al público (Call Centres), sector prioritario de la administración marroquí, existen muchas posibilidades para las empresas españolas de implantarse, observándose en los últimos años una deslocalización de los Call-centers españoles hacia este país. El Gobierno marroquí está desarrollando grandes programas de Offshoring con ofertas interesantes para la implantación de empresas (Casa Shore, Tecnopolis en Rabat y Fez Shore).

Textil y confección: El movimiento iniciado en la década de los 70 y 80 hacia países con mano de obra barata vive ahora un cambio de rumbo con Marruecos y Túnez como destinos favoritos, seguido de naciones como Turquía, Rumanía y Hungría. Las ventajas frente a China, donde el coste de mano de obra ya no es tan barato, son importantes pues el ciclo de importación se acorta desde cinco o seis semanas hasta un periodo medio de tres a cinco días. También se reduce la incertidumbre de los tipos de cambio, ya que las operaciones comerciales dejan de depender de las tensiones entre el yuan y el dólar y también se aminora la presión producida por la fluctuación de la tarifa en el transporte marítimo.

Hoy la vitalidad del sector textil viene de la mano de empresas europeas que están utilizando Marruecos para ubicar los eslabones intensivos en mano de obra de su cadena de valor. Las empresas españolas Inditex y Tavex son referencias sectoriales en este sentido.

En el puerto de Tánger-Med, se encuentra el parque Nassij-Med una cuarta zona franca dedicada a los operadores de textil y confección. Esto permite aprovechar las ventajas aduaneras, un acceso más rápido a los mercados internacionales y una mejora de la productividad.

3.6.5 Fuentes de financiación

La financiación multilateral tiene gran importancia en Marruecos. Existen muchas oportunidades en los concursos que la Comisión Europea publica frecuentemente, tanto a nivel de consultoría-ingenierías como de infraestructuras financiados dentro del Programa MEDA. El BEI, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo también financian numerosos proyectos. Las distintas licitaciones lanzadas por estos organismos son publicadas, entre otros medios, en el portal ICEX en la sección dedicada a oportunidades de negocio.

En cuanto a la financiación bilateral, destacar el último Acuerdo Económico y Financiero firmado con España de 2008 que duplicó el importe global de la cooperación financiera en relación con el anterior Acuerdo. Este nuevo Acuerdo alcanzó un importe global de 520 M€ y fue firmado en el marco de la Reunión de Alto Nivel celebrada entre ambos países en 16 de diciembre de 2008 en Madrid.

Este programa, se desglosa de la siguiente manera:

Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV). 20 M€ en forma de donación a Marruecos, para la realización de estudios de viabilidad de proyectos de interés para los dos países, o de sectores específicos, realizados por empresas españolas.

Créditos concesionales por un montante de 400 M€ para financiar proyectos públicos realizados por empresas españolas en el Reino de Marruecos y aprobadas de común acuerdo por las dos Partes, con prioridad para los sectores de energía, medio ambiente e infraestructuras, en particular las de telecomunicaciones y transportes.

Créditos concesionales no ligados por un montante de 100 M€ para financiar proyectos públicos realizados en el Reino de Marruecos y aprobados de común acuerdo por las dos Partes.

Es necesario reseñar la creación, por Ley 11/2010 de 28 de junio de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización, de un nuevo instrumento que sustituye al FAD, el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM). El Real Decreto

179/2010 de 30 de diciembre aprueba el Reglamento del FIEM. Las líneas orientativas para 2011 establecen las diferencias entre el FIEM y el extinto FAD, dan una visión general sobre su funcionamiento y establecen las directrices para el año 2011.

3.7 Actividades de Promoción

El ICEX organiza dos Pabellones Oficiales en Ferias de Marruecos, SIAM y Pollutec.

ICEX organizó por primera vez un Pabellón Oficial en la edición 2009 del Salón Internacional de la Agricultura de Marruecos (SIAM), en el que participaron 14 empresas españolas además de la Agrupación Española de Fabricantes-Exportadores de Maquinaria Agrícola y sus Componentes, Sistemas de Riego, Equipamiento Ganadero y de Post-cosecha -AGRAGEX-. En el SIAM 2010, el Pabellón español, con 34 empresas y de nuevo con AGRAGEX, obtuvo el primer premio de la organización en la categoría internacional y en el año 2011, el Pabellón Oficial contó con 17 empresas españolas.

En octubre de 2010 se celebró la Feria Pollutec, de tecnología medioambiental, por primera vez con un Pabellón Oficial español, que acogió a 14 empresas españolas. Otras cinco empresas españolas participaron fuera del Pabellón español.

En el año 2010, y en el marco del PIDM Marruecos, se llevaron a cabo 8 acciones en Ferias, beneficiando a 142 empresas; 11 Misiones directas, beneficiando a 108 empresas; 4 Misiones inversas y 2 de Estudio; se apoyaron 19 Planes de empresas que beneficiaron a 29 empresas.

Las labores de promoción del PIDM, tanto comerciales como de inversiones, son gestionadas sobre el terreno por las Oficinas Económicas y Comerciales de España en Marruecos (Rabat y Casablanca) y las Cámaras de Comercio españolas de Tánger y Casablanca.

Las Misiones inversas del 2010 tuvieron como destino:

- FIMA AGRICOLA, 9 al 12 de febrero, 18 participantes
- SMAGUA, Zaragoza, 2 al 5 de marzo, 18 participantes
- ALIMENTARIA, Fira Barcelona, 22 al 25 de marzo, 17 participantes
- MATELEC, Ifema / Madrid, 26 al 29 de octubre, 39 participantes

Entre otros encuentros empresariales hispano-marroquíes, en 2010 la Cámara española de Tánger organizó los dedicados a los sectores de:

- construcción y promoción inmobiliaria, (séptima edición con 45 empresas españolas)
- automoción (segunda edición, con 20 empresas españolas)
- energías renovables, (segunda edición con 18 empresas españolas).

La Cámara de Comercio española de Casablanca mantiene una antena en Agadir, y con 964 socios desarrolla una intensa actividad, incluida la promoción de la oferta española en Marruecos.

3.8 Previsiones a corto y medio plazo de las relaciones económicas bilaterales

Marruecos es sin duda un país estratégico para España, con un peso en las relaciones bilaterales económicas muy por encima del que podría derivarse del propio tamaño de la economía marroquí. Las oportunidades para las empresas españolas que ofrece Marruecos vienen determinadas por el hecho de tratarse de una economía en pleno proceso de desarrollo y apertura al exterior. Por su parte, España se ha convertido en un socio estratégico para Marruecos, puerta de entrada hacia la UE. La importancia atribuida a Marruecos se plasma en su consideración como país prioritario reflejado en los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados (PIDM).

El Plan para Marruecos comportó para el período 2008-2010 un volumen de recursos de 561M€ aproximadamente.

Aunque en los últimos años se asiste a una intensificación de las relaciones tanto comerciales como financieras, a lo que están contribuyendo en parte los acuerdos

económicos y financieros firmados entre ambos países y la puesta en marcha del acuerdo de asociación con la UE, todavía existe un amplio margen para mejorar nuestros intercambios y alcanzar una cooperación más estrecha y beneficiosa para ambas partes.



4 RELACIONES ECONÓMICAS MULTILATERALES

Las autoridades marroquíes han apostado desde hace unos años por un modelo de crecimiento abierto al exterior, que se ha plasmado en la firma de diversos acuerdos comerciales y de asociación con distintos países.

4.1 Con la Unión Europea

4.1.1. Marco Institucional

El marco en el que se desarrollan las relaciones entre la UE y Marruecos lo conforman el Acuerdo de Cooperación de 1976, el Protocolo de Adaptación Técnica de mayo de 1988 y el Acuerdo de Asociación entre UE y Marruecos, firmado el 26 de febrero de 1996 y que entró en vigor el 1 de marzo de 2000. En marzo 2011 se ha cumplido el doceavo año de puesta en marcha del Acuerdo. Las relaciones institucionales UE-Marruecos han dado importantes pasos desde que se firmó este último Acuerdo, destacando su refuerzo en octubre 2008 con la hoja de ruta hacia un Estatuto Avanzado, avances que se han visto reflejados en un notable incremento de las relaciones económicas y comerciales entre Marruecos y la UE.

El Acuerdo de Asociación con Marruecos supone una iniciativa de integración económica dentro de la estrategia de la Nueva Política Mediterránea, que tiene como objetivo consolidar una zona de libre cambio entre la UE y los PAM (Países Asociados Mediterráneos) en el año 2012. En líneas generales, el Acuerdo se centra en la constitución de una zona de libre comercio en 2012 para los bienes industriales, ampliando el acceso a los mercados agrícolas y fortaleciendo la cooperación política, económica y financiera. Para ello, se establece un desmantelamiento progresivo de los derechos arancelarios y exacciones de efecto equivalente aplicables al comercio entre ambos territorios, con un período de transición de 12 años, como máximo, a partir de la entrada en vigor del mencionado Acuerdo, en marzo de 2000.

En cuanto a los **productos originarios de la UE con destino a Marruecos**, para los **productos industriales** (Título II, capítulo I del Acuerdo de Asociación) desde la entrada en vigor del Acuerdo en marzo de 2000, se suprimieron los derechos de aduana y exacciones de efecto equivalente aplicables a la importación salvo una serie de productos:

- Una lista de productos agroindustriales (productos del Anexo 2) para los que el derecho de aduana del elemento agrícola se mantiene en cuanto en que es un elemento acogido a las disposiciones previstas en el apartado "productos agrícolas y productos de la pesca" del Acuerdo.
- Materias primas, semiproductos, piezas de recambio y productos sin producción local (anexo 3) para los que los derechos disminuyeron un 25% por año a partir de la entrada en vigor del Acuerdo (marzo 2.000) hasta su anulación total tres años después por lo que actualmente están ya liberalizados.
- Los productos sensibles (anexo 4) para Marruecos por haber producción nacional como los productos alimentarios, farmacéuticos, cosméticos, marroquinería, automóviles... están viendo disminuir progresivamente un 10% anual desde marzo de 2003 hasta quedar completamente eliminado en el año 2012. En el caso de determinados vehículos automóviles siguen un calendario diferente con una reducción del 3% por año a partir de marzo de 2003 y del 15% desde marzo 2008 hasta el desmantelamiento total en 2012.
- Finalmente existe una lista de productos de segunda mano para los cuales se preveía en marzo de 2003 que el Consejo de Asociación establecería un calendario de desmantelamiento arancelario. Los productos usados incluyen: neumáticos usados, ropa usada y otros artículos usados, tractores de carretera, vehículos de motor

usados (de pasajeros, mercancías y para fines especiales), cocinas utilizadas y aparatos de gas, los motores utilizados para el riego, refrigeradores y congeladores, lavadoras utilizadas, ciclomotores, bicicletas usadas, etc.

A fecha de hoy, los productos usados todavía están sujetos a derechos de aduana y otros impuestos en Marruecos. Esta situación afecta principalmente al sector de vehículos usados. Aunque en el actualizado Arancel de Aduanas Marroquí, figura un arancel del 5% a aplicar a la importación de vehículos usados procedentes de la UE, en la práctica se ha llegado a aplicar el antiguo del 25%, cuyo efecto supone, con todos los impuestos aplicados, un incremento del 50% sobre el valor de tasación del vehículo.

En cuanto a **los productos originarios de Marruecos con destino la UE** desde la entrada en vigor del Acuerdo en marzo de 2000, se suprimieron los derechos de aduana y exacciones de efecto equivalente aplicables a la importación salvo una lista de productos agroindustriales incluidos en el anexo I del Acuerdo de Asociación para los que el derecho de aduana del elemento agrícola se mantiene en cuanto en que es un elemento acogido a las disposiciones previstas en el apartado " productos agrícolas y productos de la pesca" del Acuerdo.

La situación a junio 2011 en relación con los productos industriales es la siguiente:

- Materias primas, semiproductos, piezas de recambio y productos sin producción local (anexo 3) totalmente liberalizados desde marzo 2003.
- Los productos sensibles (anexo 4) para Marruecos por haber producción nacional como los productos alimentarios, farmacéuticos, cosméticos, marroquinería, automóviles quedan actualizados en una lista según la circular de aduanas nº 5253/222 de 25 febrero 2011 y entran en el doceavo año de desmantelamiento arancelario.
- Los vehículos automóviles (anexo 4) con un calendario de desmantelamiento diferente y para los que el año 2007 había sido un año "bisagra" en cuanto que el ritmo de desmantelamiento se aceleraba, a marzo 2011 el derecho de aduana llega al 13% del derecho de base.
- Ciertos productos textiles y accesorios (anexo 4) con desmantelamiento acelerado relacionados en la circular 5253/222 del 25 febrero 2011 se benefician de una exoneración total de derechos aduaneros.
- Respecto al desmantelamiento aduanero de productos de segunda mano, no ha habido avances significativos debido a problemas en la normalización y definición del origen de estos productos.

En cuanto a los productos agrícolas, las negociaciones se iniciaron a principios de 2002 y en octubre de 2003 se firmó un Acuerdo para la liberalización de los intercambios de productos agrícolas, productos agroalimentarios y productos de la pesca entre Marruecos y la UE, en el cual se establecía una serie de rondas de negociaciones para liberalizar el comercio agrícola. Marruecos ha participado en las negociaciones de la hoja de ruta establecida en Rabat en abril de 2005 y ha sido el primer país en aceptar la apertura de las negociación para la liberación de los productos agrícolas, agrícolas transformados y de la pesca a pesar de ser un sector muy sensible tanto para la economía como para la sociedad marroquí que tiene un marcado carácter rural (45% de la población vive en el medio rural).

La renovación del Acuerdo, sólo se consiguió tras largas y complejas negociaciones, que dieron lugar el 14 de diciembre de 2010 a la firma de un nuevo Acuerdo de Asociación en materia agrícola entre Marruecos y la UE, que después de haber pasado los diferentes procedimientos de ratificación, **entrará en vigor en la segunda mitad de 2011**. Este Acuerdo así como el Reglamento de "desacuerdos" ha sido aprobado por el Consejo de Ministros de Marruecos el 28 de abril de 2011.

El Acuerdo busca reforzar la posición de los exportadores europeos frente a terceros en el mercado marroquí, y en especial, en el sector de los productos agrícolas transformados, que encierra un fuerte interés ofensivo para la UE.

En lo que respecta a los productos agrícolas y agroalimentarios y en cuanto a las **exportaciones de Marruecos a la UE**, el Acuerdo contempla la liberalización inmediata del 55% de las importaciones provenientes de Marruecos. Las mejoras en las concesiones en el sector de frutas y hortalizas (80% de las importaciones de la UE) se encuentran en el Protocolo 1 conteniendo los regímenes aplicables a la importación en la UE. En el momento en que entre en vigor el Protocolo de derechos de aduanas ad valorem (% sobre el precio) y específicos (euros/100 kg) serán eliminados excepto para los siguientes productos:

- Ajos, con un contingente de 1.500 Tm y 100 % reducción del derecho ad valorem.
- Calabacines, pepinos, clementinas, tomates y fresas están sujetos a precios de entrada en períodos de tiempo concretos cada año en los que los derechos específicos se reducen a cero y los derechos de aduana ad valorem se eliminan para las cantidades incluidas en los contingentes arancelarios fijados en el Acuerdo Agrícola.
- Las alcachofas, naranjas, uvas de mesa, albaricoques y melocotones también están sujetos en períodos concretos de tiempo cada año, a precios de entrada en los que los derechos específicos se reducen a cero y los derechos de aduana ad valorem se eliminan para cantidades ilimitadas.

En lo relativo a las **exportaciones de la UE a Marruecos** y teniendo en cuenta el limitado grado de liberalización que ofrece el acuerdo actual, ese país ha realizado un esfuerzo importante para abrir de inmediato el mercado y liberar un 45% de las importaciones de la UE. Un período de transición está previsto para la plena liberalización de algunos productos: por ejemplo, en 5 años, el valor del comercio liberalizado aumentará en 61% y en un 70% en 10 años.

Pasados 10 años desde su entrada en vigor, las frutas y hortalizas y productos enlatados en la UE (con excepción de los frijoles, las almendras dulces, las manzanas y tomates), estarán totalmente liberalizados. Del mismo modo, se liberalizarán los productos lácteos (excepto leche líquida y leche entera en polvo), las semillas oleaginosas y los cereales (excepto el trigo y el trigo duro y sus derivados). Marruecos mejora en el futuro Acuerdo el acceso al mercado para los productos sensibles que no están sujetos a una liberalización total en forma de contingentes arancelarios (carne, trigo, aceite de oliva, manzana y tomate).

El **sector de la pesca** también se liberalizará para los productos de la UE (al 91 % en cinco años y al 100 % en diez). Para Marruecos, el beneficio inmediato está estimado en el 67% del valor de las exportaciones de los productos frescos, 98% para la agroindustria y el 100% para la oferta pesquera.

Las exportaciones comunitarias de los tres sectores, que durante el periodo 2006-2008 alcanzaron casi 944 M€, gozarán de un mejor acceso a un mercado próximo en fuerte expansión demográfica en el que se registra un saldo de la balanza comercial global claramente favorable a la Unión Europea, con unas exportaciones en 2010 valoradas en 13.630 M€ frente a 7.715 M€ de las importaciones. Ambas partes han convenido asimismo en entablar negociaciones sobre la protección de las indicaciones geográficas. Además, el acuerdo incluye disposiciones sobre el cumplimiento de las obligaciones internacionales relativas a los aspectos sanitarios y fitosanitarios.

Este acuerdo permitirá a ambas partes aprovechar plenamente unas potencialidades de mercado y de consumo en intensa evolución, al tiempo que reforzará los mecanismos de concertación y de salvaguardia. El acuerdo marca una importante etapa de las relaciones comerciales entre la UE y el Reino de Marruecos, conforme a los compromisos políticos adquiridos en el proceso de Barcelona.

La puesta en marcha del acuerdo de Asociación y el apoyo al adecuado desarrollo de la economía marroquí se financia a través de los fondos MEDA. La Comisión Europea es el donante más importante de Marruecos y, en los últimos años, el volumen de ayudas de la UE a Marruecos se ha incrementado considerablemente. Estas ayudas se estructuran a través de los objetivos y proyectos establecidos en los Programas Indicativos Nacionales (PIN) para periodos de cuatro años. En el documento de estrategia de la Comisión

Europea se establece un marco estratégico para el periodo 2007-2013, dividido en dos fases de aplicación: 2007-2010 y 2011-2013. El 13 de julio de 2010, la Unión Europea firmó con Marruecos el Plan Indicativo Nacional PIN 2011-2013, en el que se compromete a aportar al país magrebí más de 580 M€ (PIN 2007-2010 fueron 708,6 M€), la cifra más elevada entre los países beneficiarios de la Política Europea de Vecindad, para proyectos de agricultura, sanidad e igualdad de género.

4.1.2 Intercambios Comerciales

La Unión Europea continúa ocupando un lugar predominante en las relaciones comerciales marroquíes, a pesar del esfuerzo de las autoridades de este país por diversificar sus intercambios comerciales, tal y como se refleja en los distintos acuerdos comerciales firmados con diferentes áreas.

La UE sigue siendo en 2010, el primer socio comercial de Marruecos: el 57,2% de las importaciones totales de Marruecos provienen de la UE y el 59,3% de sus exportaciones se dirigen a los países de la UE.

Francia y España son los principales países socios de Marruecos. Su participación conjunta alcanza el 58,7% del total del comercio de Marruecos con la Unión Europea.

Para los países de la UE, Marruecos ocupa el puesto 35 en el ranking de socios comerciales para las importaciones con el 0,5% del total de las importaciones y las exportaciones en el puesto 24 con el 1,0% de las exportaciones totales.

Cuadro 15: INTERCAMBIOS COMERCIALES CON LOS PAISES DE LA U.E.	2007	2008		2009		2010	
(Datos en millones de euros)			%		%		%
IMPORTACIONES UE	7.964	8.188	2,82	6.551	-19,98	7.703	17,57
EXPORTACIONES UE	12.290	14.322	16,53	11.940	-16,63	13.615	14,03

Fuente : Euroestacom, marzo 2011

La caída general de los intercambios comerciales de la UE en 2009, debido a la crisis, fue del 23% para las importaciones realizadas por la UE y el 16,2% para las exportaciones totales, en relación con el año anterior. El resultado fue prácticamente el mismo para el comercio UE- Marruecos, con una disminución en el mismo año de las importaciones de Marruecos en un 20% y una disminución del 17 % para las exportaciones a Marruecos, en comparación con el 2008.

Sin embargo, durante el período 2006-2010, las importaciones de la UE procedentes de Marruecos crecieron a una tasa anual del 1,7% en promedio, un ritmo más lento que las importaciones totales de la UE del mundo, que fue del 2,6% en el mismo período. Para las exportaciones a Marruecos, el aumento fue del 6,8% al año, casi el doble del promedio anual de las exportaciones al mundo que se situó en el 3,8%. Más del 75% de los intercambios comerciales de Marruecos con el exterior tienen 17 países de origen o destinos de los que ocho son países comunitarios que representan más del 45% de los intercambios comerciales.

Según datos de l'Office des Changes de 2009, **Francia** ocupa el primer lugar entre los países socios con un 18,4% o 69.201,8 MDh del total de los intercambios comerciales, líder como proveedor (15,6%) y como cliente (24,9%). Los intercambios comerciales con Francia han registrado un déficit de 12.957,4 MDh y una tasa de cobertura del 68,5% en 2009.

España ocupa la segunda posición con el 14,8% o 55.714,7 MDH. Las exportaciones representan el 20,8% y 12,2% para las importaciones. El comercio de Marruecos con España en 2009 llegó a un déficit de 8.566,7 MDh y una tasa de cobertura del 73,3%.

Italia ocupa el tercer lugar (6%, 22.575,6 MDh: 4,7% de las exportaciones, 6,5% para las importaciones y una tasa de cobertura del 30,6%).

Estados Unidos de América en 4 lugar en 2009 (5,8% o 21.849,4 MDh: 6,9% para las importaciones y el 3,1% de las exportaciones y una tasa de cobertura del 19, 5%.

China ocupa también el cuarto lugar con el 5,8% o 21.817,4 MDH: 7,8% para las importaciones y el 1,1% de las exportaciones. El déficit comercial ascendió a 19.403,2 Mdh el más importante en el comercio de Marruecos pues tiene una tasa de cobertura de las más bajas: 5,9%.

Alemania, clasificado sexto entre los principales países asociados, con un 4,8% del comercio total de Marruecos o 18.221,4 MDh: 5,4% para las importaciones y el 3,4% en la exportación y una tasa de cobertura del 26,6%.

Arabia Saudita está en el séptimo lugar en 2009 con una cuota del 3,1% o 11,784.5 MDh: 4,4% para las importaciones y el 0,2% para la exportación y una tasa de cobertura del 2,1%.

Los principales socios han mantenido su misma posición desde 2008, con la excepción de Arabia Saudita, a la que correspondía el mayor déficit de Marruecos en 2008, ocupando la cuarta posición como socio comercial y China que ha pasado de la sexta a la cuarta posición y a la que, en 2.009, correspondía el mayor nivel de déficit comercial de Marruecos.

Por productos, las **importaciones desde la UE** (veintisiete países) fueron de 138.207,9 MDh en 2009 frente a 169.122,6 MDh el año anterior. La Unión Europea sigue siendo el principal proveedor de Marruecos en bienes de equipo (65,2%), semi-acabados (63,6%) y productos de consumo (59,3%). De entre ellos, destacan la maquinaria y aparatos diversos con el 4,2% (5.824,9 MDH), el gas de petróleo y otros hidrocarburos con un 4,1% (5.649,9 MDH) y los turismos, con el 3,9% (5.456MDH). En cuanto a **las exportaciones**, la Unión Europea (veintisiete países) representó, en 2009, el 66% del total de exportaciones de Marruecos es decir 74.555 MDh frente a los 92.209,6 MDH del año anterior. La UE absorbe el 92,1% de los bienes de consumo exportados (productos terminados) y el 83,5% de los bienes de equipo. La participación de otros grupos de productos también son altas, con un 67,7% para los productos alimenticios, el 33,4% para productos semi-acabados, 34,4% para la energía y el 41,5% para materias primas. A nivel de producto, ocupa un lugar predominante el textil: artículos de confección con un 23,4% y artículos de punto con un 8,6%. Los hilos y cables eléctricos representan un 11,2%.

4.1.3 Acceso al mercado. Obstáculos y contenciosos.

Marruecos es miembro del GATT desde 1987 y de la OMC desde 1995, y sigue adoptando medidas para facilitar los intercambios comerciales. La introducción en enero de 2009, del sistema BADR (Base automatizada sistema aduanero) ha permitido la simplificación de los procedimientos aduaneros, pues un 90% de los procedimientos aduaneros se encuentran informatizados. Además, se requieren licencias, permisos o autorizaciones para la importación por razones de seguridad, sanitarias o ambientales, o para aquellos productos cubiertos por los convenios internacionales. Marruecos también ha continuado reduciendo la lista de bienes y servicios sujetos a control de precios. En la actualidad, siguen estando regulados por el Estado los precios de los productos subvencionados (la harina nacional de trigo, azúcar y productos energéticos), los servicios básicos, productos y servicios de salud, productos y servicios bajo monopolio (servicios postales), labores del tabaco y determinados actos jurídicos.

- **Consolidación de las tarifas aduaneras.**

Según el cuarto examen de la política comercial del Reino de Marruecos que la Secretaría de la OMC realizó en agosto de 2009, Marruecos desde el año 2003 ha reducido los tipos de sus derechos de aduana por lo que la media aritmética simple ha bajado 13,2 puntos en porcentaje desde 2002, para situarse actualmente en un 20.2%. Los productos agrícolas están sujetos a un tipo aduanero más alto (44,5% en promedio) que los productos no agrícolas (16,3%, excluido el petróleo). Además, los derechos variables siguen siendo de aplicación para determinados productos agrícolas (37 líneas del SH a diez dígitos). Los derechos de aduana siguen una progresión mixta, con tipos más altos para los productos de primer grado de transformación que para los de segundo grado, debido a los altos tipos para los productos agrícolas.

Marruecos ha consolidado la totalidad de sus líneas arancelarias en tipos únicamente ad valorem que van de 0 a 380% con una media aritmética simple del 42% (56,9% en los productos agrícolas y del 39,6% en los no agrícolas). Los demás derechos y cargas se consolidaron al 7,5 o al 15%.

En la actualidad, el tipo de derecho arancelario sigue siendo más alto que los tipos consolidados para más de 1.300 líneas arancelarias (frente a 5.887 en 2002) y, además, en los derechos variables hay una diferencia negativa entre el precio de referencia (definido por el Gobierno) y los precios de importación por lo que de momento, Marruecos no está llegando a cumplir los compromisos adquiridos relativos a consolidaciones arancelarias ni a valoración en Aduana.

Los productos importados pueden estar sujetos a diversos impuestos y derechos como el impuesto especial sobre las importaciones de 0,25%, el IVA llegando al 20% y los impuestos internos al consumo. Habría que recordar que la aplicación de dos regímenes diferentes para el IVA ("interior" e "importación") no garantiza el respeto por el principio de igualdad con el trato nacional.

La ley de Finanzas de 2010 introdujo novedades en materia arancelaria. Cabe destacar:

- exención de aranceles a los usuarios de gas natural;
- reducción del arancel aplicable a insumos y productos semi-terminados, que pasa del 10% y el 7,5% al 5% y del 20% al 17,5%;
- reducción del arancel aplicable a los terneros vivos, que pasa del 233,5% al 2,5%;
- reducción del arancel aplicable al maíz, que pasa del 17,5% al 10% a partir de enero de 2010 y al 2,5% a partir de enero de 2011;
- elevación del arancel aplicable al trigo duro, que pasa del 55% al 80% para proteger la producción local.

Sin embargo, se mantienen todavía en el 2011 algunos productos sujetos a altos aranceles, y barreras no arancelarias que dificultan el acceso al mercado marroquí.

• **Elevados aranceles en algunos productos agrícolas y sus transformados.**

La agricultura es el sector más protegido con un arancel promedio simple de 29,0%, con tipos que van del 2,5% (para la mayor parte del equipamiento agrícola) hasta el 304% (animales vivos de las especies ovina y caprina y sus carnes).

Además, se aplican derechos variables al azúcar y a los cereales. En el caso del azúcar, el equivalente ad valorem (inversamente proporcional a los precios de importación) puede variar desde un tipo constante (mínimo) hasta el infinito.

Se aplican contingentes arancelarios a los productos agrícolas como la carne (vacuno, ovino y blanco), la leche, los cereales (trigo, cebada, maíz, arroz, sorgo), la soja y los aceites de colza, los azúcares y las tortas oleaginosas. Preferencias arancelarias y contingentes arancelarios preferenciales se otorgan a las importaciones de determinados productos agrícolas. Por lo tanto, los aranceles preferenciales llegan hasta el 100% y los contingentes arancelarios preferenciales (las carnes rojas y blancas, las manzanas, las almendras y el trigo y sus derivados) se acuerdan en el marco del Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos en vigor desde el 1 de enero de 2006.

Están previstos contingentes arancelarios preferenciales también en el Acuerdo de Asociación con la UE, especialmente para los cereales. Con la excepción del trigo, para el que la cuota varía en función de la producción nacional anual, las cantidades a importar para los otros cereales son fijas.

Existen también medidas sanitarias para las importaciones que están reguladas por la Ley N ° 24-89 del 10 de septiembre de 1993. La importación de animales, productos de animales, productos de origen animal y de reproducción animal y productos del mar y agua dulce, con la excepción de las mercancías en tránsito internacional sin transbordo, está sujeta a una inspección sanitaria y a la obtención de un certificado médico veterinario requerido para el despacho aduanero de lo que es responsable el importador.

La inspección sanitaria se lleva a cabo de manera sistemática y deben ir acompañados de certificados sanitarios expedidos por el país de origen y, cuando proceda, de los de tránsito.

Las medidas fitosanitarias a las importaciones se rigen por el decreto de 1927 que contempla el desarrollo de una política sanitaria de las plantas y vegetales y por varias leyes que regulan la importación de productos específicos. Esta legislación define las plantas y productos vegetales objeto de inspección fitosanitaria y las listas de productos cuya importación está prohibida o sujeta a la obtención de autorización técnica de importación. Existen también prohibiciones que se aplican a productos de temporada.

Otras medidas adoptadas son por un lado, la prohibición desde enero de 2006, de importación de alimentos de origen animal en la que los animales hayan recibido en su dieta harina de carne, hueso y sangre o que contengan grasa de origen animal y, por otra, la obtención de una autorización técnica desde febrero de 2006, para la importación de material vegetal "para el género *Vitis* (L)". Finalmente, Marruecos también ha prohibido la importación de huevos para incubar procedentes de países no libres de influenza aviar. Además, Marruecos ha notificado a la OMC una serie de medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS).

El Acuerdo de Asociación entre Marruecos y la Unión Europea no prevé la liberalización del comercio de productos agrícolas y productos agrícolas transformados. Así, existen picos arancelarios y aranceles consolidados muy elevados. Por ejemplo, las importaciones de carnes de bovino frescas o refrigeradas pueden llegar a enfrentarse a un derecho máximo del 254%. No obstante, en diciembre de 2010, Marruecos y la Unión Europea firmaron un Acuerdo Agrícola para la liberalización recíproca del comercio de productos agrícolas, todavía pendiente de ser ratificado. Cuando entre en vigor, Marruecos deberá reducir los aranceles de numerosos productos. Así, determinadas partidas arancelarias de carne de bovino se liberalizarán mientras que, para otras, el arancel intra cuota se reducirá de forma paulatina en plazos de 5 y de 10 años.

- **Importación de animales de la especie bovina y sus derivados**

Continúa la prohibición de la importación de animales de la especie bovina y derivados, debido a los problemas relativos a la encefalopatía espongiforme bovina (EBS) que ha afectado a varios países principalmente de Europa.

En lo referente a España, en virtud de la Circular nº 4881/311 de 25 de septiembre de 2003, se mantiene la prohibición de las importaciones de animales vivos de la especie bovina, pero se permite la entrada de derivados cárnicos siempre que provengan de un animal menor de dos años, que las autoridades sanitarias oficiales españolas garanticen la existencia de un sistema de trazabilidad del animal que permita demostrar que el animal no ha nacido ni se ha criado en una explotación que haya tenido algún caso de EBS y que se acompañe, al producto, de los correspondientes certificados sanitarios.

- **Discriminación en compras públicas.**

Marruecos no es signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio. Sin embargo, el Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos incluye un capítulo sobre compras públicas, Capítulo 9, en cuyos anexos se fijan los umbrales y las entidades centrales, sub-centrales o de otro tipo, afectadas por el mismo y para cuyos contratos de bienes o servicios deben ofrecer un trato nacional y no discriminatorio a las empresas proveedoras de ambas Partes.

Como consecuencia, las empresas de otros países terceros, entre las que se encuentran las españolas, se sitúan en desventaja con respecto a sus competidoras americanas a la hora de obtener la adjudicación de contratos de adquisición de bienes o servicios por parte de la Administración pública marroquí.

- **Aplicación de precios de referencia para la aplicación de aranceles**

El artículo 1 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la Organización Mundial del Comercio (OMC) establece el valor de transacción como base para la determinación del valor en aduana, a efectos de la aplicación de aranceles y otras cargas ad valorem. En los

casos en que no pueda determinarse el valor en base a este criterio, deberán celebrarse consultas entre la Administración y el importador. Se establecen garantías jurídicas en beneficio del importador, tales como disposiciones de transparencia y derecho de recurso.

En el caso de Marruecos, es también de aplicación el artículo 12 del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Marruecos, que establece la eliminación de los precios de referencia para los productos industriales incluidos en el Anexo 5 en un plazo de tres años a más tardar desde su entrada, dejando de aplicarse desde el 1 de agosto de 2002.

Sin embargo, desde 2003 se han denunciado casos de aplicación de precios de referencia a las importaciones de determinados productos. Las autoridades marroquíes alegan que se trata de medidas de alineación de precios frente a prácticas de subfacturación por parte de algunas empresas. Así, la aduana impone un valor superior según ciertos precios de referencia y le aplica el arancel en vigor. En tanto no se liquide el pago de aranceles así calculados, la mercancía queda bloqueada, con los consiguientes costes aduaneros. El procedimiento administrativo para que el importador reclame y justifique la veracidad de sus facturas no comienza hasta que se paga el arancel.

Las autoridades marroquíes argumentan que el recurso a este sistema está justificado en los casos en que el valor de los productos importados sea inferior a los costes de producción o al valor de otros productos importados de terceros países. Sin embargo, la aduana marroquí suele tomar como referencia los costes de fabricar esos productos en Marruecos. De fabricarse en una situación de monopolio u oligopolio esos costes serían superiores a los del mercado interior de la Unión Europea. También es cierto que las diferencias en precios entre productos importados originarios de la UE y aquéllos provenientes de terceros países pueden deberse a razones de calidad inferior o al obtener mejores precios al comprar una mayor cantidad.

Este sistema de valoración en aduana supone una barrera de acceso al mercado marroquí para los productos europeos. Debería evitarse que este sistema de alerta en aduana sea una respuesta proteccionista de cara a proteger la competitividad de los productos marroquíes o asegurar ingresos aduaneros. Por este motivo, se han realizado gestiones a través del Subcomité de Industria, Comercio y Servicios Unión Europea-Marruecos a fin de obtener una mayor información de las aduanas marroquíes sobre la aplicación de este sistema.

Se estima que los precios de referencia aplicados en 2010, han incidido principalmente en los sectores textiles y agroalimentarios y han supuesto un incremento en la recaudación de impuestos aduaneros, superior al 29% con respecto al 2009.

- **Prohibición a la exportación de pieles y cueros.**

Marruecos aplica, desde 2001, un sistema de licencias para la exportación de cueros y pieles en bruto, contraviniendo el artículo 19 del Acuerdo de Asociación. Esta medida estaba destinada a frenar la exportación de pieles a Europa, a raíz de varias epidemias que afectaron a la ganadería en Marruecos. Las exportaciones a la UE aumentaron mucho en ese tiempo, causando una escasez de estas materias primas en el mercado local. Una orden del Ministerio de Comercio Exterior de enero de 2007, decretó el final de las licencias obligatorias para la exportación de cueros y pieles curtidos o tratados. La excepción es la piel llamada "wet-blue". Ciertos cueros y todas las pieles en bruto están sujetos a restricciones cuantitativas (y por tanto a licencias de exportación). No obstante, en la práctica, las licencias a la exportación no se conceden, lo que se traduce en una prohibición de hecho a la exportación de estos productos.

El Ministerio de Comercio e Industria marroquí considera que el proceso de fabricación de la piel conocida como "wet blue" es contaminante y que esas limitaciones se han diseñado para proteger el medio ambiente pues Marruecos aún no cuenta con áreas industriales dedicadas a la manipulación de pieles en bruto con estaciones de tratamiento de aguas contaminadas.

En cuanto a las restricciones a la exportación de pieles en bruto, el objetivo es garantizar el aprovisionamiento del artesanado local que, en caso de que se levantaran estas restricciones, tendrían problemas de abastecimiento. La eliminación de esta prohibición,

discutido varias veces con las autoridades marroquíes, no tiene visos de que se produzca en el corto plazo.

- **Redondo corrugado para hormigón.**

Desde marzo de 2009 se han encontrado dificultades a la hora de exportar corrugado para hormigón a Marruecos.

Los problemas encontrados consisten básicamente en rechazar la declaración aduanera, aunque esté soportada por un crédito documentario y la imposición de "valores de referencia" arbitrarios sin ninguna relación con los precios internacionales. A esa práctica se une una exigencia desproporcionada de ensayos técnicos que no tienen otro objetivo que desincentivar la importación de estos productos.

Los problemas se han encontrado en el puerto de Casablanca, no permitiendo levantar la mercancía del puerto hasta conocer todos los resultados de las pruebas. El problema radica en que los costes de ocupación de superficie exceden de 1.000 €/día y el coste diario no es constante sino que aumenta en progresión geométrica.

Cabe señalar que hasta ahora España había vendido a Marruecos otros productos como palanquilla y alambrión de trefilar pero no redondo corrugado para hormigón. El motivo es que los aranceles estaban tan altos que impedían en la práctica cualquier posibilidad de importación. La reducción arancelaria se produjo el 1 de Marzo de 2009 (del 20% al 10,50%) y parece ser que desde esa fecha sí interesaría exportar a este país redondo corrugado.

Aparentemente, el mercado marroquí, conocedor de la situación, no va a importar hasta que existan garantías reales de que no les van a aplicar un valor en aduana superior al valor real de transacción del producto.

- **Restricciones a la exportación de Algas Gelidium**

El 7 de julio del 2010, el Ministerio de Comercio Exterior marroquí publicó una orden por la que somete la exportación de algas brutas y de agar-agar a licencias de exportación y cuotas, alegando motivos medioambientales. Estos productos pasaron a estar incluidos en el anexo II ("Productos para los cuales la licencia de exportación es exigible hasta el 31 de diciembre de 2013") de la Ley de Comercio Exterior 13-89 (de 9 de noviembre de 1992), completada por el decreto 1-93-415 (de 2 de julio de 1993) y por la orden 1308-94 (de 19 de abril de 1994).

Así pues, en virtud de la orden de julio de 2010, queda abierta la posibilidad de imponer restricciones a la exportación de estos productos, en forma de necesidad de pedir y obtener una licencia o permiso. Pero nada se estipula específicamente sobre cuotas. Para la campaña 2010, además de elaborar un plan de ordenación por el que se limita la recogida de algas, Marruecos estableció contingentes de exportación muy limitados, que incluso impedían dar salida a las cantidades ya extraídas de algas.

El agar-agar, obtenido de la transformación de algas Gelidium, de origen marroquí, es un producto base de la microbiología, considerado estratégico por su impacto potencial en industrias sensibles. Su derivado, la agarosa, es fundamental para los trabajos de biología molecular, así como del ADN. Para la obtención de estos productos con las especificaciones necesarias, es difícil sustituir los suministros de algas Gelidium de origen marroquí por las mismas algas de distintas procedencias.

Se desconoce la política de cuotas a la exportación que seguirá Marruecos para la campaña 2011. Se están realizando las gestiones oportunas a nivel comunitario para lograr que se retire esta barrera comercial.

- **Otras barreras arancelarias**

El proyecto de texto sobre un Acuerdo para el establecimiento de un mecanismo de solución de controversias se presentó a Marruecos, así como a otros seis países mediterráneos en la reunión Euromed del 4 de julio de 2006. En la sexta Conferencia Ministerial de Comercio, celebrada 21 de octubre 2007 en Lisboa, se acordó continuar las

discusiones para concluir lo más pronto posible los primeros protocolos bilaterales como continuación del mandato de Marrakech de 2006.

El acuerdo fue firmado entre Marruecos y la UE se llevó a cabo en el marco del Consejo de Asociación UE-Marruecos en diciembre de 2010. El 28 de abril 2011, el Acuerdo para el establecimiento de un mecanismo de resolución de conflictos fue aprobado por el Consejo de Ministros de Marruecos.

En lo relativo a **controles sanitarios y fitosanitarios**, Marruecos ha desarrollado un sistema de muestreo que es aplicable a numerosos productos alimentarios. Durante 2010, los controles fitosanitarios sobre las patatas de siembra de origen francés, holandés, irlandés y británico, dieron lugar a rechazos en la frontera marroquí de exportaciones comunitarias aduciendo el incumplimiento de normas fitosanitarias relativas a la sarna de costra plateada y la sarna común e interpretando de una manera diferente la ley marroquí de aplicación, en concreto, un decreto de 1986. En el último año, se han producido numerosos contactos entre la UE y Marruecos que evidenciaron la necesidad de mejorar el proceso de resolución de conflictos, para facilitar a la otra parte los métodos de medida, los resultados de los análisis, mantenimiento de muestras para contra-análisis, etc, de forma rápida y fluida. Finalmente ha sido posible culminar bien la campaña de exportación a principios de 2011 dado que ambas partes no han tenido conocimiento de que se hayan producido problemas o incumplimientos.

- **Otras barreras no arancelarias**

Por lo que respecta a otras barreras no arancelarias, debemos mencionar que en determinados casos, se han esgrimido razones sanitarias para prohibir la importación de ciertos productos. Además, existen barreras administrativas, problemas de justicia comercial (falta de protección efectiva de la Propiedad Intelectual) y un evidente impacto del comercio de contrabando.

- **Medidas de salvaguardia (artículo 25, 26 y 27 del AA)**

Tres medidas de salvaguardia se han puesto en marcha en los últimos tres años de las que una se aplicó y, las otras dos, no llegaron a aplicarse:

En el caso de **las baldosas cerámicas**, Marruecos invocó el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC contra las importaciones de baldosas cerámicas. A principios de 2005, se inicia una investigación para determinar si las importaciones de baldosas de cerámica eran perjudiciales para la producción local en términos de volumen y precio. Marruecos concluyó que existía perjuicio y estableció un contingente arancelario entre 2006 y 2008 (con unas cantidades para la UE relativamente favorables) por encima del que se establecía un derecho adicional. A petición de la asociación profesional afectada, el Ministerio de Comercio Exterior decidió ampliar la medida de salvaguardia provisional por un período de 200 días (1 de diciembre de 2008 a 18 de junio de 2009 en espera de los resultados de la investigación). Las medidas de salvaguardia se extendieron después de la investigación por un período de tres años y concluyó en diciembre de 2010. Sin embargo, una declaración previa a la importación está vigente desde el 1 de enero de 2011 para los siguientes nueve meses.

En agosto de 2009 se inicia la apertura de una investigación a las importaciones de **policloruro de vinilo (PVC)** a petición de la SNEP (National Petrochemical y Electrólisis) que estima que sufren daños por el aumento de las importaciones a un precio bajo debido a la crisis. La investigación fue cerrada por decisión del Ministerio de Comercio Exterior en agosto 2010, tras la retirada de la solicitud de medida de salvaguardia por parte de la industria nacional de PVC, representado por una única empresa: la SNEP

El 19 de julio de 2009 se abrió una investigación de medida de salvaguardia para las **alfombras de producción industrial**, a petición de 8 empresas fabricantes. La alegación indicaba que las importaciones se habían multiplicado por seis entre 2006 y 2009, causando una disminución de la cuota de la producción local en el mercado nacional. En diciembre de 2010, el Ministerio de Comercio Exterior anunció que no se aplicaría ninguna medida por la ausencia de pruebas que determinaran la existencia de perjuicios graves a la industria nacional.

4.2. Con las Instituciones Financieras Internacionales

Marruecos es miembro del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo y todos los Bancos Árabes de Desarrollo. En la actualidad no está en vigor ningún plan del FMI. El último Plan de Ajuste Estructural que el FMI diseñó para Marruecos se llevó a cabo a principios de los años 90 y tuvo unos resultados positivos. Marruecos destaca por su seriedad y buena ejecución de proyectos, recibiendo en los últimos años, un volumen creciente de fondos provenientes de diferentes organismos.

Según datos del Banco Mundial, la ayuda al desarrollo recibida por Marruecos supuso en 2006 en torno al 1,1% del PIB sin que exista una cifra más actualizada. Dado que son múltiples las actuaciones que desarrollan las distintas instituciones multilaterales en Marruecos, se destacan las más significativas. No obstante en las páginas web de cada una de las instituciones es posible encontrar un detalle exhaustivo de todos los proyectos llevados a cabo.

El **Banco Mundial (BM)** aprobó en enero de 2010 la Country Partnership Strategy (CPS) para el periodo 2010-2013. Este programa sustituye a la anterior Country Assistance Strategy (CAS) y supone un paso más en materia de cooperación. Este programa se basa en tres pilares: impulso al crecimiento, la competitividad y el empleo, refuerzo de la cohesión social y sostenibilidad medioambiental frente al cambio climático. Además se pretende reforzar la igualdad territorial y la gobernanza. Para ello se financiarán proyectos por valor de 600 millones de dólares al año.

En cuanto al **Banco Europeo de Inversiones (BEI)**, éste tiene un peso específico importante dentro de los flujos de ayuda que recibe Marruecos, país que se encuadra dentro del nuevo instrumento conocido como Facilidades Euromediterráneas de Inversión y Asociación (FEMIP). En los cinco últimos años, se han financiado proyectos por valor de 1.614 M€. Entre los proyectos más recientes destacan la construcción del tranvía de Rabat (15 M€), circunvalación de Rabat y ampliación de la autopista Rabat-Casablanca (225 M€), planta de fabricación de automóviles Renault (100 M€), mejora del sistema educativo (200 M€), carreteras rurales (120 M€), mejora de la red eléctrica (170 M€), construcción de la segunda terminal del puerto TangerMed (40 M€), proyectos hidroeléctricos (150 M€), construcción del tramo de autopista Fez-Taza (180 M€), electrificación rural (170 M€), planta de saneamiento de Sebou (40 M€), modernización de la sanidad (70 M€), carretera Settat-Marrakech (70 M€). Sin embargo, en el año 2011 decidió no apoyar financieramente el proyecto de Tren de Alta Velocidad (TGV en sus siglas en francés) Tánger- Kenitra.

Finalmente, destacar el papel activo del **Banco Africano de Desarrollo (BAD)** en la financiación de numerosos proyectos en sectores diversos en Marruecos. Desde 1970, el BAD ha financiado una centena de operaciones por un importe de 6.600 millones de dólares. Este nivel de financiación clasifica a Marruecos como el primer país beneficiario de esta institución.

La estrategia del Banco se basa en apoyar los programas de reforma del Gobierno, centrados sobre todo en la eficacia de la Administración Pública, el reforzamiento de la gobernabilidad y la modernización de las infraestructuras. En el marco del 2007-2011 Country Strategy Paper se han aprobado hasta la fecha un total de 14 proyectos relativos a implantación de sistemas de riego, protección y desarrollo económico y social de los oasis del sur, ayuda de urgencia para atenuar los efectos de las inundaciones, red de transporte y suministro de electricidad, desarrollo del sector financiero, desarrollo aeroportuario, educación, sistema de información geográfica (SIG), carta sanitaria, reforma de la administración pública (66 M€), ampliación de la cobertura sanitaria (70 M€), construcción de la central termosolar de Aïn Beni Mathar (préstamo complementario para el proyecto, realizado por la española Abengoa, que lleva a una financiación total de 287,85 M€), suministro de agua potable y construcción de carreteras rurales (45 M€).

4.3. Con la Organización Mundial de Comercio

Marruecos se adhirió al GATT en 1987 y en 1994 organizó en Marrakech, la reunión constitutiva de la OMC que sustituyó a los Acuerdos del GATT, de la que es miembro desde el 1 de enero de 1995. En Junio de 2009, la OMC felicitó a Marruecos por los resultados positivos de las reformas macroeconómicas, estructurales y comerciales emprendidas por el país.

Como medidas de simplificación de los procedimientos aduaneros, hay que destacar la introducción en enero 2009, de la BADR (Base Sistema Aduanero Automatizado) permitiendo que la informatización del 90% de los procedimientos aduaneros. Además, todas las licencias, permisos o autorizaciones de importación que se requieren se basan en razones de seguridad, sanitarias o ambientales o se trata de productos sujetos a convenios internacionales. Marruecos sigue reduciendo la lista de bienes y servicios sujetos a control de precios. En la actualidad, están regulados por el Estado los precios de los productos subvencionados (la harina nacional de trigo, azúcar y productos energéticos), los servicios básicos, productos y servicios de salud, productos y servicios bajo monopolio (servicios postales), labores del tabaco y determinados actos jurídicos.

4.4. Con otros organismos y Asociaciones Regionales

UMA (Unión del Magreb Árabe). Marruecos es miembro fundador de la UMA, organismo constituido en 1989 en Marrakech por Argelia, Túnez, Libia, y Mauritania. Si bien se pretendía en un inicio impulsar el desarrollo de una zona de intercambios económicos importante, las diferencias políticas principalmente entre Marruecos y Argelia ha supuesto la inactividad total de este organismo. Marruecos considera que un funcionamiento efectivo de UMA podría consolidar la relaciones con la UE y poder convertir a la región en un polo de atracción de las IDE y desarrollar los intercambios intermagrebies que son escasos.

En 2009, los intercambios comerciales con los países de la UMA se redujeron un 16,9% (10.492,6 MMAD contra 12.624MMAD en 2008) y representaron el 2,8% del comercio exterior de Marruecos frente al 2,6% en 2008.

Las exportaciones a los países de la UMA fueron de 2,509.7 MDH con un incremento del 2,2% respecto a 2008 (2.455MMAD) y por productos:

- Hilos y cables eléctricos: Argelia (165,8 MMAD), Túnez (50,5 MMAD), Mauritania (18,4 MMAD) y Libia (12,1 MMAD).
- Chapas: Argelia (141,6 MMAD), Túnez (57,4 MMAD), Libia (31,3 MMAD) y Mauritania (4,4 MMAD)
- Vehículos industriales: Libia (44,9 MMAD), Mauritania (25,4 MMAD) y Túnez (15,1 MMAD).

En cuanto a las importaciones se redujeron un 21,5% (7,982.9 MMAD en 2009 contra 10.169MMAD en 2008) y se centraron en varios productos:

- Gas licuado de petróleo y otros hidrocarburos adquiridos de todos los de Argelia : 5.441,4 MMAD
- Aceites vegetales crudos con origen en Túnez: 434MMAD.

La proliferación de acuerdos comerciales entre los países del Magreb no se ha traducido en la liberalización suficiente de comercio intra-regional, afectado por una serie de factores estructurales que reducen en gran medida la coherencia del esquema actual de integración.

Los países miembros deberían, según el proyecto de acuerdo, facilitar y simplificar los procedimientos de tránsito en sus respectivos territorios. Cabe señalar que un esquema arancelario unificado, en fase de elaboración, así como el marco jurídico de cooperación comercial, deberían ser la base para el establecimiento de una zona de libre comercio en el Magreb.

Acuerdo de Agadir. El Acuerdo Árabe-Mediterráneo de Libre Comercio entre Marruecos, Egipto, Jordania y Túnez fue firmado el 25 de abril de 2004 en la llamada Declaración de Agadir. En virtud del mismo, se preveía la creación de una zona de libre cambio entre los países árabes del Mediterráneo, con un periodo transitorio desde su entrada en vigor. En el mes de septiembre de 2006, el acuerdo fue finalmente ratificado por todos los países, entrando finalmente en vigor el 27 de marzo de 2007, tras superar enormes reticencias por parte del sector empresarial marroquí. La sede del organismo encargado de supervisar la aplicación de dicho acuerdo se ha fijado en Amán. El objetivo es incrementar y liberalizar los intercambios comerciales, desarrollar un espacio más atractivo para los flujos de inversión extranjera partiendo de los acuerdos de asociación firmados por cada parte con la Unión Europea, y alcanzar los objetivos de la "Declaración de Barcelona" para la creación de la zona euro mediterránea de libre cambio. En este sentido, la zona se beneficiará de un acceso con exoneración de los derechos de importación para la totalidad de sus productos industriales al mercado comunitario. Todo país miembro de la Comisión de Estados Árabes, que mantenga un acuerdo de asociación o de libre cambio con la Unión Europea, puede solicitar su adhesión a este Acuerdo

Bruselas celebró el 8 de abril de 2008 el primer Forum de Inversiones de los países miembros del Acuerdo de Agadir, organizado por la Unidad Técnica de Agadir, presidida actualmente por Túnez, con la colaboración de la Comisión Europea. El objetivo era dar a conocer mejor las oportunidades de cooperación entre los países miembros del Acuerdo y la Unión Europea, así como reforzar la capacidad de atracción de inversiones directas extranjeras, especialmente europeas, de estos países.

Este acuerdo se aplica a los productos industriales, agrícolas y agro-industriales, originarios y provenientes de los países contratantes con la excepción de los productos prohibidos por razones sanitarias, de moralidad, de seguridad pública y de protección del medio ambiente; y los productos agrícolas implicados en la cláusula de preferencia del capítulo II 2.3 párrafo (b) de la circular nº 4977/222 du 30/12/2005. También incluye exoneración total del derecho de importación y de los impuestos de efecto equivalente. El impuesto sobre el valor añadido permanece exigible y su base imponible no integra las cantidades no percibidas a título de importación.

El comercio entre Marruecos y otros países del Acuerdo aumentó en un 5% en 2009, tras haber experimentado una subida del 12% en 2008 hasta llegar a los 6,8 MMAD. Su participación en el comercio exterior de Marruecos aumentó en un 1,8% frente al 1,3% de 2008.

Las exportaciones de Marruecos a Egipto aumentaron un 132% (862 MMAD) mientras que las importaciones desde ese país disminuyeron un 4,6% (alrededor de 3 MMAD). La tasa de cobertura ha mejorado en 11 puntos porcentuales, alcanzando el 37% en 2009, pero sigue siendo relativamente baja. Esta evolución está ligada a las ventas de automóviles en el mercado egipcio que llegó a 361 MMAD en 2009, representando el 40% de las exportaciones de Marruecos a este mercado tras el levantamiento de obstáculos al mercado de la marca de automóviles LOGAN producidos en Marruecos (LOGAN). Sin embargo, las exportaciones de automóviles a Túnez todavía se enfrentan a un problema de cuotas. El comercio con Túnez ha disminuido ligeramente en 2009 pues las importaciones desde ese país cayeron un 2,6% (1,8 MMAD) mientras que las exportaciones de Marruecos disminuyeron un 4% (666 MMAD).

En el caso de Jordania, el comercio muestra un superávit comercial que ha aumentado en un 7% en 2009 (194 MMAD. Las exportaciones a Jordania aumentaron un 8,1% (317 millones de dirhams), 2,5 veces el valor de las importaciones.

La magnitud del déficit en el comercio con Egipto y Túnez, a pesar de su descenso en 2009, muestra que las exportaciones de Marruecos a estos países todavía no se han desarrollado lo suficiente y siguen siendo poco diversificadas pues se exportan básicamente materias primas (productos de la pesca, frutas y verduras, plomo, chatarra ...), aunque hay potencial para otros productos: automóviles, aparatos eléctricos, hilos y cables eléctricos. Las importaciones consisten principalmente en papel, electrodomésticos, cerámica, hilos y cables y barras de hierro y acero.

Además, el Acuerdo de Agadir contempla otras áreas de cooperación, en particular, la educación, la formación profesional, la promoción, la propiedad intelectual, los servicios, las barreras no arancelarias y el arbitraje.

AELE (Asociación Europea de Libre Cambio), Marruecos firmó en 1997 con esta zona un acuerdo de libre comercio de bienes industriales, que entró en vigor en 2000.

Contra un acceso libre para los productos industriales marroquíes, este acuerdo con Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza prevé un desmantelamiento progresivo en 12 años del arancel marroquí, con un esquema parecido al acuerdo con la UE. Para los productos agrícolas, contrariamente a la UE, la AELE no dispone de una Política Agrícola Común. También prevé disposiciones ventajosas en reglas de origen, especialmente para los países Euromed.

Países Árabes. Acuerdo de libre comercio (Zona de libre comercio árabe) del 16/03/1999 para todos los productos originarios de los países árabes. Desmantelamiento tarifario en 10 años a un 10% por año.

4.3 Acuerdos bilaterales con terceros países

Por lo que respecta a las exportaciones estadounidenses hacia Marruecos, aproximadamente el 32,5% de los capítulos arancelarios se beneficiarán de una eliminación total del gravamen a la entrada en vigor del acuerdo, un 14% lo hará durante los dos primeros años, y aproximadamente un 11% en los cinco primeros años. El resto lo hará en periodos más largos.

El **Acuerdo de libre comercio entre Marruecos y los Estados Unidos** fue firmado el 15 de junio de 2004. En 2002, tras una visita del Rey de Marruecos a ese país, se iniciaron las negociaciones y tras siete rondas, el 2 de marzo de 2004, se concluyó dicho Acuerdo, siendo ratificado por el presidente de Estados Unidos el 17 de agosto de 2004 y por el Parlamento de Marruecos en enero de 2005.

El acuerdo preveía el libre acceso a la entrada en vigor del Acuerdo, de casi todos los **productos no agrícolas de Marruecos** (a excepción del textil) **y de la pesca** en el mercado de los EE.UU. es decir, un total de 6.966 partidas del arancel americano para esos productos, sobre 7.052 líneas arancelarias de 8 dígitos (98,8%). En el año 2006, ese 98,8% de partidas arancelarias de EE.UU. liberalizadas correspondieron al 99,7% de las exportaciones marroquíes en términos de valor. Los aranceles en el resto de los productos debían ser desmantelados en periodos de 9 y 10 años, dependiendo del producto. Las **exportaciones textiles** también fueron objeto de un trato especial pues el contingente de Marruecos era 25 veces mayor al que estaba vigente antes del Acuerdo.

El Acuerdo también abarca el comercio de **productos agrícolas y servicios** (incluyendo servicios financieros y telecomunicaciones) y la **contratación pública**, la **inversión**, la **transparencia** y la protección de la **propiedad intelectual**, el **medioambiente** y el **mercado de trabajo**. En la actualidad, el acceso libre al mercado marroquí se da a los productos agrícolas en miles de líneas arancelarias y una serie de productos agrícolas se benefician de preferencias arancelarias dentro de un contingente anual.

Estados Unidos se convirtió en 2009 en el cuarto proveedor de Marruecos y su quinto cliente. De acuerdo con l'Office de Changes, el comercio entre los dos países en 2009 ascendió a casi 22,4 MMMAD o sea el 6% del total del comercio exterior del Reino de Marruecos frente al 4,7% en 2008. El déficit comercial bilateral empeoró con 15 MMDH en 2009 frente a 10,5 MMMAD en 2008 con una tasa de cobertura que se ha reducido significativamente, alcanzando un 19,5% en 2009, después de un 36,6% en 2008. Entre 2002 y 2009, las **exportaciones** de Marruecos con destino a Estados Unidos ascendieron a 3,2 MMMAD en promedio anual representando el 3% del total de exportaciones de Marruecos. Han evolucionado de manera significativa, llegando a más de 6 MDH en 2008, frente a sólo 2.7 MMMAD en 2007, lo que representa un 3,9% y el 2,5% del total de exportaciones de Marruecos respectivamente. Sin embargo, cayeron un 40% en 2009 debido al impacto de la crisis económica sobre la demanda de EE.UU.

Por productos, se trataría de fosfatos (1,7 MMAD), electrónica (391 MMAD), conservas vegetales (312 MMAD), conservas de pescado (269 MMAD) y confección textil (139 MMAD).

En cambio, las **importaciones** marroquíes de los Estados Unidos representaron 10,4 MMMAD en promedio anual durante el período 2002-2009, es decir el 5% de las importaciones totales de Marruecos. En 2009, EE.UU. se convirtió en el cuarto proveedor de Marruecos con 18,8 MMMAD después de 16,6 MMMAD en 2008.

En 2009, las importaciones de los Estados Unidos consistieron principalmente en diesel y fuel oil (3,2 MMMAD), aviones (2,6 MMMAD), carbón bruto, coque y aglomerados (1,2 MMMAD), maíz (1,3 MMMAD) y aceites vegetales crudos (1,2 MMMAD).

El **Acuerdo de libre comercio con Turquía**, firmado el 7 de abril 2004 en Ankara, entró en vigor el 1 de enero de 2006 y se enmarca dentro del proceso de integración regional euromediterránea en el que ambos países participan activamente. Desde su entrada en vigor, se produjo el acceso inmediato de los **productos industriales** de origen marroquí en el mercado turco. Los derechos de aduana e impuestos sobre las importaciones de productos turcos en Marruecos serán eliminados gradualmente en un período de diez años. En cuanto a los **productos agrícolas**, ambos países han desarrollado unos acuerdos especiales para algunos productos para los que se prevén aranceles más bajos. El Protocolo sobre normas de origen pan-euromediterráneo es de aplicación en virtud de este acuerdo.

Desde su puesta en marcha, se ha producido un aumento del comercio entre los dos países, pero aún sigue en cifras muy bajas siendo Marruecos deficitario en relación a Turquía. Las **importaciones** procedentes de Turquía fueron de 5´8 MMMAD en 2009, representando el 2´2% de las compras totales de Marruecos y convirtiéndose a Turquía en el onceavo suministrador de Marruecos. Las **exportaciones** de Marruecos a Turquía llegaron a 1,4 MMMAD en 2009 contra 3000 MMMAD en 2008, representando el 1,3% de las ventas al exterior, situando también a Turquía como onceavo cliente de Marruecos.

Este es el resultado de la inadecuación de la oferta exportadora marroquí a la demanda de productos de importación de Turquía, dada la gran similitud entre las dos economías particularmente en aquellos sectores productivos que son intensivos en mano de obra (textil y cuero y agroalimentarios).

Las oportunidades asociadas al Acuerdo de libre comercio entre Marruecos y Turquía son múltiples pues además de la posibilidad de incrementar el comercio bilateral y de dinamizar la inversión directa de Turquía en Marruecos, este Acuerdo contribuye a fomentar el acceso de los productos marroquíes a los mercados de la Unión Europea a través del sistema Pan-Euromediterráneo de acumulación de reglas de origen.

Asimismo, Marruecos tiene vigentes Acuerdos preferenciales que corresponden a ventajas arancelarias mutuas para los productos de los países firmantes. Tiene acuerdos firmados con varios países árabes: Argelia, Libia, Mauritania, Túnez, Arabia Saudita, Egipto, Irak, Jordania, Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Kuwait, Qatar, Siria, Mauritania, Omán, Yemen, Irán y Palestina y algunos países africanos como Guinea, Senegal y Sudán, además de países de otras áreas geográficas como Corea del Sur, China, Malasia, Rusia, Armenia, Ucrania, Serbia, Bielorrusia, Croacia, Georgia, Argentina y Colombia.

4.4 Organizaciones internacionales económicas y comerciales de las que el país es miembro

Cuadro 16: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

B.A.D. Banco Africano de Desarrollo
B.I.R.D. Banco Internacional para la Construcción y el Desarrollo (grupo del Banco Mundial)
C.E.A. Comisión Económica de Naciones Unidas para África
E.C.O.S.O.C. Consejo Económico y Social de la ONU
F.M.I. Fondo Monetario Internacional
F.I.D.A. Fondo Internacional para el Desarrollo agrícola.
O.M.C. Organización Mundial de Comercio
O.N.U.D.I. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
A.O.A.P.C. Organización Africana de Promoción Comercial
U.M.A. Unión del Magreb Árabe
B.M. - Banco Mundial
A.I.D. - Asociación Internacional para el Desarrollo (grupo del Banco Mundial)
O.N.U. - Organización de las Naciones Unidas
F.A.O. - Organización para la Alimentación y la Agricultura
UNESCO - Organización das Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura
B.I.P. - Banco de Pagos Internacionales
C.C.I. - Cámara de Comercio Internacional
Ligue des Etats Arabes
F.A.D.E.S. - Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social
B.I.D. - Banco Islámico de Desarrollo
A.U. - Unión Africana ¹
P.N.U.D. - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
F.N.U.A.P. - Fondos de las Naciones Unidas para la Población
U.N.I.C.E.F. - Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia
U.N.I.S.E.M. - Fondos de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
O.M.S. - Organización Mundial de la Salud
C.E.A. - Comisión Económica para África

¹ Si bien Marruecos no es miembro de la AU (por no reconocer, esta última, la pertenencia del Sahara Occidental al territorio alauí), goza de un estatuto especial y participa, de manera activa, en los aspectos más importantes tratados en dicho organismo.